

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y  
RECURSOS NATURALES

CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOTURISMO



Tema: Creación de un manual de turismo sostenible, que regule la actividad turística en la zona de amortiguamiento del sector norte del Parque Nacional Cotopaxi, en el barrio Santa Ana del pedregal parroquia Machachi, cantón Mejía, provincia Pichincha.

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA  
EN ECOTURISMO

**AUTOR:**

Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

**DIRECTOR DE TESIS:**

Ing. Jessy Paulina Guerrero Rubio

Latacunga, Marzo 2013

## **AUTORÍA**

El suscrito: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa portador de la cédula de identidad 172091998 -2, libre y voluntariamente declaro que la tesis titulada “CREACIÓN DE UN MANUAL DE TURISMO SOSTENIBLE, QUE REGULE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SECTOR NORTE DEL PARQUE NACIONAL COTOPAXI, EN EL BARRIO SANTA ANA DEL PEDREGAL PARROQUIA MACHACHI, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA.” es original como autentica.

En tal virtud declaro que el contenido será de exclusiva responsabilidad del autor legal y académico y no facultamos la reproducción total ni parcial, únicamente como referencia bibliográfica siempre y cuando se cite al autor del presente trabajo.

.....  
Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

C.I. 172091998-2

## **AVAL DIRECTOR DE TESIS**

Cumpliendo con lo estipulado en el capítulo IV Art. 9 literal f, del reglamento del curso profesional de la Universidad Técnica de Cotopaxi informo que Diego Patricio Cumbajín Changoluisa portador de la cedula de identidad 172091998-2, ha desarrollado su trabajo de investigación de grado de acuerdo a los planteamientos formulados en el plan de tesis.

En virtud de lo antes mencionado, considero que el postulante se encuentra habilitado para presentarse al acto de defensa de tesis con el tema “CREACIÓN DE UN MANUAL DE TURISMO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DE LEYES, NORMAS, Y REGLAMENTOS, PARA QUE REGULE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SECTOR NORTE PARQUE NACIONAL COTOPAXI, EN EL BARRIO SANTA ANA DEL PEDREGAL.”

.....  
Ing. Jessy Paulina Guerrero Rubio

C.I. 0502669625

## **AVAL DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Cumpliendo con el reglamento del curso profesional de la Universidad Técnica de Cotopaxi, en calidad de tribunal de grado, con el tema “CREACIÓN DE UN MANUAL DE TURISMO SOSTENIBLE, QUE REGULE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL SECTOR NORTE PARQUE NACIONAL COTOPAXI, EN EL BARRIO SANTA ANA DEL PEDREGAL” propuesta por el egresado Diego Patricio Cumbajín Changoluisa, presentamos el Aval correspondiente a la presente investigación, nos permitimos indicar que el postulante ha cumplido con las indicaciones y correcciones finales, por lo que el postulante queda habilitado para presentar el trabajo final y tramitar su título profesional de Ingeniero en Ecoturismo.

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente.

.....  
Ing. Freddy Álvarez  
PRESIDENTE

.....  
Ing. Paúl Fuentes  
OPOSITOR

.....  
Ing. Javier Mullo  
MIEMBRO

## **AGRADECIMIENTO**

ADios por haberme dado la vida y unos padres quienes han sido el pilar fundamental en el camino de mis triunfos, quienes con su inmenso sacrificio me han apoyado a lo largo de mi carrera estudiantil, a la familia Guano Chicaiza por brindarme un gran apoyo en mis momentos difíciles y por ser unas personas de buen corazón y especialmente a Sandra por ser una compañera de vida excepcional quien me brindó su apoyo en cada momento.

## **DEDICATORIA**

Dedicado a todas las personas que a pesar de sus limitaciones han logrado superarse y cumplir sus metas, a mis padres y toda mi familia.

**Diego**

## ÍNDICE

Portada.....	i
Página de responsabilidad o autoría.....	ii
Informe del val de director de tesis.....	iii
Informe del tribunal de grado.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Índice de contenidos.....	vii
Resumen ejecutivo.....	xiii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	xv
Objetivos.....	xvii
Objetivo general.....	xvii
Objetivos específicos.....	xvii
CAPÍTULO I.....	1
<i>1 MARCO TEÓRICO.....</i>	<i>1</i>
<i>1.1 Turismo.....</i>	<i>1</i>
<i>1.2 Turismo sostenible.....</i>	<i>2</i>
<i>1.3 Empresa turística.....</i>	<i>2</i>
<i>1.4 Actividades turísticas.....</i>	<i>3</i>
<i>1.5 Parque Nacional.....</i>	<i>3</i>
<i>1.6 Zona de Amortiguamiento.....</i>	<i>4</i>
<b>1.7 Ley de Gestión</b>	
<b>Ambiental.....</b>	<b>4</b>
<i>1.8 Manual.....</i>	<i>5</i>

2 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN BASE.....	6
2.1 Macro Localización.....	7
2.1.1 Ubicación geográfica.....	7
2.1.2. Características generales.....	7
2.1.3 Ubicación.....	8
2.1.4 Límites.....	8
2.1.5 División Política.....	8
2.1.6. El chagra.....	9
2.1.7 El Paseo Procesional Del Chagra.....	9
2.1.8. Ámbito ambiental.....	10
2.1.8.1 Flora.....	10
2.1.8.2. Fauna.....	10
2.1.9 Oferta turística.....	11
2.1.10. Áreas protegidas.....	12
<b>MICRO LOCALIZACIÓN.....</b>	<b>13</b>
2.2.1 Antecedentes.....	13
2.2.2 Ubicación geográfica.....	13
2.2.4. Educación.....	14
2.2.5. Salud.....	14
2.2.6 Actividades que se desarrollan en el barrio Santa Ana del Pedregal.....	14
2.2.7 Empresas turísticas.....	16
2.2.7.1. Hostería Volcano Land.....	16
2.2.7.2. Hostería Tambopaxi.....	16
2.2.7.3. Secret Garden.....	16
2.2.7.4. Santa Ana.....	16
2.2.8 Atractivos Turísticos.....	17
2.2. 9. Actividades turísticas.....	18
2.2.9.1. Cabalgatas.....	18
2.2.9.2. Treeking.....	18



2.2.9.3. <i>Mountain Biking</i> .....	18
2.2.9.4. <i>Climbing</i> .....	19
2.2.9.5. <i>Canopy</i> .....	19
2.2.10 <i>Áreas protegidas</i> .....	19
2.2.10.1 <i>Parque Nacional Cotopaxi</i> .....	19
3 INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	20
4 ENCUESTAS.....	23
4.2 Universo y Muestra .....	25
4.3 Resultados.....	25
6 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES.....	27
CAPÍTULO II.....	28
1. IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS.....	28
1.3 Interpretación de resultados.....	32
2. LEGISLACIÓN TURÍSTICA Y AMBIENTAL.....	33
CAPÍTULO III.....	34
1. MANUAL DE TURISMO SOSTENIBLE DEL BARRIO SANTA ANA DEL PEDREGAL.....	34
1.1. Portada.....	35
1.2. Índice.....	36
1.3 Introducción.....	38
1.4. Presentación.....	39
1.5. Objetivos.....	40
1.5.1. Objetivo general.....	40
1.5.2. Objetivos específicos.....	40
1.6. Turismo.....	41
1.6.1 Turismo sostenible.....	41

1.6.2. Empresas turísticas.....	41
1.6.3. Empresa.....	41
1.7. Actividades turísticas.....	46
7.1 CABALGATAS.....	46
1.7.1.1. Definición.....	46
1.7.1.2. Justificación.....	46
1.7.1.3. Equipamiento.....	47
1.7.1.4. Charla.....	49
1.7.1.5. Grados de dificultad.....	50
1.7.1.6. Normativa.....	51
1.7.2. CANOPPY.....	52
1.7.2.1. Definición.....	52
1.7.2.2. Justificación.....	53
1.7.2.3. Equipos.....	53
1.7.2.4. Charla de seguridad.....	54
1.7.2.5. Normativa.....	55
1.7.3. ESCALADA EN ALTA MONTAÑA.....	56
1.7.3.1. Definición.....	56
1.7.3.2. Justificación.....	56
1.7.3.3. Equipos.....	57
1.7.3.4. Normativa.....	59
1.7.4. TREKKING.....	61
1.7.4.1. Definición.....	61
1.7.4.2. Justificación.....	61
1.7.4.3. Equipos.....	61
1.7.4.4. Normativa.....	63
1.7.5. MOUNTAIN BIKING.....	64
1.7.5.1. Definición.....	65
1.7.5.2. Justificación.....	65
1.7.5.3. Material.....	65

1.7.5.4. Normativa.....	67
1.8. Ingreso al Parque Nacional Cotopaxi.....	69
1.9. Senderismo y señalética.....	71
1.9.1. Normativa.....	71
1.10. Capacidad de carga turística.....	73
1.11. Turista.....	73
1.11.1. Normativa.....	73
1.12. Comunidad.....	74
1.12.1. Normativa.....	74
1.13. Glosario.....	76
1.12. Bibliografía.....	79
CONCLUSIONES.....	81
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
LIBROS.....	83
LINKOGRAFÍAS.....	85
ANEXOS.....	88

## ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N.- 1 MAPA DEL CANTÓN MEJÍA .....	7
--	---

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N.- 1 LÍNEA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN.....	11
TABLA N.- 2 ÁREAS PROTEGIDAS CERCANAS AL SITIO DE ESTUDIO....	12
TABLA N.- 3 SERVICIOS BÁSICOS.....	13
TABLA N.- 4 ATRACTIVO 1: VOLCÁN COTOPAXI.....	20
TABLA N.- 5 ATRACTIVO 2: MONTAÑA PASOCHOA.....	20
TABLA N.- 6 ATRACTIVO 3: MONTAÑA SINCHOLAGUA.....	21

TABLA N.- 7 ATRACTIVO 4: MONTAÑA RUMIÑAHUI.....	21
TABLA N.- 8 ATRACTIVO 5: RÍO PITA .....	22
TABLA N.- 9 RESUMEN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	23
TABLA N.- 10 LISTADO DEL PERSONAL ENCUESTADO.....	24
TABLA N.- 11 MATRIZ DAFO.....	26
TABLA N.- 12 AMBITOS Y DESCRIPTORES.....	29
TABLA N.- 13 DESCRIPCION DE PUNTAJE.....	30
TABLA N.- 14 EDAD MÍNIMA PARA CLIMBING.....	60
TABLA N.- 15 EDAD MÍNIMA PARA TREEKING.....	63

#### ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTO N.- 1 LIBRO DE COMENTARIOS DE LA HOSTERÍA SANTA ANA .....	27
FOTO N.- 2 CABALLO IDÓNEO PARA CABALGATAS.....	47
FOTO N.- 3 EQUIPAMIENTO PARA CABALGATAS.....	48
FOTO N.- 4 ATUENDO DE CHAGRA.....	48
FOTO N.- 5 COMO MONTAR.....	50
FOTO N.- 6 SEÑALÉTICA DESORDENADA.....	71

#### ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N.- 1 EQUIPO TÉRMICO DE ALTA MONTAÑA.....	58
GRÁFICO N.- 2 EQUIPO TÉCNICO DE ALTA MONTAÑA.....	59
GRÁFICO N.- 3 EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR TREEKING.....	62
GRÁFICO N.- 4 USO CORRECTO DE LA MOCHILA.....	62
GRÁFICO N.- 5 BICICLETA DE MONTAÑA.....	65
GRÁFICO N.- 6 SEÑALÉTICA ADECUADA.....	71
GRÁFICO N.- 7 DISEÑO DE SENDEROS.....	72

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La conservación y uso sustentable del patrimonio natural y sus zonas de influencia es uno de los ejes transversales que articulan el Plan Nacional para el Buen Vivir, es por esto que se creó un manual para la regulación de las diferentes actividades turísticas y la conservación del ambiente en la zona de amortiguamiento del sector norte del Parque Nacional Cotopaxi en el barrio Santa Ana del Pedregal, En el capítulo I se realizó, el levantamiento de información para conocer el desarrollo de las diferentes actividades que realizan las empresas del sector de estudio. En el capítulo II, se analizó la norma técnica de ecoturismo, se determinó los aspectos que concuerdan con el tema de investigación y esta fue el fundamento para la creación del manual, se conoció los ámbitos que requerían ser regulados en las actividades turísticas, se realizó el análisis de la legislación ambiental y turística del país, para conocer las leyes vigentes y se fundamentó en estas las diferentes normativas que contiene el manual, este es un documento de fácil manejo el cual va a ser aplicado por diferentes empresas del sector para esto se firmó una carta compromiso. Los resultados obtenidos con la investigación son; una comunidad que está involucrada en el desarrollo de diferentes actividades turísticas y desea capacitarse para brindar un mejor servicio, actividades con tintes de sostenibilidad pero hace falta un mejor direccionamiento con respecto al apoyo a la comunidad, las empresas cuidan parcialmente el ambiente, pero no conocen los derechos laborales de sus trabajadores y los organismos gubernamentales no brindan el apoyo necesario para el desarrollo del sector.

## **ABSTRACT**

The conservation and sustainable use of natural heritage and their areas of influence is one of the transverse axes that articulate the National Plan for Good Living, which is why a manual was created to regulate the various tourism activities and environmental conservation in the buffer zone of the northern sector of the Cotopaxi National Park in the Santa Ana del Pedregal, Chapter I was done, the gathering of information to learn about the development of the various activities undertaken by the companies studied. In Chapter II, we analyzed the technical standard of ecotourism, was determined aspects consistent with the research topic and this was the basis for the creation of the manual, it was learned the areas that needed to be regulated in tourism activities, was conducted analysis of environmental law and tourism of the country to know the laws and was based on these different regulations containing the manual, this is a user-friendly document which will be applied by different companies for this signed an engagement letter. The results from the research are: a community that is involved in the development of different activities like tourism and trained to provide better service, tinged sustainability activities but need more targeted regarding support to the community, businesses partially caring environment, but do not know the labor rights of workers and government agencies do not provide the necessary support for the development in the place.

# INTRODUCCIÓN

Ecuador agrupa el 10% de las plantas y los animales del mundo. Por ello, se lo reconoce a nivel global como un país megadiverso (alta densidad de biodiversidad por metro cuadrado). Pero también se destaca por su diversa comunidad humana. La conservación y uso sustentable del patrimonio natural y sus zonas de influencia (amortiguamiento), basados en la distribución justa y equitativa de sus beneficios es uno de los ejes transversales que articulan el Plan Nacional para el Buen Vivir.

La actividad turística depende, en gran medida y directamente, del buen estado de conservación de los sitios naturales, la clave de la perdurabilidad de esta actividad está en armonizar el turismo con la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. El presente trabajo se direccionó a la regulación de las diferentes actividades y los procedimientos que estas deben seguir para brindar un servicio de calidad, conservar el ambiente e involucrar a la comunidad en el desarrollo de las mismas para una distribución justa y equitativa de los beneficios del turismo.

En el capítulo I se realizó el marco teórico donde se da a conocer los términos utilizados en la investigación para un fácil entendimiento, el levantamiento de información base, macro y micro localización, ubicación geográfica, el desarrollo de las diferentes actividades, atractivos turísticos. Se aplicó encuestas, análisis DAFO, cabe recalcar que los involucrados en esta actividad brindaron la información necesaria y van a cumplir con los lineamientos que contienen el manual para alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

En el capítulo II se implementó la metodología de turismo sostenible, considerando la norma técnica de ecoturismo del año 2004 la cual facilitó la determinación de ámbitos que para hacer cumplir a las diferentes empresas involucradas con los lineamientos del triángulo de sostenibilidad, se analizó la legislación ambiental y turística del Ecuador para obtener un sustento legal que fundamente la normativa del manual.

El capítulo III contiene el manual de actividades turística, una herramienta de fácil manejo, práctico y de cómoda aplicación, el cual está basado en el marco legal actual del Ecuador, con esta herramienta se puede realizar actividades turísticas sostenibles, considerando al ambiente e involucrando a la comunidad al desarrollo del turismo bajo el amparo legal de las leyes vigentes en el estado ecuatoriano.

El documento es un instrumento en evolución y ulterior para adaptarse a una gran diversidad de realidades y de cambios sociopolíticos, las leyes en el país están sujetas a cambios, modificaciones y alteraciones, siendo todas estas el sustento del escrito existe la posibilidad de permutación e innovaciones. Las empresas turísticas ubicadas en el sector de estudio van a cumplir con la normativa del manual por esto se firmó una carta compromiso.

Los resultados que se obtuvo con la investigación son; la comunidad Santa Ana del Pedregal está involucrada en el desarrollo del turismo de forma indirecta, solamente parte de la comunidad se beneficia. (Las personas que trabajan en las diferentes empresas turísticas), las cuales desean capacitarse para brindar un mejor servicio, las empresas conocen sobre el cuidado al ambiente, realizan pequeñas prácticas ambientales, los organismos gubernamentales no brindan el apoyo necesario para el desarrollo socioeconómico del barrio, existe poca comunicación entre las empresas y el Parque Nacional Cotopaxi.



# OBJETIVOS

## **Objetivo General:**

- Crear un manual de turismo sostenible, que regule las actividades turísticas, que se desarrollan en la zona de amortiguamiento del sector norte Parque Nacional Cotopaxi, en el Barrio Santa Ana del Pedregal.

## **Objetivos Específicos:**

- Realizar un diagnóstico situacional por medio de métodos y técnicas, para la determinación del desarrollo turístico en el sector norte del Parque Nacional Cotopaxi, en el Barrio Santa Ana del Pedregal.
- Determinar los aspectos relacionados en la aplicación de la norma técnica de ecoturismo para empresas de ecoturismo.
- Diseñar el manual de turismo sostenible, implementando normas y reglamentos, para la regulación de la actividad turística en el sector de estudio.

# CAPÍTULO I

## 1 MARCO TEÓRICO

### *1.1 Turismo*

El Turismo se deriva de la palabra latina " tornus " que quiere decir vuelta o movimiento y la cual adoptaron los ingleses, franceses y españoles con ese sentido, aplicándola al "turismo". Por eso hoy cuando se ofrece un viaje turístico. O sea, un movimiento de personas que se trasladan o viajan por placer, se les invita a participar de un " tour " a determinado destino.

Las características que reúne el turismo (preponderancia del hombre sobre las maquinas, menor daño a la ecología, menor nivel de inversiones para la creación de empleos etc.) lo colocan en un sitio inmejorable para comenzar a dar un vuelco trascendental e histórico, susceptible de transmitirse al resto de los sectores económicos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>CONCEPTO de turismo que es turismo [fecha de consulta 12 de abril del 2012] disponible en <http://www.angelfire.com/magic/rosacarrillo/turismo.html> pág. 4.

## ***1.2 Turismo sostenible***

La Organización Mundial de Turismo se propuso en su día establecer una definición válida del concepto de turismo sostenible: *"El turismo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida"*.

El turismo sostenible es una evolución del concepto del turismo que se rige por el criterio de que el turismo debe ser responsable con los destinos donde se ejerce. Es ecológicamente sostenible y hace un uso eficiente de los recursos naturales, pero también brinda oportunidades de desarrollo a las comunidades locales y da estabilidad económica a las regiones donde se desarrolla porque es complementario con la diversidad de otras actividades económicas existentes.<sup>2</sup>

## ***1.3 Empresa turística***

La empresa es una unidad económica de producción a la que le corresponde el papel de crear riqueza mediante el incremento de utilizar los bienes y servicios a través de un proceso de producción que se realiza utilizando un conjunto ordenado de factores productivos bajo la dirección del empresario. La calificación de turística está referida

---

<sup>2</sup>CASANOVA García Álvaro Claves del Turismo Consciente y Responsable fundación global nature Centro de Educación Ambiental 2009 pág. 5-6

al consumidor al que se dirige, personas que viajan por necesidades de ocio o cultura. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), estos desplazamientos deben llevar un gasto de la renta en un lugar distinto del que se origina y en donde no se reside habitualmente.<sup>3</sup>

#### ***1.4 Actividades turísticas***

Conjunto de operaciones que de manera directa o indirecta se relacionan con el turismo o pueden influir sobre él, siempre que conlleven la prestación de servicios a un turista. Son aquellos actos que realiza el consumidor para que acontezca el turismo. Son objetivos de su viaje y la razón por la cual requiere que le sean proporcionados los servicios. La actividad turística es aquella que se comprende, por fines de ocio. Durante un viaje a un país determinado. Su estancia no es mínima ya que la actividad turística tiene como objetivo indagar sobre dicho país en un periodo que no pasa de un año, pero que si dura más de un día. Una actividad turística, siempre le da beneficios al país que se visita, ya que siempre el visitante está obligado a cambiar su moneda por la del país en cuestión, y cual sea la tasa de valores de dicho país, siempre sale beneficiado.<sup>4</sup>

#### ***1.5 Parque Nacional***

Los parques nacionales son reservas naturales, territorios y masas de agua de titularidad pública y valor excepcional, que los gobiernos preservan para proteger ecosistemas, especies animales y vegetales amenazadas, parajes de gran interés paisajístico, formaciones geológicas o lugares de especial interés histórico o arqueológico. Los parques nacionales se crean, en primer lugar, para disfrute público

---

<sup>3</sup> EMPRESAS turísticas [fecha de consulta 23 de mayo del 2012] disponible en <http://www.diplomadoenturismo.com/logratis/marketing/Tema%20-%20La%20empresa%20turistica.pdf> pág. 16

<sup>4</sup> ACTIVIDADES turísticas \_ocio entretenimiento [fecha de consulta 16 de junio del 2012] disponible en <http://www.programasdeturismo.com> pág. 13

de unos entornos excepcionales donde los visitantes pueden admirar la vida salvaje y disfrutar de la naturaleza. En general, en estos territorios protegidos no se pueden desarrollar actividades cinegéticas, ganaderas, pastoriles, madereras o mineras, o en general todas aquéllas que supongan la explotación de los recursos naturales. Por su parte, algunos parques conmemoran acontecimientos históricos.<sup>5</sup>

### ***1.6 Zona de Amortiguamiento***

Las Zonas de Amortiguamiento (ZA) son aquellas áreas adyacentes a los límites de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que conforman espacios de transición entre las zonas protegidas y el entorno. Su establecimiento intenta minimizar las repercusiones de las actividades humanas que se realizan en los territorios inmediatos a las ANP. Así también, su ubicación estratégica obliga a que sean manejadas de tal manera que garanticen el cumplimiento de los objetivos de las ANP.

Las ZA son áreas de diversa extensión muy importantes en el manejo y preservación de las ANP. Su existencia se justifica plenamente ya que actúan como zonas “buffer” o de contención ante el impacto directo a las zonas que se protegen. Si bien no forman parte de las áreas protegidas, sus características topográficas y su constitución, en cuanto a flora y fauna, son similares a los terrenos protegidos, por lo que requieren un tratamiento especial que garantice su conservación y uso sostenible. La extensión y usos de las ZA son definidos y establecidos en el Plan de manejo

---

<sup>5</sup>PINTO Hugo historia de Parques Nacionales [fecha de consulta 3 de julio del 2012] disponible en <http://provimundos.blogspot.com/2006/11/qu-es-un-parque-nacional.html> pág. 9

(PM) de cada ANP. Para su delimitación se utiliza preferentemente accidentes geográficos que permitan una fácil identificación del terreno.<sup>6</sup>

### **1.7 Ley de Gestión Ambiental**

La Ley de Gestión Ambiental constituye el cuerpo legal específico más importante atinente a la protección ambiental en el país. Esta ley está relacionada directamente con la prevención, control y sanción a las actividades contaminantes a los recursos naturales y establece las directrices de política ambiental, así como determina las obligaciones, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones dentro de este campo.

La promulgación de la Ley de Gestión Ambiental en el año de 1999, confirmó que el Ministerio del Ambiente, creado en el año de 1996, es la autoridad nacional ambiental y estableció un Marco general para el desarrollo y aprobación de la normativa ambiental, dentro de los principios de desarrollo sustentable.<sup>7</sup>

### **1.8 Manual**

Los manuales constituyen una de las herramientas con las que cuentan las organizaciones para facilitar el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas. El manual para especialistas contiene normas o indicaciones referidas exclusivamente a determinado tipo de actividades u oficios. Se busca con este manual orientar y uniformar la actuación de los empleados que cumplen iguales funciones.

### **Partes Componentes de un Manual**

---

<sup>6</sup>ANGULO PralongoEnrique para Infoecología (febrero de 2009) Las Zonas De Amortiguamiento: Espacios Para La Conservación Y La Concertación pág. 24

<sup>7</sup>LEGISLACIÓN turística en el ecuador [fecha de consulta 4 de agosto del 2012] disponible en [http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador\\_leyesamb.html](http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador_leyesamb.html) pág. 56

- Contenido
- Objetivos
- Responsabilidad
- Alcance de los procedimientos
- Instrucciones
- Normas de procedimientos
- Glosario
- Índice Temático
- Índice de referencias cruzadas
- Verificación y asesoramiento
- Indicación de fechas
- Numeración de páginas
- Formato
- Armado<sup>8</sup>

## **2 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN BASE**

Para el levantamiento de información básica del sector de estudio se utilizó la siguiente metodología, Método Histórico Lógico, se tomó de libros y de planes de desarrollo del Ilustre Municipio del canto Mejía, en estos detallan de forma cronológica la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo. El investigador, forma parte de la comunidad donde se desarrolla la investigación es por esto que se utilizó el Método de Observación debido a su involucración directa en el desarrollo socioeconómico del sector de estudio.

---

<sup>8</sup>Manuales administrativos\_concepto de manuales\_pdf\_ [disponible en] [http://tiposdemanuales\\_organizativos\\_org.com](http://tiposdemanuales_organizativos_org.com) pág. 67

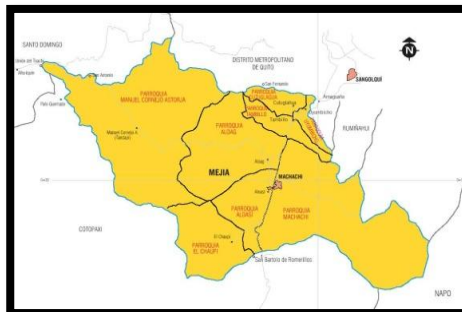
Para formular la hipótesis sobre la creación de un manual que contenga reglamentos, normas y artículos ambientales y turísticos, que direccionará al buen desarrollo de las actividades turísticas en el sector de estudio se utilizó el método deductivo. Para obtener referencias bibliográficas referentes al tema de estudio como normas y reglamentos turísticos y ambientales, instructivos, regulaciones, ordenanzas, artículos que direccionen a la realización de actividades turísticas de calidad se utilizó la investigación bibliográfica. Las técnicas usadas en la investigación fueron análisis DAFO, encuestas donde la unidad de estudio fueron las personas involucradas en el desarrollo de las diferentes actividades turísticas del sector, como prestadoras de servicio, guías, choferes de transporte turístico.

## **2.1 Macro Localización**

### ***2.1.1 Ubicación geográfica***

El Cantón Mejía está situado al Sur de la Provincia de Pichincha, con un área de 1.528 kilómetros cuadrados. Está limitado al Norte, por la quebrada y valle de Turubamba y las estribaciones del Atacazo, al Sur, el Nudo de Tiopullo, el Rumiñahui y los páramos del Cotopaxi; Al este, las estribaciones de la Cordillera Central y los cerros Yanahurco, Cimarrones, Tandahuanta y los páramos de El Pedregal y al Oeste lo que hoy constituye la provincia Santo Domingo de los Colorados. (Gráfico 1).<sup>9</sup>

**MAPA DEL CANTÓN MEJÍA**



<sup>9</sup>MUNICIPALIDAD del cantón Mejía PLAN De Desarrollo Estratégico Mejía 2020 pág. 34



Fuente: archivo municipal  
Tomado por: Equipo consultor

### ***2.1.2. Características generales***

Cabecera Cantonal	Machachi
Superficie	1.528 km <sup>2</sup> .
Temperatura	entre 1,8 y 21,5° C
Altitud	entre 600 y 4.750 m.s.n.m.

### ***2.1.3 Ubicación***

Mejía se halla ubicado en el sector Sur-oriente de la Provincia de Pichincha

### ***2.1.4 Límites***

<b>Norte:</b>	Cantón Rumiñahui, DMQ y Santo Domingo
<b>Sur:</b>	Provincia de Cotopaxi
<b>Este:</b>	Provincia de Napo
<b>Oeste:</b>	Provincia de Cotopaxi y Provincia Santo Domingo

### ***2.1.5 División Política***

Cabecera cantonal: Machachi

Parroquias Rurales: Alóag, Aloasí, Manuel Cornejo Astorga (Tandapi), Cutuglagua, El Chaupi, Tambillo, Uyumbicho.<sup>10</sup>

### ***2.1.6. El chagra***

Uno de los personajes símbolo del mestizaje en los valles y páramos del Ecuador es “El Chagra”. La palabra chagra viene de “chacra” (terreno donde se cultiva maíz). Entre sus actividades más sobresalientes están el diario convivir con la geografía de las montañas, el viento frío del páramo y el sol, o por el contrario la suave lluvia que acaricia el pajonal. El manejo del caballo, su incondicional compañero de aventuras, es todo un arte dentro de la Cultura Chagra, pues juntos han dominado las alturas, el feroz clima, pero también han aprovechado las bondades de los páramos. Pero en el manejo de ganado bravo no se quedan atrás y menos en una pelea de gallos. Su vestimenta se caracteriza por el uso del poncho, zamarro, bufanda, sombrero, botas y espuelas.<sup>11</sup>

### ***2.1.7 El Paseo Procesional Del Chagra***

Por la cantonización de Mejía, en el mes julio, esta fiesta popular ecuatoriana empieza con la misa campal, luego el desfile se abre con el toro pregonero tirado por cuatro huascas, manejadas por hábiles Chagras, la música de bandas de pueblo acompaña a las delegaciones de Loja, Imbabura, Pichincha, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi y otras internacionales donde cientos de jinetes demuestran sus habilidades

---

<sup>10</sup> MUNICIPIO del cantón Mejía Caracterización del Cantón Mejía. 2008 pág. 12-15

<sup>11</sup> MUNICIPIO del cantón Mejía Plan de desarrollo turístico del cantón Mejía 2009 pág. 56

sobre hermosos corceles de vaquería, deleitando así la mirada del turista nacional y extranjero. Por la tarde los toros de pueblo cierran la jornada.<sup>12</sup>

### **2.1.8. *Ámbito ambiental***

#### **2.1.8.1 *Flora***

La mayor parte del bosque está formada por plantas leñosas y epifitas. La diversidad es importante, con más de cuarenta especies de árboles por hectárea. Los estudios de flora indican la presencia de unas doscientas especies de plantas. Entre ellas hay algunas medicinales y otras relacionadas con especies cultivadas, tales como el sunfo y ashpa-chocho. Las plantas que se encuentran en el área son chuquiraguas considerada la flor del andinista, pajonales, gencianas<sup>13</sup>, alchemilas<sup>14</sup> en pequeños remanentes de bosque sobre la parte suroccidental del Rumiñahui. También se encuentran árboles de pumamaqui, romerillo y quishuar, junto con el mortiño y el capulí, además de gramíneas, musgos y líquenes.<sup>15</sup>

#### **2.1.8.2. *Fauna***

---

<sup>12</sup>ESTEVEZ Arias Félix Semblanza centenaria del cantón Mejía Paseo procesional del chagra 2010 pág. 78

<sup>13</sup>Es una planta perenne, de potente raíz, con una roseta de hojas elípticas. El aparente tallo hueco que porta las hojas sésiles y opuestas, aparece en el centro de la roseta entre los cuatro y ocho años. Las flores, grandes y de color amarillo, se agrupan en manojos en la axila de las hojas superiores.

<sup>14</sup> Esta planta es de las que llaman vivaces, ya que muere en otoño y revive en primavera, no alcanza mucha altura y las hojas se amontonan en la base de la planta, quedando pocas en el tallo.

<sup>15</sup>FLORA del Parque Nacional Cotopaxi [fecha de consulta el 23 de abril del 2012] disponible en [http://www.viajandox.com/cotopaxi/coto\\_latacunga\\_parqcotopaxi.htm](http://www.viajandox.com/cotopaxi/coto_latacunga_parqcotopaxi.htm) pág. 23

Los mamíferos que se pueden encontrar en la zona son el venado, lobo de páramo, cervicabra, puma, venado de cola blanca, conejo, zorrillo, caballo cimarrón, oso y musaraña. Existe gran variedad de especies de aves representadas por el cóndor andino, ligles, gavilán de espalda roja, curiquingue, búho, torcaza, gaviota andina, perdiz de páramo, lechuza, gallareta, pato punteado, compadre gaspar y quilico.

### 2.1.9 Oferta turística<sup>16</sup>

- **Turismo de montaña:** Ilinizas, El corazón, El Rumiñahui, El Pasochoa, Atacazo y el Cotopaxi, que son elevaciones muy visitadas por turistas extranjeros.
- **Turismo recreacional y científico:** Se lo disfruta en el bosque protector Pasochoa, el mismo que es considerado como un mirador natural.
- **Turismo de salud:** Las aguas termales Tesalia que posee agua mineral de origen volcánico.
- **Turismo cultural:** Se encuentra todo tipo de fiestas tradicionales paganas y autóctonas, siendo la más conocida, el paseo procesional de El Chagra, que atrae una gran cantidad de turistas. Entre los tipos de turismo tenemos identificados los siguientes sectores: (Tabla N.-1)

#### LÍNEA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN

LINEAS Y VARIEDADES DE PRODUCTOS TURÍSTICOS		
MODALIDAD TURÍSTICA	LINEA DE PRODUCTOS	EMPRENDIMIENTO POTENCIAL
TURISMO DE NATURALEZA	Parques Nacionales	Cotopaxi, Ilinizas, Pasochoa, Boliche y Toachi Pilatón
	Reservas y bosques privados	Santa Rita, Bombolí y La Hesperia
TURISMO CULTURAL	Fiestas populares	Paseo del Chagra
TURISMO DE DEPORTES Y AVENTURA	Actividades terrestres	Tambopaxi, Chilcabamba, Secret Garden, El Porvenir, La Llovizna, Machachi, Papagayo y San Patricio

<sup>16</sup>TURISMO Mejía, oferta turística programa descubriendo Mejía [Videograbación] Machachi Ecuador, 2009 (45 minutos): col., vol. 1

Fuente: Plan de desarrollo territorial del cantón Mejía

### 2.1.10. Áreas protegidas<sup>17</sup>

**Parque Nacional Cotopaxi.-** Se encuentra a 60 Km. (aprox.) Del D. M. de Quito, limita con la parroquia Machachi, fue creada el 11 de agosto de 1 975, ocupa una superficie de 33 333 hectáreas de las cuales el 40 % pertenece a Mejía y sus rangos altitudinales varían entre 3 400 y 5 897 m.s.n.m.

**Reserva Ecológica de los Ilinizas.-** Esta reserva fue creada el 11 de diciembre de 1 996, su superficie abarca 149 900 hectáreas y su rango altitudinal se halla entre los 900 y 4 800 m.s.n.m.

**Refugio de vida silvestre Pasochoa.-** Creado el 11 de diciembre de 1 996 con una superficie total de 520 hectáreas. Se encuentra ubicado en el cráter destrozado del volcán Pasochoa, el cual perdió su forma original en una de sus explosiones. (Tabla N.-2)

#### ÁREAS PROTEGIDAS CERCANAS AL SITIO DE ESTUDIO

Superficie de Áreas Naturales Protegidas del SNAP Involucradas dentro del Radio de Influencia del Cantón Mejía como Destino Turístico						
Nº	Área Protegida	Declarado en	Superficie en Hectáreas		% en función Global Individual	% en función jurisdiccional
			Global	Jurisdicción Mejía		
1	Reserva Ecológica Los Ilinizas	1996	154.650,00	29.549,00	19,11	32,81
2	* Bosque Protector Toachi Pilatón		47.414,68	47.414,68	100,00	52,64
3	Parque Nacional Cotopaxi	1975	32.275,00	12.334,62	38,22	13,69
4	Refugio de Vida Silvestre Pasochoa	1996	* (878)	620,44	70,67	0,69
5	Área Nacional de Recreación El Boliche	1979	375,38	154,38	41,13	0,17
	Total		235.593,06	90.073,12		100

Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico del Cantón Mejía. AME, Municipio de Mejía

<sup>17</sup>PLAN de Desarrollo Estratégico del Cantón Mejía. AME, Municipio de Mejía pág. 34

## 2.2 MICRO LOCALIZACIÓN

### 2.2.1 Antecedentes

### 2.2.2 Ubicación geográfica

El barrio Santa Ana del Pedregal se encuentra ubicado a 15 kilómetros al sur oriente de la ciudad de Machachi, cabecera cantonal de Mejía, posee un clima frío se encuentra a 3600 m.s.n.m. Sus moradores se dedican a la agricultura y ganadería.

### 2.2.3. SERVICIOS BÁSICOS (tabla N.- 3)

Lugar	Agua	alcantarillado	E. Eléctrica	Internet	Línea telefónica	Vías
El Pedregal	Entubada	No existe	Sistema interconectado	No existe	Movistar sin señal Claro con señal media	Tercer orden

Elaborado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

Santa Ana del Pedregal cuenta con el servicio de agua entubada, existe una junta de agua potable la cual es administrada por el barrio, no existe alcantarillado por lo cual optan por lautilización de pozos sépticos, existe un sistema eléctrico interconectado,

las vías son de tercer orden y en cuanto a tecnologías, no existe internet y las señales de telefonía celular son limitadas.

#### **2.2.4. Educación**

En el barrio existe una escuela con dos profesoras, donde estudian 28 niños, la mayoría de padres optan por enviar a sus hijos a las escuelas en la ciudad de Machachi, debido al bajo rendimiento obtenido al momento de ingresar al colegio.

#### **2.2.5. Salud**

Santa Ana no cuenta con un centro médico, el cual es necesario para brindar los primeros auxilios, atención médica a sectores vulnerables como niños y ancianos, al momento de contraer enfermedades la comunidad opta por remedios caseros.

#### **2.2.6 Actividades que se desarrollan en el barrio Santa Ana del Pedregal**

- **Agricultura**

Esta actividad ha transcurrido a través de los tiempos, las personas del sector aprovechan la bondad de la tierra y siembran productos típicos de la serranía ecuatoriana como papas, habas, melloco, hortalizas pero el calentamiento global afectó a esta actividad, por su ubicación geográfica y la altura a la que se encuentra, las heladas han sido el principal causante de la pérdida de la inversión, en la actualidad solo el 15% de la comunidad continúan con esta actividad.

- **Ganadería**

Actualmente es la principal fuente de trabajo de la comunidad, debido al inclemente clima las personas dejaron de lado la agricultura para invertir en la producción lechera, las razas que predominan en el sector es la normando, browswis, por el clima han optado por los cruces entre normando, raza que resiste al frío yholstein raza lechera para obtener un ganado lechero y resistente al frío el normando F1.

- **Caza y pesca**

Parte de la comunidad se dedica a la caza y pesca, para comercio y consumo, por la falta de fuentes de trabajo y su bajo nivel de estudio en un mundo competitivo, a esta actividad se dedica un 10% de la comunidad, la creación de empresas turísticas y haciendas ganaderas han creado fuentes de trabajo para este grupo de personas.

- **Turismo**

El turismo se transformó en un elemento fundamental de desarrollo, en los últimos cinco años ha venido desarrollando la actividad turística, aprovechando su ubicación geográfica. Al formar parte de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cotopaxi este sector debe realizar un turismo ecológico o ecoturismo, cumpliendo con parámetros que indican las normas ambientales, leyes de turismo, manuales de turismo sostenible, entre otras.

En la actualidad el sector turístico del Pedregal cuenta con planta turística como hosterías, hostales, paraderos turísticos, prestadora de servicio, entre otros. Estas empresas no cuentan con un reglamento general local que permita, prohíba y faculte acciones o actividades, debido a que las personas cambiaron sus actividades cotidianas agrícolas y ganaderas por la prestación de servicios turísticos de una forma anti técnica sin poseer ningún conocimiento y sin haber recibido las



capacitaciones profesionales necesarias. Es por esto que la comunidad desconoce los beneficios y las obligaciones que deben asumir todos los involucrados en la actividad turística que se desarrolla en el sector.

### ***2.2.7 Empresas turísticas***

#### ***2.2.7.1. Hostería Volcano Land***

Volcano Land (tierra del volcán) está conformada por tres haciendas ganaderas, las cuales brindan diversos servicios como cocina internacional, bar, comida para llevar, vehículos para el traslado de pasajeros, cuenta con estacionamiento, se puede realizar actividades recreativas como cabalgatas, caminatas, canopy, entre otras.

#### ***2.2.7.2. Hostería Tambopaxi.***

Esta hostería se encuentra al pie del volcán Cotopaxi, y ofrece servicios de alojamiento, aclimatación, treeking, cabalgatas entre otros. Esta empresa está certificada por Smart boyager, como una de las empresas que realiza turismo sostenible.

#### ***2.2.7.3. Secret Garden***

Esta empresa turística es administrada por el Sr. Tarquín Hill de nacionalidad australiana, brinda servicios de hospedaje, alimentación, recreación y transporte, ubicada a las faldas del volcán Pasochoa, tiene aproximadamente 3 años de funcionamiento.

#### ***2.2.7.4. Santa Ana***

La Hacienda Santa Ana la más antigua del sector, se convirtió en la hostería Santa Ana, por su ubicación estratégica, en el centro del barrio y servicios de primer nivel han ganado demanda.

### ***2.2.8 Atractivos Turísticos***

- ***Volcán Sincholagua***

Este es un volcán apagado y erosionado que muestra su caldera hacia el sur. Su altura es de 4.919 m.s.n.m. Hermosa montaña que junto al Cotopaxi y el Rumiñahui constituyen un triángulo de cimas interesantísimas.

- ***Volcán Rumiñahui.***

Su altura es de 4.722 m.s.n.m. Etimológicamente su nombre proviene del quechua Rumi que significa piedra y Ñawi que significa cara, por lo que su nombre se traduce como Cara de Piedra. Este antiguo volcán posee paredes que se elevan casi 800 metros. Sin lugar a dudas esta montaña es un balcón privilegiado para observar a sus vecinos<sup>18</sup>

- ***Volcán Pasochoa*** <sup>19</sup>

---

<sup>18</sup>PLAN de desarrollo turístico del Cantón Mejía 2008 pág. 45

<sup>19</sup>MONTAÑAS del Ecuador, Volcán Pasochoa\_Marco Cruz 2009 pág. 2

El volcán Pasochoa está situado al noreste del Valle de Machachi, en posición adelantada con respecto a la Cordillera Oriental y al Nudo de Tiopullo, y separa las planicies de Machachi y Sangolquí. Hacia el sur lo separan del Rumiñahui los páramos de Pedregal. Al norte, las laderas bajan en suaves pendientes al valle de los Chillos. Al oeste, el espeso bosque andino de la caldera baja hacia Tambillo.

### ***2.2. 9. Actividades turísticas***

#### ***2.2.9.1. Cabalgatas***

Esta actividad se la realiza en todas las hosterías y en algunos casos participa la comunidad como guías o prestando sus caballos para esta actividad, se las realiza en la mañana y tiene una duración de tres a cinco horas, y los destinos son variados, como el volcán Rumiñahui, laguna de limpiopungo, o visitando el barrio y conociendo su cultura. Hace falta más seguridad y manejo del idioma inglés.

#### ***2.2.9.2. Treeking***

Esta actividad se realiza a diario y tienen una duración de cuatro a cinco horas visitando lugares como la cima del volcán Pasochoa, el Parque Nacional Cotopaxi y sus atractivos ubicados en sector norte como la laguna de Santo Domingo, Ruinas Pucara de Salitre, faldas del volcán Rumiñahui, los manantiales, lagunas de cajas entre otros.

#### ***2.2.9.3. Mountain Biking***

Esta actividad ha venido ganando terreno dentro de las actividades que se realiza en el volcán Cotopaxi, se inicia desde el parqueadero del volcán con una altura de 4500 msnm y termina en el control norte del Parque. Para esto se debe contar con

bicicletas en buen estado y equipo adecuado como casco, rodilleras, coderas, botiquín de primeros auxilios pero esto se cumple medianamente, y no se da al turista la confianza para disfrutar de este deporte.

#### ***2.2.9.4. Climbing***

Esta actividad es la que tienen más demanda debido a la presencia del Volcán Cotopaxi, se podría decir que es el atractivo focal del sector, se inicia en la mañana, se viaja en auto hasta el parqueadero luego se debe caminar por una hora hasta el refugio José Rivas para aclimatarse y luego en la noche se realiza el ascenso a la cumbre del volcán Cotopaxi 5897 m.s.n.m.

#### ***2.2.9.5. Canopy***

Esta actividad se la realiza en la reserva ecológica Santa Rita perteneciente a la hostería VolcanoLand, es un deporte de aventura que la complementamos con treetrekking de treinta minutos, esta actividad pueden realizarla todos los turistas sean o no clientes de la hostería, con esto se puede notar que existen tintes de cooperación entre empresas y se desea realizar las actividades en armonía y contribución.

### ***2.2.10 Áreas protegidas***


#### ***2.2.10.1 Parque Nacional Cotopaxi.***

Parque Nacional Cotopaxi se encuentra a 60 Km. (aprox.) Del D. M. de Quito, limita con la parroquia Machachi, el barrio Santa Ana del Pedregal fue creada el 11 de agosto de 1975, ocupa una superficie de 33 333 hectáreas de las cuales el 40 %

pertenece a Mejía y sus rangos altitudinales varían entre 3 400 y 5 897 m.s.n.m. El Pedregal es la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cotopaxi, donde existen algunos problemas como la introducción de ganado vacuno al área, personas que trabajan sin los permisos necesarios, la introducción de material de pesca, forestación con especies introducidas.

### 3 INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

#### 3.1 Atractivo 1: Volcán Cotopaxi (tabla N.-4)

 <p><b>JERARQUIA III</b> Atractivo de jerarquía III obtuvo 73/100 debido al excesivo número de visitantes</p>	<b>NOMBRE</b>	<b>Volcán Cotopaxi</b>
	<b>TIPO</b>	Montaña
	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	En las provincias de Cotopaxi, Pichincha y Napo
	<b>ALTURA</b>	587 m.s.n.m
	<b>TEMPERATURA</b>	-12 a -7 ° C
	<b>PRECIPITACION</b>	14 a 295 mm anuales
	<b>ESTADO DE CONSERVACION</b>	Alterado

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa.


#### 3.2 Atractivo 2: Montaña Pasochoa (tabla N.-5)

 <p><b>JERARQUIA I</b> Atractivo de jerarquía</p>	<b>NOMBRE</b>	<b>Montaña Pasochoa</b>
	<b>TIPO</b>	Montaña
	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	En la provincia de Pichincha, cantón Mejía
	<b>ALTURA</b>	4 200 m.s.n.m.
	<b>TEMPERATURA</b>	-10 a -5° C

I obtuvo 18 /100 debido a la poca difusión	<b>PRCIPITACIÓN</b>	14 a 295 mm anuales
	<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	Alterado

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

### 3.3 Atractivo 3: Montaña Sincholagua (tabla N.-6)

 <p><b>JERARQUIA I</b> Atractivo de jerarquía I obtuvo 20 /100 debido a la poca difusión y al difícil acceso</p>	<b>NOMBRE</b>	<b>Montaña Sincholagua</b>
	<b>TIPO</b>	Montaña
	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	En la provincia de Pichincha, cantón Mejía
	<b>ALTURA</b>	4 919 m.s.n.m.
	<b>TEMPERATURA</b>	-10 a -5° C
	<b>PRCIPITACIÓN</b>	14 a 295 mm anuales
	<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	Alterado

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

### 3.4 Atractivo 4: Montaña Rumiñahui (tabla N.-7)

 <p><b>JERARQUIA I</b></p>	<b>NOMBRE</b>	<b>Montaña Rumiñahui</b>
	<b>TIPO</b>	Montaña
	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	En la provincia de Pichincha, cantón Mejía
	<b>ALTURA</b>	4 757 m.s.n.m

Atractivo de jerarquía I obtuvo	<b>TEMPERATURA</b>	-8 a -4° C
	<b>PRCIPITACIÓN</b>	14 a 295 mm anuales

15

/100 debido a la

 <b>JERARQUIA I</b> Atractivo de	<b>NOMBRE</b>	<b>Río Pita</b>
	<b>TIPO</b>	Río
	<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	En la provincia de Pichincha, cantón Mejía
	<b>ALTURA</b>	3550 m.s.n.m.
	<b>TEMPERATURA</b>	0 a 5° C

	<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	Alterado
--	-----------------------------------	----------

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

### 3.5 atractivo 5: Río Pita (tabla N.-8)

jerarquía I obtuvo 18/100 debido a la poca difusión e intervención de la mano del hombre	<b>PRECIPITACIÓN</b>	14 a 295 mm anuales
	<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>	Alterado

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

### **Interpretación de resultados**

Los atractivos turísticos que posee el sector de estudio cuentan con una jerarquía baja y nada aceptable debido a la falta de normativas en el sector a pesar de estar dentro de áreas protegidas como es el volcán Cotopaxi dentro del Parque Nacional del mismo nombre, la montaña Pasochoa dentro del Refugio de vida silvestre que lleva su nombre, el volcán Rumiñahui se encuentra entre el Parque Nacional Cotopaxi y el área de Recreación el Boliche.

El río Pita es conservado por la EMAAP Empresa Metropolitana de Agua Potable del Distrito Metropolitano de Quito la cual abastece sus reservorios en el sector sur con el agua del río el cual nace de los afluentes de la montaña Sincholagua la cual se encuentra dentro del radio de influencia de los demás atractivos. Existe gran intervención por parte de empresas y entidades públicas y privadas.

Es necesaria la vinculación de la comunidad y las empresas turísticas, con un trabajo en conjunto estos recursos perduraran en el tiempo. Las empresas turísticas tienen una responsabilidad directa con la conservación de estos atractivos. La hostería Tambopaxi se encuentra ubicada dentro del Parque Nacional Cotopaxi cuya responsabilidad prioritaria sin desmerecer a los demás atractivos será el volcán Cotopaxi y la montaña Rumiñahui, la hostería Secret Garden está ubicada en las faldas de la montaña Pasochoa su responsabilidad es la conservación de este atractivo. **(Anexo N.-1)**



**RESUMEN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS. (Tabla N.-9)**

<b>Nombre Del Atractivo</b>	<b>Jerarquía</b>	<b>Puntaje Total</b>
<b>Volcán Cotopaxi</b>	<b>III</b>	<b>73 / 100</b>
<b>Montaña Pasochoa</b>	<b>I</b>	<b>18 / 100</b>
<b>Montaña Sincholagua</b>	<b>I</b>	<b>20/ 100</b>
<b>Montaña Rumiñahui</b>	<b>I</b>	<b>15/ 100</b>
<b>Río Pita</b>	<b>I</b>	<b>18/ 100</b>

**Elaborado por:** Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

#### **4 ENCUESTAS**

Para conocer la realidad socio económica del sector y el desarrollo de actividades turísticas se realizó encuestas a todas las personas involucradas en esta actividad, como trabajadores, empresarios, prestadores de servicio entre otras, se determinó la calidad del servicio prestado, las debilidades y problemas a solucionar y la aceptación de la creación del manual para la implementación de normativas y la futura aplicación en cada una de las empresas turísticas, para ofertar productos y actividades con estándares de calidad y direccionar barrio Santa Ana del Pedregal a un desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable. **(Anexo N.-2)**

##### **4.1 Listado del personal encuestado (Tabla N.- 10)**

<b>N.-</b>	<b>Nombre</b>	<b>Empresa</b>	<b>Años de trabajo</b>	<b>Cargo</b>
1	Oliva Changoluisa	Secret Garden	1 años	Limpieza
2	Omar Cumbajín	Secret Garden	1 años	Transporte
3	Janeth Luje	Secret Garden	3 años	Cocinera
4	Roberto Velozo	Volcano Land	12 años	Administración
5	Edelmira Changoluisa	Volcano Land	1 año	Camarera
6	Eloina Valenzuela	Volcano Land	4 años	Caballerango
7	Danilo Rivera	Volcano Land	1 año	Limpieza

8	Gloria Guallimba	Volcano Land	5 años	Salonera
9	Ángel Gualotuña	Volcano Land	6 años	Mantenimiento
10	Andrés Carrillo	Volcano Land	1 año	Administrador
11	Rebeca Changoluisa	Volcano Land	6 años	Cocinera
12	HolguerLlumiuxi	Tambopaxi	11 años	Administrador
13	Rafael Changoluisa	Tambopaxi	3 años	Guía cabalgata
14	Carlos González	Tambopaxi	4 años	Ay. Cocina
15	Ángel Llumiuxi	Tambopaxi	5 años	Cocinero
16	Patricio Velozo	Tambopaxi	2 años	Posillero
17	Víctor Jaramillo	Tambopaxi	4 años	Recepcionista
18	Jeaneth Yacelga	Tambopaxi	2 año	Mesera
19	José Luis Proaño	Tambopaxi	2 años	Ay. Cocina
20	Gustavo Changoluisa	Tambopaxi	10 años	Administración
21	Darwin Changoluisa	Tambopaxi	3 años	Ay. Cocina
22	Clemencia Changoluisa	Santa Ana	1 año	Cocinera
23	Rocío Zaldumbide	Santa Ana	1 año	Dueña
24	Miguel Aguirre	Santa Ana	1 año	Manager
25	Erick Mena	Santa Ana	1 año	Chef
26	Pablo Ibarra	Santa Ana	1 año	Chef
27	Luis Argoti	Santa Ana	1 año	Mesero
28	Patricio Cifuentes	Santa Ana	1 año	Cabalgatas
29	Martin Vaca	Santa Ana	1 año	Recepción

*Elaborado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa*

## 4.2 Universo y Muestra

De las cien familias que viven en la comunidad se consideró a las personas que trabajan en las diferentes empresas turísticas, debido a su involucramiento directo en el desarrollo turístico del sector, no se consideró a empresarios y turistas por su estadía corta en el sector de estudio, los guías serán los encargados en informar las diferentes normativas a los turistas, cabe recalcar que las personas que administran las

diferentes empresas fueron consideradas para la aplicación de la encuesta y los dueños de las empresas tienen conocimiento de la elaboración del manual.

### **4.3 Resultados**

Las encuestas realizadas en las diferentes empresas turísticas del sector dan como resultado una conciencia ecológica, iniciativas ambientales, participación en programas de reciclaje y reforestación, a su vez su mayor necesidad es conocer las leyes, derechos y deberes con el turista y el medio ambiente y así poder brindar servicios de calidad. El respeto a las costumbres ancestrales del barrio es evidente, en especial por los chagras, lo exponen como es en su naturaleza sin añadir ni usurpar cada una de sus características autóctonas. Siendo este estilo de vida la identidad del sector del Pedregal.

La mayoría de las empresas cuentan con un reglamento interno direccionado a brindar servicios de calidad y el cuidado con el medio ambiente, pero tiene falencias en el ámbito del talento humano y sus derechos, así como también su compromiso con el barrio en el cual desarrollan sus actividades.

### **5. Matriz DAFO (tabla N.-11)**

ANÁLISIS DAFO	
Ámbito interno	Ámbito externo
DEBILIDADES	AMENAZAS

<p>☒ Desconocimiento de la legislación laboral de turismo, por parte de empresarios, moradores del sector y empresas turísticas.</p> <p>☒ Falta de difusión de la cultura chagra. En presencia de costumbres y culturas extranjeras.</p> <p>☒ El mal uso del suelo con prácticas de monocultivo y pastoreo dentro de la zona de amortiguamiento.</p>	<p>☒ Falta de políticas de Estado de largo plazo vialidad, Ambiente, Equipamientos y servicios.</p> <p>☒ Falta de promoción del ingreso norte al P.N.C por parte del Ministerio del turismo.</p> <p>☒ Demanda turística muy sensible al contexto político y social del País.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>☒ Presencia de atractivos turísticos potenciales, focales y complementarios, a los cuales se puede acceder en periodo de tiempo reducido.</p> <p>☒ Ubicación geografía, a una hora de la ciudad de Quito se configura como el principal proveedor de turistas al sector, cerca de los aeropuertos de Quito y Latacunga.</p> <p>☒ Existencia de Áreas Protegidas del SNAP: Pasochoa, Cotopaxi.</p>	<p>☒ Gestión por parte del municipio del cantón Mejía, en temas agrícolas y ganaderos para mejorar la producción y respeto al medio ambiente.</p> <p>☒ Asistencia por parte del Ministerio del ambiente en el trabajo en conjunto por una actividad turística creciente.</p> <p>☒ Apoyo del ministerio del turismo, por medio de cursos de capacitación en temas relacionados a la prestación de servicios turísticos de calidad.</p>

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

## 6 EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Para conocer el nivel de calidad de las actividades que oferta cada una de las empresas situadas en el sector, se realizó una matriz de las actividades, estableciendo tres parámetros como seguridad, dificultad y calidad. Basados en los libros de

opiniones de las diferentes empresas, los cuales brindaron la información necesaria para la evaluación de calidad de las actividades. **(Foto N.- 1)**

#### LIBRO DE COMENTARIOS DE LA HOSTERÍA SANTA ANA

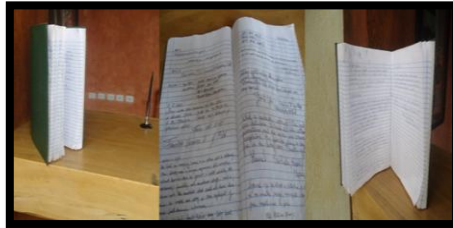


Foto: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

El resultado de las tablas es una seguridad de nivel bajo por la no utilización de equipo adecuado en cada una de las actividades, la falta de capacitación a las personas encargadas de estas actividades, el tiempo de tres a cuatro horas con una dificultad de nivel medio es regular, para mejorar esta situación es necesario contar con un documento que regule estas actividades. Las personas de la comunidad tienen un conocimiento empírico de la geografía del lugar, flora y fauna, costumbre y el clima, manejo de caballos, pero no poseen un conocimiento técnico de las diferentes actividades. Es necesario el apoyo por parte del ministerio del ambiente con la apertura de un curso de guías naturalistas para el sector del Pedregal. El ministerio de turismo ha impartido talleres, cursos y charlas en temas relacionados a servicio, administración, gastronomía, pero en el ámbito de guianza no ha satisfecho las expectativas de la comunidad. Por todo esto en la actualidad se desarrolla actividades turísticas desordenadas y sin un marco legal que los ampare. **(Anexo N.- 3)**

## CAPÍTULO II

## 1. IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS

En el II capítulo el investigador aplicó la metodología de la norma técnica de ecoturismo del Ecuador del 2004. La cual se desarrolla bajo un esquema de plano cartesiano, en el que cada variable se desarrolla en varios niveles de especificidad.

El eje “X” se refiere a las actividades turísticas que se desarrollan en el sector de estudio como son: cabalgatas, trecking, mountain biking, canopy y alta montaña.

El eje “Y” se refiere a los ámbitos sobre los cuales se establecerán estándares mínimos de calidad: Calidad Ambiental; Calidad Social y Cultural; y Calidad en los Servicios.

Cada uno de estos ámbitos se desarrolla a un nivel más específico denominados descriptores ya que describen el área en la que se desarrollarán los estándares mínimos de calidad.

### AMBITOS Y DESCRIPTORES DEL BARRIO SANTA ANA DEL PEDREGAL

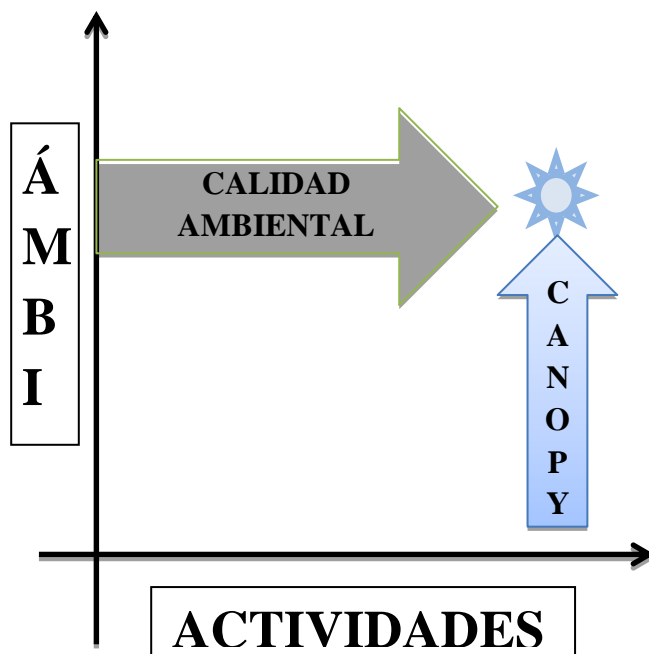
Ámbitos	Descriptores	Estándares
Calidad ambiental	Capacitación	Administradores, personal de planta, comunidad.
	Respeto a la flora y fauna	Sensibilización al visitante
	Materiales e Insumos	Proceso de compra
	Barrio Santa Ana del	Respeto a la cultura chagra

Calidad socio cultural	pedregal	Apoyar las iniciativas locales
Calidad en los servicios	Administración	Desarrollar programas de capacitación para pobladores locales involucrados
		POA
		talento humano
		Productos y servicios

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

### 1.1 Tabla de evaluación y sistema de puntaje

### 1.2. Plano cartesiano



Una vez desarrollados estos dos ejes, el cruce de las variables determinó que estándar aplica para qué actividad con lo cual el manual se ajusta a las necesidades de cada empresa, sin incurrir en exigencias o negligencias desproporcionadas en cualquier ámbito. La forma como se calificó se muestra en el siguiente cuadrado el cual

contiene el puntaje que se otorgó a cada estándar en el caso de ser cumplido. La escala utilizada es de 1 a 3 puntos.(Tabla N.-13)

DESCRIPCION DE PUNTAJE

Si el establecimiento <b>CUMPLE</b> con el estándar evaluado coloque una x “En el casillero de calificación "1". .
Si el establecimiento <b>NO CUMPLE</b> con el estándar evaluado coloque una “x” en el casillero de calificación "2"
Si el estándar evaluado <b>NO APLICA</b> en este establecimiento coloque en el casillero de calificación "3".

Fuente: Norma técnica de ecoturismo del Ecuador 2004

Los casilleros “SI”, “NO”, “N/A” serán llenos según el caso de la empresa.

Si cumple se marca el casillero “SI”

Si no cumple se marca el casillero “NO” y

Si no aplica ese estándar para la empresa, se marca el casillero “N/A”

Agua	Puntaje a obtener	SI			NO				N/A
Emplea dispositivos, mecanismos, procedimientos y/o accesorios que permiten el ahorro de agua.	3	2	1	1	1				

- Las preguntas asignadas con 1 son aquellas de fácil implementación y cumplimiento.



- Las preguntas asignadas con puntaje 2 son aquellas que requieren cierto esfuerzo para su cumplimiento, como por ejemplo la elaboración de programas y en ocasiones la mejora de infraestructura o equipamiento.
- Las preguntas asignadas con puntaje 3 son aquellas que exigen mayor esfuerzo y demandan, mayor importancia en una operación sostenible.

Una vez desarrollados estos dos ejes, el cruce de las variables presentó el puntaje obtenido en cada uno de sus ámbitos e indicó que estándar aplica para qué actividad y con la información obtenida el investigador determinó cuales actividades y en qué aspecto necesitan ser reguladas y este fue el sustento del manual el cual se ajusta a las necesidades las empresas, sin incurrir en exigencias o negligencias desproporcionadas en cualquier ámbito.

La calificación más alta que puede obtener una empresa que aplique a todos los estándares será de 83 puntos; los mismos que tendrán subtotales por Ámbitos.

**Así por ejemplo:**

Ámbito Calidad Ambiental	62
Ámbito Calidad Social	6
Ámbito Calidad en los Servicios	15

**1.3 Interpretación de resultados**

Actividades	Puntaje obtenido				Puntaje máximo de Ámbito
	T	V	S	G	

Ámbito Calidad en los Servicios	6	7	6	7	43%	15	<b>83</b>
Ámbito Calidad social y cultural	2	1	2	1	25%	6	
Ámbito Calidad ambiental	19	15	18	16	17%	62	
<b>TOTAL</b>	Porcentaje obtenido						
	27	23	26	24	Ptos.		
	32	27	31	28	%		

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

Los resultados obtenidos proporcionan la siguiente información, las empresa con mayor puntaje es Tambopaxi por su ubicación geográfica más cercana al Parque Nacional Cotopaxi, y por lo tanto debe cumplir con los reglamentos del área, también sobresale la cuestión tiempo de funcionamiento de cada una de las empresas por lo que se puede deducir, las empresas con más años en el mercado conoce mucho mejor el tema de sostenibilidad es por esto que van corrigiendo sus falencias y tiene más experiencia, en el ámbito ambiental existe una media de 17% de cumplimiento, en el ámbito calidad social y cultural nos da una media de 25% y en el ámbito calidad en los servicios nos da un resultado de 43%. Las empresas presentan tintes de sostenibilidad, pero no cumplen con algunos estándares, como es el caso de la preservación del ambiente y la calidad del servicio estos dos ámbitos están relacionados debido al contrato de personal con escaso conocimiento, al cual no le brindan las capacitaciones necesarias, el resultado se ve reflejado al momento de realizar las actividades, el desconocimiento de planes y programas para mitigar impactos ambientales son factores para la realización de actividades turísticas que incumplen normativas legales vigentes. Estos datos sirvieron para conocer los ámbitos que necesitan una regulación y control en las diferentes empresas. (**Anexo N.-4**)

## 2. LEGISLACIÓN TURÍSTICA Y AMBIENTAL

Desde el año 1999, se vislumbra en la Constitución un interés en los temas ambientales, que se ve plasmando en la Ley de Gestión Ambiental, más tarde en TULAS hoy TULSMA que es el Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente donde se reúne todas las leyes relacionadas a la protección de los recursos naturales.

En la actualidad existen normas, leyes y reglamentos excepcionalmente trazados pero de escaso cumplimiento debido a la forma de pensar de ciertas personas que exigen sus derechos pero no cumplen sus obligaciones. Los planes de manejo de las áreas protegidas son caducos y es necesaria la elaboración o modificación, los cuales se ajusten a la realidad presente del sector donde están ubicadas.

Existen documentos que reconocen los derechos de la naturaleza, protección a la fauna silvestre de igual forma procesos que se deben seguir para otorgar los permisos ambientales, o suscribir contratos, pero estos se han violentado.

El investigador se fundamentó en leyes normas y reglamentos nacionales e internacionales que sirvió como un respaldo en la creación del manual, este documento se ampara en la legislación vigente y se adecuó según las necesidades la comunidad, permitiendo, prohibiendo y facultando actividades en el barrio Santa Ana del Pedregal las cuales van a ser desarrolladas cumpliendo los objetivos de la sostenibilidad, protección al ambiente, respeto y apoyo a las comunidades así como también servicio de calidad a los turistas y visitantes. **(Anexo N.- 5)**

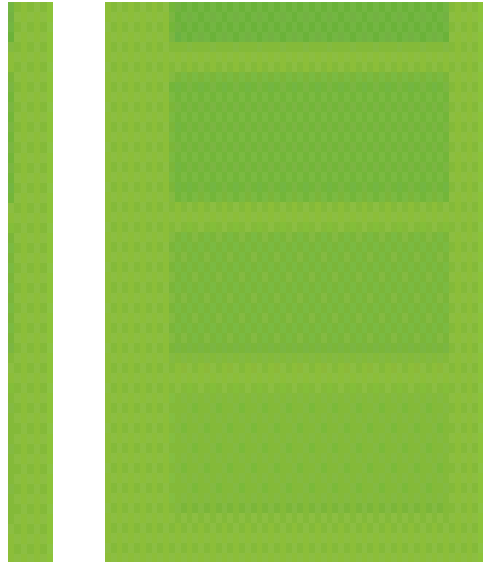
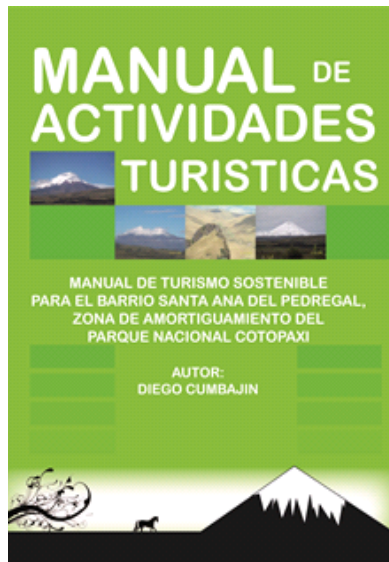
### **CAPÍTULO III**

# **1. MANUAL DE TURISMO SOSTENIBLE DEL BARRIO SANTA ANA DEL PEDREGAL**

En este capítulo se llevó a cabo la creación del manual de turismo sostenible para la regulación de las actividades turísticas en el barrio Santa Ana del Pedregal, ubicado en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cotopaxi, para direccionar a este sector a un desarrollo socioeconómico sostenible y sustentable es necesario contar con una herramienta práctica de y de fácil manejo, involucrando a empresas turísticas, prestadores de servicio, guías y guarda parques.

Este documento tendrá un tamaño de 10 x 15 cm con un total de 76 hojas, 152 páginas que contendrán leyes normas y reglamentos nacionales e internacionales, planes de manejo, normas técnicas por actividades y líneas de productos en los servicios de alojamiento, restauración, tours entre otros, analizados, interpretados y encajados a la realidad socioeconómica del área. El propósito es establecer tres ejes fundamentales dentro de este texto, como son eje ambiental, realizando actividades turísticas amigables con el ambiente, eje cultural respetando al chagra en su ente natural y autóctono, siendo este un estilo de vida propio del sector, eje socioeconómico, lo fundamental una mejor calidad de vida consumando con el derecho al buen vivir.

## **1.1. Portada**



## **MANUAL DE TURISMO**

**SOSTENIBLE PARA EL  
BARRIO SANTA ANA DEL  
PEDREGAL, ZONA DE  
AMORTIGUAMIENTO DEL  
PARQUE NACIONAL  
COTOPAXI**

**DIEGO PATRICIO CUMBAJÍN  
CHANGOLUISA**

**FEBRERO  
20113**

Este documento se sustenta en diferentes normas técnicas, planes de manejo, y desarrollo, ajustados al desarrollo cotidiano de actividades turísticas en el barrio Santa Ana del Pedregal, determinando la geografía, topografía, dificultad y realidad social del sector, para la realización y la práctica de forma técnica de diferentes actividades turística, con una conciencia ecológica y respeto a las costumbres ancestrales del sector.

## 1.2. Índice de contenidos

1.1. Portada.....	1
1.2. Índice.....	2
1.3 Introducción.....	3
1.4. Presentación.....	4
1.5. Objetivos.....	5
1.5.1. Objetivo general.....	5
1.5.2. Objetivos específicos.....	5
1.6. Turismo.....	5
1.6.1 Turismo sostenible.....	6
1.6.2. Empresas turísticas.....	6
1.6.3. Empresa.....	6
1.7. Actividades turísticas.....	11
7.1 CABALGATAS.....	11
1.7.1.1. Definición.....	11
1.7.1.2. Justificación.....	11
1.7.1.3. Equipamiento.....	12
1.7.1.4. Charla.....	14
1.7.1.5. Grados de dificultad.....	15
1.7.1.6. Normativa.....	16
1.7.2. CANOPPY.....	17
1.7.2.1. Definición.....	17
1.7.2.2. Justificación.....	18
1.7.2.3. Equipos.....	18
1.7.2.4. Charla de seguridad.....	19
1.7.2.5. Normativa.....	20
1.7.3. ESCALADA EN ALTA MONTAÑA.....	21

1.7.3.1. Definición.....	21
1.7.3.2. Justificación.....	21
1.7.3.3. Equipos.....	22
1.7.3.4. Normativa.....	24
1.7.4. TREKKING.....	26
1.7.4.1. Definición.....	26
1.7.4.2. Justificación.....	26
1.7.4.3. Equipos.....	26
1.7.4.4. Normativa.....	28
1.7.5. MOUNTAIN BIKING.....	29
1.7.5.1. Definición.....	30
1.7.5.2. Justificación.....	30
1.7.5.3. Material.....	30
1.7.5.4. Normativa.....	32
1.8. Ingreso al Parque Nacional Cotopaxi.....	34
1.9. Senderismo y señalética.....	36
1.9.1. Normativa.....	36
1.10. Capacidad de carga turística.....	38
1.11. Turista.....	38
1.11.1. Normativa.....	38
1.12. Comunidad.....	39
1.12.1. Normativa.....	39
1.13. Glosario.....	41
1.12. Bibliografía.....	42

### **1.3 Introducción**

En todo el mundo la actividad turística se ha convertido en una de las mayores fuentes generadoras de empleo, de divisas y de estímulo a la inversión y al crecimiento económico. En el Ecuador la actividad turística se ha enmarcado en un desarrollo acelerado y potencialmente privilegiado, que se está desviando de su visión y misión, aprovechando al máximo sus recursos naturales y culturales, deteriorando sus atractivos los cuales motivan la visita de turistas nacionales como extranjeros.

En El Barrio Santa Ana Del Pedregal ubicado en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cotopaxi, esta realidad no es ajena, se desarrolla actividades turísticas que salen del contexto del turismo sostenible y sustentable, la presencia de establecimientos turísticos que no cumplen con estándares de calidad y leyes ambientales deja mucho que desear.

La comunidad está enfocada en el desarrollo socio económico involucrando a todos los actores del turismo, como moradores de la comunidad, hosterías privadas y prestadoras de servicio pero estos dos últimos no asumen su responsabilidad dejando de lado el triángulo de la sostenibilidad en donde se involucra el ámbito social, ambiental y económico. Es necesaria la regulación de esta actividad, mediante una herramienta técnica de fácil manejo que contenga normativas y lineamientos que prohíban permita y faculte la realización de actividades turísticas.



#### **1.4. Presentación**

Las normas, lineamientos, artículos, reglamentos entre otros contenidos en este manual de turismo sostenible tienen por objeto establecer los instrumentos y procedimientos que debe seguir y aplicar para desarrollar la actividad turística, con una visión de conservación y enfocado al desarrollo sostenible y sustentable del barrio Santa Ana del Pedregal.

Se sustenta en documentos y bibliografías nacionales e internacionales como ley de turismo del Ecuador, ley del ambiente, normas ISO 9001 la cual regula la calidad de productos en este caso productos turístico, norma ISO 1400 de gestión ambiental, plan de manejo del Parque Nacional Cotopaxi, TULSMA , normas técnicas entre otros, con todas estas herramientas, la metodología adecuada y ajustado a la necesidad y realidad social del área se va a crear este documento para limitar ciertas actividades , involucrar a las empresas turísticas a la conservación de ecosistemas, el buen manejo de los recursos y el respeto a la cultura.

Esta publicación presente reglamentos concertados por el autor que pueden ser fácilmente implementados por las empresas y personas involucradas en el turismo en el Barrio Santa Ana del Pedregal, ya que son direccionados específicamente para este sector.

#### **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

- Establecer las normas y lineamientos que deben seguir las personas y entidades involucradas en las actividades turísticas mediante la aplicación de este documento para la conservación y el desarrollo sostenible y sustentable del sector.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- Crear un documento de fácil manejo que contenga la legislación turística y ambiental necesaria para regular las actividades turísticas del barrio.
- Entregar el documento a las empresas, prestadores de servicio y la comunidad para su aplicación en el campo laboral.
- Involucrar a todas las personas y entidades en la práctica de actividades amigables con el ambiente mediante la utilización del manual de turismo sostenible para conservar los recursos naturales y culturales del sector.

## **1.6. Turismo**

Esta actividad se ha desarrollado desde hace 5 años en el barrio Santa Ana del Pedregal, toma importancia por estar ubicado en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cotopaxi el cual posee atractivos turísticos de gran jerarquía como el Volcán Cotopaxi.

### **1.6.1 Turismo sostenible**

Es el desarrollo de la actividad turística que respete y preserve a largo plazo los recursos naturales, culturales y sociales, que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en el Pedregal.

### **1.6.2. Empresas turísticas**

Las empresas turísticas presentes en el barrio ofertan y realizan actividades turísticas las cuales deben ser reguladas para obtener un producto turístico de calidad y apoyar al desarrollo socioeconómico de la comunidad donde se encuentran ubicadas.

### **1.6.3. Empresa**

Una vez que los establecimientos dedicados a prestar servicios de alojamiento estén listos a prestar servicios al público, deberán presentar al Ministerio de Turismo o a la persona natural o jurídica que esté a cargo del servicio, la solicitud para clasificarse y categorizarse de acuerdo a las normas técnicas vigentes.

El Ministerio de Turismo informará de manera oportuna a los usuarios los nombres de los terceros que estén a cargo del servicio. Los hostales se encuentran catalogados como prestadores de servicios turísticos pues proporcionan servicios directamente al

turista, los mismos que tienen obligaciones que cumplir a las cuales hace referencia la ley de Turismo como lo detalla CAPTUR en su informe especial:

#### Obligaciones de los Prestadores de Servicios Turísticos

1. Obtener la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Actividades de Turismo;
2. Suministrar la información suficiente para actualizar sus datos; y,
3. Elaborar su publicidad de acuerdo a la calidad de los servicios ofertados conforme lo dispone la Ley de Defensa del Consumidor.

La Licencia Única Anual de Funcionamiento es la autorización legal otorgada por los municipios, a los establecimientos o empresas turísticas dedicadas a prestar los servicios al turista, sin la cual no podrán operar, y tendrán validez del año en que se la otorgue. Es obligatorio que la obtengan todos los prestadores de servicios turísticos que funcionen en el territorio del municipio.

- **Renovación**

La Licencia deberá renovarse durante los primeros 60 días plazo del siguiente año.

- **Contenido**

Datos de los prestadores de servicios turísticos: número, nombre, domicilio, clase, lugar de prestación del servicio y representante legal.

- **Exhibición**

La Licencia debe exhibirse en el acceso público del establecimiento conjuntamente con las tarifas.

- **Administración**

Las empresas deben realizar una serie de actividades independientes para el desarrollo de las actividades turísticas, cumpliendo con los siguientes procesos.

- **Planificación**

Donde esta establecido que lo que se quiere hacer, y que lo que se va hacer, planteando los objetivos a cumplir en un periodo de tiempo determinado.

- **Organización**

Se establece los mecanismos para desarrollar lo planificado es decir como se lo va a hacer.

- **Dirección**

Verificar que se realice lo planificado cumpliendo lo establecido.

- **Control**

Se inspecciona que el producto final sea de calidad y cumpla los estándares de calidad establecidos en la planificación.

- **Plan Estratégico**

El **plan estratégico** es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Las empresas deben contar con un plan estratégico para afirmar la organización, para descubrir lo mejor de la organización, aclarar ideas futuras, el cual contiene *Misión, Visión Objetivos, Plan de acción; Reglamento de evaluación.*

- **Plan de acción**

Un plan de acción prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un [proyecto](#).

Dentro de una [empresa](#), un plan de acción puede involucrar a distintos departamentos y áreas. El plan establece quiénes serán los responsables que se encargarán de su cumplimiento en tiempo y forma. Por lo general, también incluye algún mecanismo o método de seguimiento y control, para que estos responsables puedan analizar si las acciones siguen el camino correcto.

- **Plan operativo anual (POA)**

El plan operativo anual es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables para cumplir con los objetivos a conseguir. El plan operativo anual debe estar perfectamente alineado con el [plan estratégico](#) de la empresa, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada entidad.

- **Talento humano**

La Administración del Talento Humano consiste en la planeación, organización, desarrollo y coordinación, así como también control de técnicas, capaces de promover el desempeño eficiente del personal, a la vez que la organización representa el medio que permite a las personas que colaboran en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo.

Las seis R que se debe aplicar la empresa para conservar el ambiente son: revalorizar, reestructurar, reducir, reutilizar, reciclar y redistribuir, las cuales al ponerlos en práctica, en nuestras actividades cotidianas se aporta a la conservación de los recursos.

En conclusión el investigador se fundamentó en la ley de turismo del Ecuador en el art. 18, art. 19, art. 20.

## **1.7. Actividades turísticas**

Las actividades turísticas, realizadas deben ser direccionadas por profesionales, respetar la capacidad de carga de los senderos por donde transita, aportar al desarrollo del barrio, cumplir con normativas que permitan, prohíban y faculden su ejecución.



## **1.7.1. CABALGATAS**

### **1.7.1.1. Definición**

Es una modalidad de turismo la cual utiliza caballos ensillados y permiten acceder a lugares de interés paisajístico por medio de senderos y rutas identificadas y definidas.

### **1.7.1.2. Justificación**

Esta normativa pretende dar lineamientos a una actividad que hasta el momento no ha sido regulada, todos los actores reconocen la necesidad de profesionalizar esta actividad ante la exigente demanda de clientes, siendo esta una iniciativa pionera en el barrio Santa Ana del Pedregal integrando la calidad, seguridad y el cuidado al ambiente.

### **1.7.1.3. Equipamiento**



### *Caballo y yegua*

Debe ser un animal de 5 a 13 años, castrado correctamente herrado y en buenas condiciones físicas porque a los cinco años un caballo ya está adiestrado para cabalgar, y a los trece años tiende a tropezar como síntoma de su envejecimiento y esto no es seguro para los turistas y guías. En el caso de las yeguas se las utilizará hasta los siete meses de gestación, debido a que la exigencia física que demanda las cabalgatas puede ocasionar problemas a su preñez.

Un caballo de raza criolla resultado del cruce del árabe y nativo “debido a que la raza árabe es de resistencia y el criollo esta aclimatado” es el ideal para esta actividad. (Foto N.- 2)

#### CABALLO IDONEO PARA CABALGATAS



Fuente y fotografía: Diego Cumbajín

### **Equipamiento para el caballo**

Los atuendos utilizados son una montura de vaquería, riendas, cabezadas y estribos elementos auténticos de los chagras. (Foto N.- 3)

### EQUIPAMIENTO PARA CABALGATAS



Fuente y fotografía: Diego Cumbajín

### Atuendo para las personas

Para revitalizar la cultura, los turistas y el guía deben vestirse como chagras con los siguientes atuendos, poncho, zamarro, sombrero y bufanda. (Foto N.- 4)

### ATUENDO DE CHAGRA



Fuente y fotografía: Diego Cumbajín

### 1.7.1.4. Charla

El guía debe dar a conocer la vestimenta y el manejo adecuado para realizar esta actividad con seguridad y pueda disfrutar de la misma. Debe saludar, dar la bienvenida y dar a conocer su nombre, el equipamiento necesario y las instrucciones.

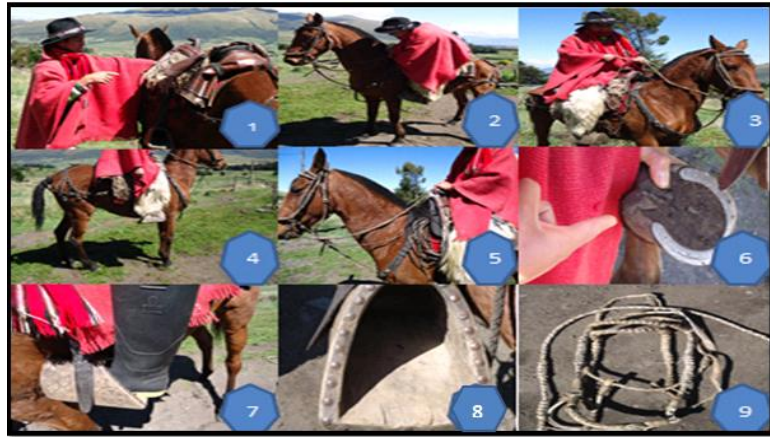
Par montar debe:

- 1.- Revisar la cincha<sup>20</sup> que está ajustada.
- 2.- Siempre se monta y desmonta por la derecha.
- 3.- Si desea ir a la derecha debe dirigir la rienda en esa dirección, a la izquierda de igual manera.
- 4.- Si desea caminar debe tocar con los talones en la panza del caballo.
- 5.- El momento que desea detenerse debe jalar la rienda hacia atrás.
- 6.- El caballo debe estar herrado.
- 7.- Debe utilizar botas de caucho debido a que se ajusta a la medida del estribo.
- 8.- El estribo debe estar a una altura, en la que el turista se sienta cómodo.
- 9.- Debe utilizar riendas tejidas, las cuales son elaboradas por la comunidad, para apoyar al desarrollo económico de las familias del sector. (Foto N.-5)

---

<sup>20</sup>Correa que sujeta la montura al caballo.

## COMO MONTAR



Fuente y foto: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

### 1.7.1.5. Grados de dificultad


Los grados de dificultad se clasifican de la siguiente manera:


- Baja: Son aquellas salidas en las que pueden participar todo tipo de personas.
- Medio: Salidas orientadas a personas con algo de experiencia y entrenamiento.
- Difícil: Salidas orientadas a personas con buen estado físico y resistencia y buen dominio de los animales.


Los parámetros para determinar el nivel de dificultad son:


- Distancia en kilómetros.
- Duración en horas/días.
- Altimetría / pendiente llano, serrano o montañoso.
- Tipo de camino caminos, senderos, otros.
- Tipo de suelo: firme, pantanoso, otros.


### 1.7.1.6. Normativa


 Todos los guías y clientes deben disponer del equipo necesario para asegurar la seguridad del cliente.

 Cuando las empresas opten por el alquiler de caballos a la comunidad se debe tener constancia de un pago justo, cumplir con lo convenido, cuidar al caballo y los atuendos.

 La comunidad debe alquilar un caballo en perfectas condiciones físicas y con los atuendos en buen estado.

 El guía debe brindar a los clientes antes del inicio de la actividad una charla de seguridad, la que debe prever:

 Características del servicio, duración de la actividad, riesgos inherentes a la actividad a realizar, recordar los puntos más importantes acerca de las precauciones que deben seguir en materia de seguridad, ética, cuidado del ambiente y comportamiento preventivo, códigos de comunicación, parámetros de respeto al ambiente y tratamiento de los residuos, información sobre las comunidades locales, recomendaciones para el trato con las cabalgaduras.

 Cuando una persona deba bajar del caballo el guía o ayudante debe acompañarlo para asistir en el ascenso al caballo y alcanzar al grupo.



Asegurar que ningún cliente sobrepase al guía que abre el camino.



Un guía de cabalgata está encargado de 8 turistas como máximo y debe disponer de un ayudante.



El guía de cabalgata puede realizar paradas para atender eventuales necesidades de los clientes, evaluando no comprometer la seguridad de la operación y del grupo.

El investigador realizó una revisión bibliográfica de la norma técnica de turismo de aventura en la actividad cabalgatas y se fundamentó en todo el documento.



## 1.7.2. CANOPY

### 1.7.2.1. Definición

Actividad cuyo fin es deslizarse sobre o entre las copas de árboles y estructuras con plataformas intermedias, empleando poleas (rondanas), arneses y un sistema de control (velocidad y control del cuerpo), sobre un sistema de cables, sujeto entre puntos fijos, elevado en todo el trayecto con respecto al nivel del suelo y con un desnivel suficiente para que las poleas se deslicen por gravedad.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup>MINISTERIO DETURISMO Propuesta de norma técnica ecuatoriana de turismo de aventura [fecha de consulta el 25 de junio del 2012]disponible en [http://www.mimisteriolturismo.gob.ec\\_propuesta\\_normatecnicacanopy\\_final-pdf](http://www.mimisteriolturismo.gob.ec_propuesta_normatecnicacanopy_final-pdf)

### 1.7.2.2. Justificación

La actividad se desarrolla en la reserva ecológica Santa Rita ubicada al sur este de las faldas del volcán Pasochoa debido a la importancia del buen estado de los equipos y la persona encargada de ejecutar y dirigir esta actividad debe ser un guía especializado es necesario contar con la normativa legal vigente para este deporte de aventura.

### 1.7.2.3. Equipos



**El arnés.** Existen varios tipos de arnés, el más común es el de cintura, está construido de poliamidas que es básicamente plástico, resiste alrededor de 2200 kilos tiene una validez útil de 5 años, debe tener alejado de cualquier sustancia química y ser almacenados en un lugar oscuro y seco, se debe lavar con agua tibia, sin detergente.



**Mosquetón** Se debe utilizar mosquetones de seguro, están constituidos de aluminio o acero, son muy resistentes pero en caso de una caída de más de tres metros sobre roca o cemento deben ser descartados, se los puede limpiar con agua tibia y aplicar lubricante en las roscas.



**Poleas.** Es uno de los puntos más importantes del sistema se debe chequear antes de instalar, se debe chequear que la rodela de la polea no este trabada y las platinas no tengan juego, antes de pasar por el cable revisar todo el equipo.



**Cordinos y cintas.** Están fabricados del mismo material que los arneses, no debe pisar las cuerdas, cintas o cordinos, las cuerdas se clasifican en dinámicas y estáticas.



**Casco.** Todos los clientes al igual que los guías de ben tener siempre el casco, evita los golpes en la cabeza y evita los roces posibles con el cable.



**Guantes.** Se debe utilizar guantes de pupo para el agarre y movilización y los guantes de freno.

### **Material y equipo para realizar la actividad**

El material de las líneas que sostienen los elementos de un canopy tour regularmente es de cable de acero para instalaciones fijas, y de cuerdas estáticas deportivas o de rescate alpino para instalaciones temporales o semifijas. También se utiliza la madera y el metal para las bases o tarimas, así como elementos plásticos para no dañar los árboles y la integridad de los usuarios.












#### **1.7.2.4. Charla de seguridad**

La charla debe ser lo suficientemente informativa para el cliente además se debe hacer prácticas previas, explicar que es el canopy, colocar los equipos correctamente, explicar que es y cómo funciona cada parte del equipo. Antes de conectarse al cable el arnés será chequeado verificando que no haya cabello y ropa suelta, chequear el alcance de la mano al cable. Esta actividad debe ser realizada por personal del barrio previamente capacitado es necesaria la organización del barrio para recibir capacitaciones y cursos, la empresa debe contar con los equipos necesarios respetar la capacidad de carga que es de por día Art 15 T.A.E

El investigador revisó la norma técnica de turismo de aventura del Ecuador. De la cual se fundamentó y en la normativa se especifica el número del artículo.



### 1.7.2.5. Normativa

-  El equipo a utilizarse debe de ser diseñado específicamente para esta actividad como los arneses, poleas, cintas de seguridad, entre otros. art 10 T.A.E
-  Los turistas deben confiar en los guías encargados de esta actividad.
-  El cable de acero debe ser cambiado cada 5 años de uso.art 11 T.A.E.
-  Los turistas deben atender todas las instrucciones del guía.
-  El guía debe contar con los conocimientos necesarios para realizar esta actividad.
-  Los turistas y el guía deben contar con el equipo necesario.
-  Los niños deben realizar esta actividad acompañado de un adulto mayor. Art 13 T.A.E.
  -  La edad mínima y/o máxima deberá especificarse en el mismo, tomando en cuenta los siguientes parámetros:
    -  Para deslizamiento acompañado: edad mínima cinco años e ir acompañado con un guía en el deslizamiento.
    -  Para deslizamiento solo: edad mínima siete años o 120 cm.
-  El equipo debe estar en óptimas condiciones, manejarse con técnica, guardarlo en lugares secos y en orden.



El peso máximo del turista o excursionista no debe exceder 120 kg en cuanto a la capacidad del arnés, reglamentado por la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo. (UIAA). Al momento de cruzar por los cables deben recordar las recomendaciones de los guías.



## **1.7.3. ESCALADA EN ALTA MONTAÑA**

### **1.7.3.1. Definición**

También llamado andinismo, montañismo es la actividad cuyo fin es la ascensión y descenso de montañas; paredes de roca, nieve, hielo o mixtas de una escala de dificultad, compromiso o altitud, que requiere para ello, todas las técnicas de montañismo y escalada, implica niveles de dificultad mayores, con componentes agregados de condiciones extremas de meteorología, amplitud térmica extrema, fuerte exposición a las radiaciones ultravioletas, zonas de nieve perenne, condiciones ecológicas extremas con dificultad para la vida, condiciones fisiológicas extremas del turista y requisitos de aclimatación para la actividad. Art 1 T.A.E.

### **1.7.3.2. Justificación**

Esta actividad es desarrollada por guías ASEGIM (Asociación de Guías de Alta Montaña), el costo de la preparación profesional es muy elevado, el ministerio del ambiente debe brindar cursos en esta especialidad a personas que viven en la zona de amortiguamiento de las áreas protegidas o cercanas a montañas de interés turístico para el aprovechamiento de este recurso y el desarrollo del sector donde se encuentra este atractivo turístico.

### **1.7.3.3. Equipos**

Es necesaria la utilización de dos tipos de equipos, térmico y técnico.

#### **Equipo térmico**

Es la ropa adecuada, que debemos utilizar para no sufrir de hipotermia y protegernos del frío, estas son (Gráfico N.- 7)

##### *Capa interior en contacto con la piel*

- a. 2 pares de medias de polipropileno (sintéticas)
- b. 1 calza de polipropileno o similar (sintéticas)
- c. 2 camisetas de polar 100 o similar
- d. 1 par de guantes de tela sintética.

##### *Capa intermedia que brinda aislación térmica*

- a. 1 pantalón térmico de tela sintética (tipo polar)
- b. 2 pares de medias gruesas, tipo esquí, sintéticas
- c. 1 pantalón cómodo (tipo cargo)
- d. 1 abrigo de polar 200
- e. 1 chaleco de polar o pluma de ganso
- f. 1 par de guantes abrigados (tipo esquí)
- g. 1 cuello de polar o pañuelo de seda
- h. 1 gorro de polar o lana que cubra las orejas.

*Capa exterior impermeable – respirable*

- i. 1 cubre pantalón impermeable - respirable
- j. 1 campera con capucha impermeable – respirable.

### EQUIPO TÉRMICO



Fuente: ropa de alta montaña de los almacenes “explores””

### *Otros elementos*

- k. Mochila anatómica 60 a 80 litros de capacidad
- l. Mochila de ataque aproximadamente 30 litros de capacidad
- m. Bolsa de dormir abrigada (-20 °C)
- n. Colchoneta aislante de poliuretano
- o. Botas de montaña, caña alta, impermeables de buena calidad
- p. Lentes de protección UV, con tiras de resguardo
- q. Protector solar (factor 20 o mayor)
- r. Botella para agua de 2 litros
- s. Linterna frontal o linterna pequeña con pilas.

## EQUIPO TÉRMICO Y TÉCNICO DE ALTA MONTAÑA



Fuente: equipo de alta montaña de los almacenes “equipos Cotopaxi”

### 1.7.3.4. Normativa



Los guías encargados de realizar estas actividades deben cumplir con requisitos, físicos y técnicos, las personas del sector realizan estas actividades con conocimientos empíricos, es necesario que cuenten con capacitaciones periódicas y que un organismo los faculte con la otorgación de un documento como un carnet, previa evaluación de sus capacidad por parte de un personal calificado del ministerio de turismo.



Todos los menores de 18 años para participar en esta actividad deben estar acompañados de su padre, madre o responsable mayor de edad, el cual deberá firmar la Declaración de Reconocimiento de Riesgos en representación del menor. Art 13 T.A.E.

### EDAD MÍNIMA POR NIVEL DE ALTURA

Altura	Edad mínima
Entre 3500 msnm y 4500 msnm	12 años
Entre 4500 msnm y 5500 msnm	13 años
Entre 5500 msnm y 6000 msnm	16 años

Fuente: Norma técnica de turismo de aventura /actividad Climbing



El número máximo de turistas o excursionistas por guía es de dos personas sin experiencia y sin instrucción debido a que la escala en la que la ascensión al Volcán Cotopaxi está ubicada es AD (algo difícil) Es el punto justo donde una ruta comienza a considerarse como una escalada, la cuerda es generalmente necesaria para ascender y el descenso. Art 16 T.A.E.



El turista debe aclimatarse en una de las hosterías del sector por lo menos un día y



Debe contar con los equipos adecuados tanto técnicos como térmicos.



Debe cumplir con las normas establecidas por el ministerio del ambiente y el refugio José Rivas.

El investigador se fundamentó en la norma técnica de turismo de aventura del Ecuador en la actividad alta montaña en el Art. 1, Art. 13, Art. 16.

## 1.7.4. TREKKING

### 1.7.4.1. Definición



Actividad cuyo fin es recorrer o visitar un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas, desde cero a cuatro mil trescientos metros sobre el nivel del mar y que puede requerir el uso de equipo especializado de montaña. Incluye pernoctación en campamento o refugio.<sup>22</sup>

### 1.7.4.2. Justificación

Esta actividad se la realiza por las riveras del río Pita, faldas de la montaña Pasochoa, páramos de la montaña Rumiñahui, es una actividad de nivel medio, no cumple con la capacidad de carga y las realizan todas las empresas, pero algunas con guías nacionales debido a que los guías locales no hablan el idioma inglés u otro, es necesario la capacitación en este ámbito.

### 1.7.4.3. Equipos

Para el disfrute de esta actividad es necesario contar con zapatos cómodos, ropa abrigada, impermeables, agua, poncho de aguas, protector solar, mochila, si es con pernocte bolsa de dormir box lunch, el guía debe llevar, botiquín de primeros auxilios, radio.

---

<sup>22</sup>MINISTERIO DE TURISMO Propuesta de norma técnica ecuatoriana de turismo de aventura [fecha de consulta el 25 de junio del 2012] disponible en [http://www.ministeriolturismo.gob.ec\\_propuesta\\_normatecnicatreeking\\_final-pdf](http://www.ministeriolturismo.gob.ec_propuesta_normatecnicatreeking_final-pdf)

## EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR TREEKING



Fuente: ropa de aventura de los almacenes tatto.

## USO CORRECTO DE LA MOCHILA

**CENTRO DE GRAVEDAD**  
Lo ideal es que esté lo más próximo a la espalda, coincidente con el centro de la persona.

**HOMBROS**  
Cargan el 40% del peso.

Entre capa y capa de ropa, el aire trabaja para aislar y detener el frío.

**VARIOS** - documentación y frágiles

**EQUIPO PESADO** - termos, agua, calentador, marmita y alimentos.

**PESO INTERMEDIO** - ropa, botiquín, equipo de higiene, campera.

**PESO LIVIANO y MAYOR VOLUMEN** - Saco de dormir Duvet.

**CADERA**  
El cinturón y el cojín lumbar deben ajustarse para que el 60% restante del peso descansa sobre la zona de la cintura.

**EL PESO**  
La regla fundamental es saber distribuir la carga, para no desplazar el centro de gravedad para que la carga no moleste.

Capacidad de carga (en Kg.)		
Peso	Mínima	Máxima
80	24	36
75	22	34
70	21	31

Fuente: norma técnica de turismo de aventura



#### 1.7.4.4. Normativa



Deber transitar por senderos ya establecidos por las hosterías, el parque o la comunidad, no separarse del grupo, dar a conocer cualquier enfermedad o limitación física al guía. Art 13



Los guías deben tener el conocimiento y la técnica para realizar esta actividad, contar con el equipo necesario. Art 4



La edad mínima y máxima para la actividad de trecking debe estar establecida y ser informada por la empresa, para lo cual considerará los siguientes elementos referenciales, según aplique: altitud, condiciones climáticas de la zona, grado de exigencia de la actividad, capacidad técnica y experiencia del turista o excursionista. Art 15.



Dependiendo de los diversos caracteres fisiológicos, que denotan la capacidad de resistencia de los jóvenes, existen las pautas referenciales siguientes, a las que se debe sumar la observación y evaluación personal de los mismos por parte del guía encargado tomando en consideración los siguientes parámetros:

#### EDAD MÍNIMA POR NIVEL DE ALTURA

Altura	Edad mínima
Entre 3500 msnm y 4500 msnm	12 años
Entre 4500 msnm y 5500 msnm	13 años
Entre 5500 msnm y 6000 msnm	16 años

Fuente: Norma técnica de turismo de aventura /actividad trecking



El número máximo de turistas o excursionistas por guía depende de la dificultad técnica de la actividad, la preparación técnica del turista o excursionista y no debe ser mayor a seis personas por guía. Art 16



Antes de comenzar la actividad de treaking el guía dará al turista o excursionista una “Charla Instructiva y de Seguridad.



Se debe llevar material de cocina, linternas, bolsas de dormir, carpas, suficiente agua y comida dependiendo de las demandas del tour.

El investigador se fundamentó en la norma técnica de turismo de aventura del Ecuador en la actividad de treaking en el Art. 4, Art. 13, Art. 15, Art. 16.



## **1.7.5. MOUNTAIN BIKING**

### **1.7.5.1. Definición**

Actividad mediante la cual se desplaza sobre una bicicleta de montaña la cual tiene las siguientes características o componentes (cuadro, ruedas, sistemas de cambio, etc.) más resistentes a los impactos del terreno y esta provistas, en muchos casos, con un sistema de suspensión. La mayoría de las BTT disponen de una horquilla de suspensión delantera, y cada vez va siendo más habitual disponer de amortiguación delantera trasera. Así mismo, los neumáticos son de mayor grosor y con tacos para absorber mejor las irregularidades de terreno y obtener mejor tracción en terrenos irregulares.

### 1.7.5.2. Justificación

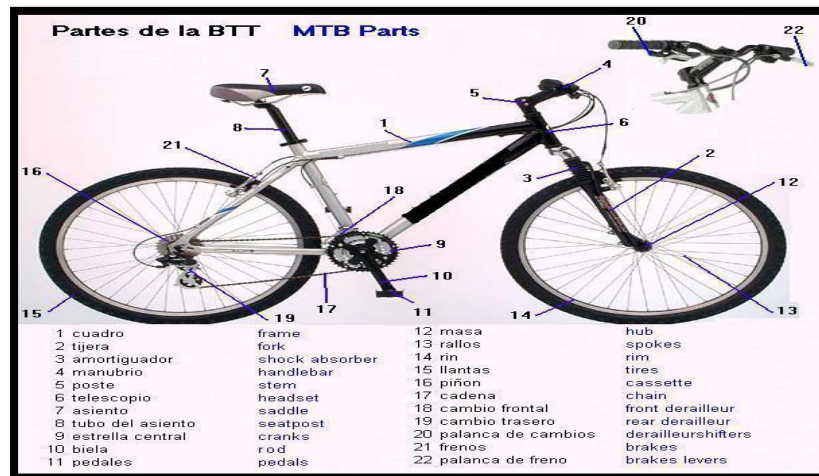
Deben existir ciertas normas sobre nuestro comportamiento en la naturaleza, del respeto de esta norma dependerá en gran parte la realización exitosa de esta actividad.

### 1.7.5.3. Material

Como el ciclismo de montaña se practica al aire libre, a la hora de adquirir un equipo es necesario tener en cuenta nuestra propia amplitud y forma física, así como las condiciones climáticas y las del terreno en el que vamos a practicarlo. De esta forma, minimizaremos el riesgo de accidentes o imprevistos.

## Equipos necesarios

### BICICLETA DE MONTAÑA



Fuente: Partes de una mountain biking

Tiene que tener amortiguación, frenos y cambios especiales. Este tipo de bicicletas está caracterizado por estos componentes, principalmente, aunque luego se le pueden agregar otras cosas. El material del cuadro de las bicicletas, son fabricadas de fibra de carbono. Es cierto que este material es mucho más frágil que el aluminio, pero son mucho más rígidas.

### **Equipo para la persona**



**Casco.-** Imprescindible para evitar consecuencias graves en traumatismos aparatosos, así como los golpes de ramas u otros objetos que durante el pedaleo pudieran impactar en nuestra cabeza. Debe cumplir con las normas de seguridad, poseer ranuras de ventilación y ajustarse bien al cráneo, sin apretar.



**Gafas.-** Protegen del sol y del polvo y además, como el casco, son necesarias para evitar los impactos de barro, piedras o insectos en nuestros ojos. Las lentes deben ser irrompibles y tener protección ultravioleta, para evitar quemaduras.



**Agua y alimento.-** En un deporte de campo es esencial llevar agua o bebidas isotónicas para hidratarnos, pues no sabemos dónde ni cuándo nos refrescaremos. Podemos portarlas en un botellín acoplado al cuadro de la bicicleta o en una mochila, donde tampoco deben faltar fruta y barritas energética.



**Kit contra imprevistos.-** En la mochila debemos tener un kit de reparación de pinchazos (con cámaras, parches, bomba de aire, troncha cadena entre otros) y luces delanteras y traseras, para circular de noche. Un GPS o brújula y un pequeño botiquín son también aconsejables.



**Documentación y teléfono móvil.-** Especialmente útiles en caso de emergencias.



**Calzado especializado.-** Suele estar hecho de materiales sintéticos. Por eso debemos escoger nuestra talla exacta, sin que nos llegue a apretar, pues tras un rato de pedaleo los pies se hinchan con facilidad. Hay diferentes cierres, marcas y modelos según la disciplina que realicemos.



**Prendas.-** Para el torso se puede usar una camiseta cómoda, aunque los maillots se ajustan más al cuerpo y favorecen la transpiración. Los guantes evitan rozaduras en las manos y aseguran el agarre del manillar y los impermeables ligeros de plástico o materiales sintéticos nos podrán salvar de un resfriado si comienza a llover. En el caso de las mujeres, los sujetadores o tops deportivos son los más adecuados, por facilitar la movilidad y reducir los impactos.



**Licra.-** Estas calzas vienen con una especie de colchón para que sea mucho más cómodo andar en la bicicleta.











#### 1.7.5.4. Normativa



Ceder la derecha del camino a otros excursionistas no motorizados, comprendiendo que se juzgara a todos los ciclistas por mi comportamiento.



Bajar la velocidad y tener precaución cuando me acerque o sobrepase a otros usuarios de los caminos, intentare hacerme escuchar antes.

-  Mantener el control de la velocidad en todo momento, cuando me acerque a una curva intentare ver si hay alguien en la misma o detrás de la misma.
  
-  Mantener siempre dentro de los caminos, evitando pisar la vegetación, evitare los caminos embarrados, ni atajare los caminos.
  
-  No molestar a la fauna salvaje. Art 15
  
-  No dejar nada en el campo, intentare llevarme a casa siempre más de lo que he traído.
  
-  Respetar siempre la propiedad pública y la privada, No traspasare la señales de prohibido y propiedad privada, dejare las puertas igual que las encontré.
  
-  Ser siempre autosuficiente, la velocidad y distancia de mi ruta dependerá de mis capacidades, y delas condiciones atmosféricas.
  
-  No viajar solo a lugares alejados, dejare siempre señal de donde voy y de cuando quiero regresar.
  
-  La práctica del mountainbike debe tener el mínimo impacto posible, solo traer del campo las fotografías que saque y mis recuerdos en la memoria.
  
-  Siempre llevar el casco cuando monte.
  
-  En una bajada, debes poner los pies a la misma altura, o sea los pedales tienen que ir a un cuarto de vuelta y tres cuartos el otro.



En una curva, siempre levanta el pie de la dirección de la curva, o sea curva a la derecha, pie derecho arriba y pie izquierdo abajo, curva a la izquierda, pie izquierdo arriba y el derecho abajo. Con esto evitas tener que doblar tanto con el manubrio, y tienes menos posibilidades de caerte o trabarte en la arena.



Se debe comprar unos cuernitos (los caños que van al lado de los puños, perpendiculares a estos) para andar en calle o ruta. Es mucho más cómodo y te da una posición más para agarrar la bicicleta.



Hacer la revisión de la bicicleta una vez al mes.

El investigador se fundamentó en la norma técnica de turismo de aventura del Ecuador de la actividad Mountain Biking en el Art. 5, Art. 6, Art. 15, Art.15.

### **1.8. Ingreso al Parque Nacional Cotopaxi**

La conservación del Parque Nacional Cotopaxi contiene 2 elementos claves: la conservación y la utilidad pública; es decir establecer las pautas para el mantenimiento y preservación de las áreas de interés natural y cultural con un claro contenido de beneficio social.

Las empresas, prestadoras de servicio de transporte, y moradores del barrio Santa Ana del Pedregal deben respetar las normas y leyes del Parque Nacional Cotopaxi, acatar las disposiciones de los guardaparques y no insistir en realizar actividades que están fuera del contexto de un área protegida.

Para ingresar al Parque Nacional Cotopaxi con turistas extranjeros deben contar con:



Licencia de guía naturalista” documento que otorga el Ministerio Del Ambiente” posteriormente de la aprobación del curso de guías naturalistas impartido por el mismo organismo. Libro III Del Régimen Forestal y del Libro IV De la Biodiversidad. Art. 194



El guía debe acompañar a los turistas durante todo el tour, queda terminantemente prohibido abandonar a los turistas, peor aún acompañarlos solamente para poder ingresar, abandonarlos dentro del área y regresar por otro grupo.



Hoja de ruta “documento emitido por las tour operadoras legalmente registrados en el ministerio del ambiente” en la que constara la fecha de ingreso, fecha de salida, lugares a visitar, datos personales de los pasajeros, y el nombre del guía, nombre del chofer del transporte contratado.



Medio de transporte legalmente constituido. Debe pertenecer al a empresa que oferta paquetes turísticos operados en el Parque nacional Cotopaxi, es decir con matricula de la empresa contratada



El automotor debe tener como mínimo una fecha de fabricación de hace dos años atrás. El chofer debe tener una licencia de conducir tipo E.



Queda terminantemente prohibido el ingreso de mascotas, armas, atarrayas, cañas de pesca y todo material utilizado para la caza y pesca de especies nativas como conejos de paramo, venados, truchas, osos de anteojos. Del libro III, título XVI, capítulo I, De las Áreas Naturales Art 176.





Al ser propietario de haciendas, páramos o terrenos aledaños al área protegida y para poder acceder a estos debe ingresar al parque, no es justificación para llevar el material antes mencionado.



Las personas de la comunidad que brinde el servicio de guianza dentro de las instalaciones de la empresa, en el barrio y lugares de interés turístico deben poseer el conocimiento técnico para realizar esta actividad, cumplir con los objetivos planteados que es brindar una experiencia rica, agradable, incrementar los conocimientos y así aumente el placer de la visita a los turistas.

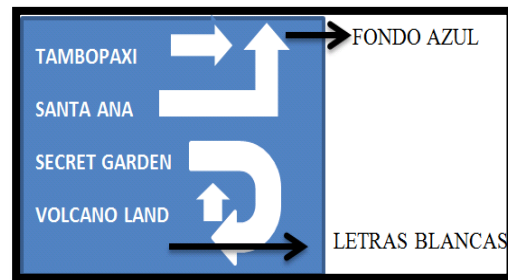
El investigador se fundamentó en el plan de manejo del Parque Nacional Cotopaxi, TULSMA, SUMA, los libros y artículos están detallados en cada uno de los párrafos y normativas

### 1.9. Senderismo y señalética





Las empresas ubicadas en el sector de estudio deben consolidar el trabajo en un objetivo fundamental, la implementación de señalética externa adecuada desde la ciudad de Machachi hasta el barrio Santa Ana del Pedregal debido al desorden que presentan sus letreros los turistas en ciertas ocasiones se han desviado del destino. Foto N.- 5

#### SEÑALETICA DESODENADA SEÑALETICA ADECUADA

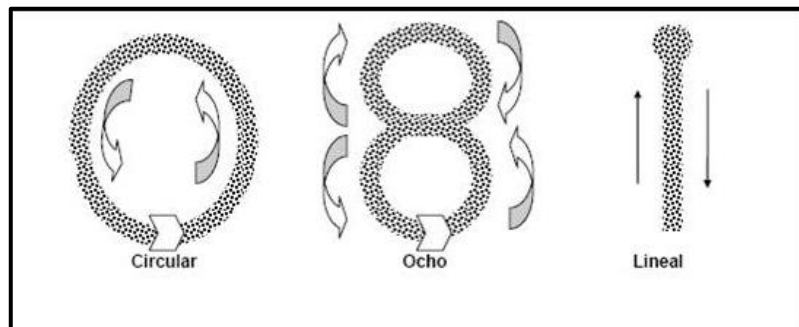


Fuente y foto: Diego Patricio Cumbajín Realizado por: Diego Patricio Cumbajín


 Para realizar actividades turísticas en el sector del Pedregal es necesario conocer las directrices para el diseño y construcción de senderos, ya sean estos autoguiados o personalizados, se enfoca en la capacidad de carga, el ecosistema que en su mayoría es páramo y bosque montano alto, tipo de visitantes y lo más importante que están ubicados dentro de un área protegida.


 Se recomienda también que un sendero interpretativo no deba ponerse en contacto o atravesar carreteras, líneas de ferrocarril, farallones, ni otros tipos de peligros.

### DISEÑO DE SENDEROS



Fuente: Cifuentes 1999 capacidad de carga turidtica

 Todo sendero auto guiado independientemente que emplee rótulos o folletos, tendrá un rótulo introductorio debe llamar la atención y lograr que la gente quiera explorar el ambiente y esto se consigue con un rótulo atractivo, bien organizado, artísticamente placentero y lógicamente con un nombre imaginativo.

 El rótulo introductorio debe indicar el tema, orientar al visitante sobre la temática del sendero, las atracciones del itinerario, debe informar sobre el tiempo aproximado de recorrido, la distancia y si es posible un croquis del mismo, para que estos se encuentren informados sobre el sitio de salida.

## 1.10. Capacidad de carga turística

Con la aplicación de la capacidad de carga al Rio Pita nos dio como resultado 474.5 visitantes al año. Este análisis es indispensable para conservar el ambiente y los atractivos turísticos, estableciendo límites de número de visitantes al día. (**Anexo N.-6**)

## 1.11. Turista

El turista o visitante debe cumplir con los siguientes requisitos para la realización de la actividad, proporcionar como mínimo la siguiente información: documento de identidad, datos de contacto en el Ecuador, nombre y datos de la persona a contactar en caso de emergencia, datos de la agencia de viajes en caso de no tratarse de compra directa del turista o excursionista, datos de cobertura médica y seguros, si los tuviese, declaración de aptitud psicofísica, medicamentos en uso, si los tuviese.

### 1.11.1. Normativa



Evite los lugares donde el impacto apenas empieza.



Evite ubicar el campamento en sitios frágiles o sensibles.



Proteja las fuentes de agua dulce. Art. 5 de la ley de turismo del Ecuador



El propósito de la visita a grupos humanos asentados en el sector del Pedregal será para conocer y apreciar su cultura y modo de vida. Las actividades no deben interferir ni alterar las tradiciones Santa Ana.



Se propiciará el cuidado y preservación del sitio arqueológico Pucara de Salitre signos y evidencias de historia humana y restos arqueológicos. No se permitirá el saqueo y la destrucción de sitios históricos y restos arqueológicos. Art. 16 de la ley de turismo del Ecuador.



Evitar áreas donde el impacto apenas empieza y dejar que los sitios se recuperen en vez de convertirse en sitios establecidos en nuevas áreas de uso. En toda área es importante evitar sitios frágiles y proteger las fuentes de agua dulce. De la norma técnica de turismo de aventura del Ecuador



Disponga de los desperdicios de la forma más adecuada.

El investigador se fundamentó en la ley de turismo y norma técnica del Ecuador, en las normativas se detalla el documento utilizado.

## **1.12. Comunidad**

### 1.12.1. Normativa



No se presentarán como auténticas las simulaciones y exhibiciones de culturas locales efectuadas por personas o entidades ajenas a los grupos culturales específicos, a menos que las mismas sean para fines didácticos, artísticos e informativos con previo conocimiento del visitante. Art 157 lit.k.



La promoción no deberá hacer alusiones ofensivas hacia las culturas locales y se realizará a través de textos, fotografías y/o medios audiovisuales que muestren la realidad del lugar promocionado, con especies de flora y fauna fáciles de observar. Art 157 lit.l



La comunidad deberá cumplir los puntos referentes sobre respeto a turistas brindando un servicio de calidad, detallados en los principios generales de la Norma Técnica de Ecoturismo. Art. 164 lit. i.



Las personas del sector que trabajen en una empresa turística deberán ser competentes y estar eficientemente capacitadas en la tarea que desempeña.



En áreas de alto uso se deben concentrar las actividades en rutas y sitios establecidos para no ampliar el área impactada dentro de la zona.



El barrio Santa Ana del Pedregal, va a precautelar la integridad del medio ambiente y el desarrollo de las comunidades locales, a través de un compromiso compartido entre las comunidades, las empresas y el visitante.



Las actividades turísticas que se desarrollan en el Barrio Santa Ana del Pedregal deben regirse a los lineamientos, detallados en este manual. Considerando el nivel de dificultad, tiempo y el estado físico óptimos para brindar un servicio de calidad.

***Se permite para el disfrute, se prohíbe por seguridad, se faculta la diversión.***

El investigador se fundamentó en la norma técnica de ecoturismo del Ecuador del año 2004 en el Art. 157 Lit. k, l, Art. 164 Lit. i.

### 1.13. Glosario

**Aprovechamiento Sustentable.-** Es la utilización de organismos, ecosistemas y otros recursos naturales en niveles que permitan su renovación, sin cambiar su estructura general.

**Áreas Naturales Protegidas,-** Son áreas de propiedad pública o privada, de relevancia ecológica, social, histórica, cultural y escénica, establecidas en el país de acuerdo con la ley, con el fin de impedir su destrucción y procurar el estudio y conservación de especies de plantas o animales, paisajes naturales y ecosistemas.

**Cabalgatas:** actividad de turismo de aventura que utiliza caballos y que permite acceder a zonas preferentemente agrestes por medio de senderos o rutas identificadas.

**Canopy:** actividad cuyo fin es deslizarse sobre o entre las copas de árboles y estructuras con plataformas intermedias, empleando poleas, arneses, sobre un sistema de cables, sujeto entre puntos fijos, elevado en todo el trayecto con respecto al nivel del suelo y con un desnivel suficiente para que las poleas se deslicen por gravedad.

**Conservación.-** Es la administración de la biosfera de forma tal que asegure su aprovechamiento sustentable.

**Calidad Ambiental,-** El control de la calidad ambiental tiene por objeto prevenir, limitar y evitar actividades que generen efectos nocivos y peligrosos para la salud humana o deterioren el medio ambiente y los recursos naturales.

**Contaminación.-** Es la presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o combinación de ellas, en concentraciones y permanencia superiores o inferiores a las establecidas en la legislación vigente.

**Costo Ambiental.-** Son los gastos necesarios para la protección, conservación, mejoramiento y rehabilitación del medio ambiente.

**Daño Ambiental.-** Es toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo de la condiciones preexistentes en el medio ambiente o uno de sus componentes.

**Derechos Ambientales Colectivos.-** Son aquellos compartidos por la comunidad para gozar de un medio ambiente sano y libre de contaminación.

**Desarrollo Sustentable.-** Es el mejoramiento de la calidad de la vida humana dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas; implica la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

**Diversidad Biológica o Biodiversidad.-** Es el conjunto de organismos vivos incluidos en los ecosistemas terrestres, marinos, acuáticos y del aire.

**Ecosistema.-** Es la unidad básica de integración organismo- ambiente, que resulta de las relaciones existentes entre los elementos vivos e inanimados de un área dada.

**Estudio de Impacto Ambiental.-** Son estudios técnicos que proporcionan antecedentes para la predicción e identificación de los impactos ambientales.

**Evaluación de Impacto Ambiental.-** Es el procedimiento administrativo de carácter técnico que tiene por objeto determinar obligatoriamente y en forma previa, la actividad pública o privada.

**Gestión Ambiental.-** Conjunto de políticas, normas, actividades operativas y administrativas de planeamiento, financiamiento y control estrechamente vinculadas.

**Impacto Ambiental.-** Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en una área determinada.

**Ambiente.-** Sistema global constituido por elementos naturales y artificiales, físicos, químicos o biológicos, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la naturaleza.

**Ordenamiento del Territorio.-** Es la organización dirigida a la coordinación administrativa, a la aplicación de políticas sectoriales, al logro del equilibrio regional y a la protección del medio ambiente.

**Preservación de la Naturaleza.-** Es el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a asegurar el mantenimiento de las condiciones que hacen posible el desarrollo de los ecosistemas.

**Protección del Ambiente.-** Es el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinadas a prevenir y controlar el deterioro del medio ambiente.

**Recursos Naturales.-** Son elementos de la naturaleza susceptibles de ser utilizados por el hombre para la satisfacción de sus necesidades o intereses económicos, sociales y espirituales.

**Restauración.-** Es el retomo a su condición original de un ecosistema o población deteriorada.

**Sector.-** Área de gestión relacionada con la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, integración del patrimonio genético, control y prevención de la contaminación ambiental.



**Treking:** actividad cuyo fin es recorrer o visitar un terreno de condiciones geográficas y meteorológicas diversas.

**Valor Ecológico de los Recursos Naturales.-** Es el valor económico que el estado asigna a los recursos naturales y que constarán en cuentas especiales, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

### **Bibliografía**

ACTIVIDADES turísticas \_ocio\_entretenimiento [fecha de consulta 16 de junio del 2012] disponible en <http://www.programasdeturismo.com>.

ANGULO Pratorlongo Enrique para Infoecología (febrero de 2009) Las Zonas De Amortiguamiento: Espacios Para La Conservación Y La Concertación

CASANOVA García Álvaro Claves del Turismo Consciente y Responsable  
FUNDACIÓN GLOBAL NATURE Centro de Educación Ambiental 2009

CONCEPTO de turismo que es turismo [fecha de consulta 12 de abril del 2012] disponible en <http://www.angelfire.com/magic/rosacarrillo/turismo.html>.

EMPRESAS turísticas [fecha de consulta 23 de mayo del 2012] disponible en <http://www.diplomadoenturismo.com/logratis/markerting/Tema%20.%20La%20empresa%20turistica.pdf>.

ESTEVEZ Arias Félix Semblanza centenaria del cantón Mejía Paseo procesional del chagra 2010.

FLORA del Parque nacional Cotopaxi [fecha de consulta el 23 de abril del 2012] disponible en [http://www.viajandox.com/cotopaxi/coto\\_latacunga\\_parqcotopaxi.htm](http://www.viajandox.com/cotopaxi/coto_latacunga_parqcotopaxi.htm)

FAUNA típica del páramo [fecha de consulta 12 de mayo del 2012] disponible en <http://www.sisepuedeecuador.com/turismo/sitio-recomendado/7498-parque-nacional-cotopaxi.html>.

ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL de Cantón Mejía. - C.C.E. "Benjamín Carrión",  
Extensión Mejía. Artesanías. 2011

LEGISLACIÓN turística en el ecuador [fecha de consulta 4 de agosto del 2012]  
disponible en [http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador\\_leyesamb.html](http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador_leyesamb.html)

MINISTERIO DE TURISMO Propuesta de norma técnica ecuatoriana de turismo de  
aventura [fecha de consulta el 25 de junio del 2012]disponible en  
[http://www.mimisteriolturismo.gob.ec\\_propuesta\\_normatecnicacanopy\\_final-pdf](http://www.mimisteriolturismo.gob.ec_propuesta_normatecnicacanopy_final-pdf)

MINISTERIO DE TURISMO Propuesta de norma técnica ecuatoriana de turismo de  
aventura [fecha de consulta el 25 de junio del 2012]disponible en  
[http://www.mimisteriolturismo.gob.ec\\_propuesta\\_normatecnicatreeking\\_final-pdf](http://www.mimisteriolturismo.gob.ec_propuesta_normatecnicatreeking_final-pdf)

MUNICIPIO del cantón Mejía Caracterización del Cantón Mejía. 2008

MUNICIPIO del cantón Mejía Plan de desarrollo turístico del cantón Mejía 2009  
GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

PINTO Hugo historia de Parques Nacionales [fecha de consulta 3 de julio del 2012]  
disponible en <http://provimundos.blogspot.com/2006/11/qu-es-un-parque-nacional.html>

## CONCLUSIONES

- El investigador concluye esta investigación estableciendo que, el turismo en el Ecuador es un fenómeno que genera fuentes de trabajo a las comunidades locales, el cual si se lo realiza vinculado a lineamientos, normativas y principios básicos del buen vivir va a ser una actividad rentable.
- El investigador determina que al aplicar los principios de este manual, las empresas pueden identificar oportunidades de mejoras que produzcan un sistema de gestión altamente eficaz, de gran beneficio para la comunidad, hosterías y para sus clientes, estos beneficios permitirán obtener resultados para el control del desarrollo de todos sus procesos, contribuyendo a que la misma sea rentable y sustentable en el tiempo.
- El investigado sugiere promover la conservación de los recursos naturales y la prevención, de la contaminación ambiental los cuales son de importancia primordial para la supervivencia de las comunidades locales y para sustentar las actividades de ecoturismo.

## RECOMENDACIONES

- El investigador invita a las empresas, prestadores de servicio y todas las personas involucradas a colaborar con el desarrollo del turismo y la conservación de la diversidad biológica en la zona de amortiguamiento del parque nacional Cotopaxi y utilizar esta investigación para que sea aplicada en el desarrollo de actividades turísticas cotidianas.
- El investigador recomienda al Ilustre Municipio Del Cantón Mejía y al Honorable Consejo Provincial de Pichincha dar mayor importancia y gestión a las necesidades del barrio Santa Ana del Pedregal para mejorar la calidad de vida de la población.
- El investigador propone mayor comunicación entre el Parque Nacional Cotopaxi, el barrio Santa Ana del Pedregal y las hosterías ubicadas en el sector para el desarrollo de las actividades turísticas en armonía y cumpliendo con los lineamientos del área protegida, para la conservación de los recursos naturales, y brindar un servicio de calidad al turista.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### LIBROS

1. BÁEZ, Ana L. y ACUÑA, Alejandrina. Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México. 2008 163 págs.
2. BECERRA, N.; et al. Un análisis sistémico de políticas tecnológicas. Estudio de caso: El agro pampeano argentino Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Buenos Aires, Argentina. 1999-2000. 455 págs.
3. BELTRÁN, Enrique. Los parques nacionales y la semana de cinco días. Ediciones del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, A.C., México, México, 326 págs.
4. BOULLON, Roberto (2010). Planificación del espacio turístico. Editorial Trillas. México, México. 2000. 118 págs.
5. BRUNDLANDT, Informe. Nuestro futuro común. Comisión mundial del medio ambiente y del desarrollo. Alianza editorial. 1988. Madrid. 234 págs.
6. CHARVET, León- Acciones de desarrollo en zonas de influencia de áreas protegidas, Fundación Natura, MAG, CEPP, Quito 1992. 349 págs.
6. CLEMENTS, R. B. Guía Completa de las Normas ISO 14000. Barcelona: Gestión. 1999 125 págs.

7. COOPER, Chris; FLETCHER, John; GILBERT, David; WANHILL, Steven  
Turismo Principio y Práctica. Editorial Diana. Ciudad de México, México. 2008
  
8. COELLO Flavio y equipo investigador. Actualización del Plan de Manejo del  
Parque Nacional Cotopaxi, Quito-Ecuador 1996. 160 págs.
  
9. HERNÁNDEZ D., Edgar A. Planificación Turística. Un enfoque metodológico.  
Editorial Trillas. Ciudad de México, México. 2005 56-57 págs.
  
10. ODUM, Eugene y BARRETT, Garret Fundamentos de Ecología. 5ta. Edición.  
Editorial Thompson. Belmont, Canada.2005 237 págs.
  
11. PÉREZ, Mónica. Manual del Turismo Sostenible. Como conseguir un turismo  
social, económico y ambientalmente responsable Editorial Mundi-Prensa Libros.  
Madrid, España. 2008 780 págs.
  
12. RIVAS Humberto Los Impactos Ambientales en áreas Turísticas Rurales y  
propuestas para la Sustentabilidad. 2009 págs. 285
  
13. TERÁN Francisco, Geografía del Ecuador, Quito-Ecuador 1976. 897 Págs.
  
14. .ZÁRATE, J. 2009: Manual para la modificación de senderos interpretativos en  
ecoturismo.

## LINKOGRAFÍAS

1. ACTIVIDADES turísticas \_ocio\_entretenimiento [fecha de consulta 16 de junio del 2012] disponible en <http://www.programasdeturismo.com>.
2. ANGULO Pratalongo Enrique para Infoecología (febrero de 2009) Las Zonas De Amortiguamiento: Espacios Para La Conservación Y La Concertación
3. CASANOVA García Álvaro Claves del Turismo Consciente y Responsable FUNDACIÓN GLOBAL NATURE Centro de Educación Ambiental 2009
4. CONSULTORES Efectividad del Manejo de Aéreas Protegidas. Editorial Turrialba, Costa Rica: WWF:IUCN:GTZ.[disponible en ] <http://www.wwfca.org/wwfpdfs/Medicion.PDF> (12/11/2007).
5. CONCEPTO de turismo que es turismo [fecha de consulta 12 de abril del 2012] disponible en <http://www.angelfire.com/magic/rosacarrillo/turismo.html>.
6. EMPRESAS turísticas [fecha de consulta 23 de mayo del 2012] disponible en <http://www.diplomadoenturismo.com/logratis/markerting/Tema%202.%20La%20empresa%20turistica.pdf>.
7. ESTEVES Arias Félix Semblanza centenaria del cantón Mejía Paseo procesional del chagra 2010.
8. FLORA del Parque nacional Cotopaxi [fecha de consulta el 23 de abril del 2012] disponible en [http://www.viajandox.com/cotopaxi/coto\\_latacunga\\_parqcotopaxi.htm](http://www.viajandox.com/cotopaxi/coto_latacunga_parqcotopaxi.htm)

9. FAUNA típica del páramo [fecha de consulta 12 de mayo del 2012] disponible en <http://www.sisepuedeecuador.com/turismo/sitio-recomendado/7498-parque-nacional-cotopaxi.html>.

10. ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL de Cantón Mejía. - C.C.E. "Benjamín Carrión", Extensión Mejía. Artesanías. 2011

11. IRAM 30400:2011 – Guía para la interpretación de la norma ISO 9001: en servicios turísticos. 2009 págs. 56-60.

12. LEY GENERAL del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente LGEEPA (2008). DECRETO por el que se reforman los artículos 28 y 48, y se adiciona por un lado una fracción XXXVII al artículo 3o. y por otro los artículos 47 BIS y 47 BIS 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Consultado el 13 de mayo del 2012:[ disponible en] [www.semarnat.gob.mx/leyesyformas/Leyes%20del%20sector/REFORMA\\_LGEEPA\\_23FEB05.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/leyesyformas/Leyes%20del%20sector/REFORMA_LGEEPA_23FEB05.pdf) (13/05/2012).

13. LEGISLACIÓN turística en el Ecuador [fecha de consulta 4 de agosto del 2012] disponible en [http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador\\_leyesamb.html](http://www.tecnologiaslimpias.cl/ecuador/ecuador_leyesamb.html)

14. MANUAL de capacitación para la participación comunitaria, México: Global Environmental Management Education Center, (en línea consultado el 23 de agosto del 2012[disponible en [URL:http://iiaausal.com.ar/bibliografia/manual%20senderos%20interpretativos-mexico%20.pdf](http://iiaausal.com.ar/bibliografia/manual%20senderos%20interpretativos-mexico%20.pdf). ][ Consultado el 18 de mayo del 2012 ].

15. MINISTERIO DE TURISMO Propuesta de norma técnica ecuatoriana de turismo de aventura [fecha de consulta el 25 de junio del 2012]disponible en [http://www.mimisteriolturismo.gob.ec\\_propuesta\\_normatecnicacanopy\\_final-pdf](http://www.mimisteriolturismo.gob.ec_propuesta_normatecnicacanopy_final-pdf)



16. MINISTERIO DE TURISMO Propuesta de norma técnica ecuatoriana de turismo de aventura [fecha de consulta el 25 de junio del 2012] disponible en [http://www.mimisteriolturismo.gob.ec\\_propuesta\\_normatecnicatreeking\\_final-pdf](http://www.mimisteriolturismo.gob.ec_propuesta_normatecnicatreeking_final-pdf)

17. MUNICIPIO del cantón Mejía Caracterización del Cantón Mejía. 2008

18. MUNICIPIO del cantón Mejía Plan de desarrollo turístico del cantón Mejía 2009 GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

19. MONTAÑAS del Ecuador, Volcan Pasochoa\_ Marco Cruz 2009

20. MANUALES administrativos\_concepto de manuals\_pdf\_ [disponible en] [http://tiposdemanuales\\_organizativos\\_org.com](http://tiposdemanuales_organizativos_org.com)

21. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO OMT . Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos. Guía práctica. Editorial OMT. Madrid, España.

22. *PINTO Hugo historia de Parques Nacionales [fecha de consulta 3 de julio del 2012] disponible en <http://provimundos.blogspot.com/2006/11/qu-es-un-parque-nacional.html>*

23. QUIVERA, CAPACIDAD DE CARGA EN SENDEROS TURÍSTICOS DEL CENTRO DE CULTURA PARA LA CONSERVACIÓN PIEDRA HERRADA, MÉXICO. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México “consultado el 25 de julio del 2012” [disponible en] <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=40119956005> vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 93-114

24. SALAZAR M. vol. II Monografías del cantón Mejía 2009 pág. 234

# ANEXOS

## ANEXO N.-1

### Inventario de atractivos turísticos del barrio Santa Ana del Pedregal

Atractivo # 001

'Volcán Cotopaxi'



**Fuente:** Trabajo de Campo  
**Fot. # 8** Diego Cumbajín

#### *2.1.1. Nombre Del Atractivo*

Volcán Cotopaxi

#### *2.1.2. Clasificación*

<b>Tipo</b>	Montaña
<b>Subtipo</b>	Volcanes
<b>Categoría</b>	Sitio Natural

#### *2.1.3. Ubicación Geográfica*

<b>Provincia</b>	Pichincha
<b>Cantón</b>	Mejía
<b>Parroquia</b>	Machachi

#### *2.1.4. Centros Urbanos Más Cercanos Al Atractivo*

Machachi	34 Km.
Latacunga	62 Km.

### **2.1.5. Características Físicas Del Atractivo**

<b>Altura</b>	5897 m.s.n.m.
<b>Temperatura</b>	-12 a -7 °C
<b>Precipitación</b>	14 a 295 mm

**Descripción** Es un volcán cónico altamente simétrico cuyos glaciares no lo han afectado mucho debido al reciente origen de estos. La inclinación de sus flancos observa 30° aproximadamente, mientras que el diámetro de su base se encuentra en los 15Km.

#### ***Actividades / Usos***

Se puede realizar caminatas, y alta montaña también es considerado como un mirador natural para la observación de aves y de gran biodiversidad contemplando mucha flora y fauna típica de la zona.

### **2.1.7. Estado De Conservación**

<b>Atractivo</b>	Alterado
<b>Entorno</b>	Alterado

### **2.1.8. Temporalidad De Acceso**

<b>Días del año</b>	365
<b>Días del mes</b>	30

### **2.1.9. Infraestructura Básica**

<b>Agua</b>	Entubada
<b>Energía Eléctrica</b>	No existe
<b>Alcantarillado</b>	No existe

### **2.1.10. Facilidades Turísticas**

<b>Alojamiento</b>	Machachi, Poaló
<b>Alimentación</b>	Machachi, Poaló

**2.1.11. Vías Y Formas De Acceso**

Para acceder a este sitio existen dos caminos, por la ciudad de Machachi subiendo al barrio Santa Ana del Pedregal por el ingreso norte, y otro por la panamericana hasta llegar al Caspi por el ingreso sur.

**2.1.12. Asociación Con Otros Atractivos**

Laguna limpiopungo  
Volcán Rumiñahui

**2.1.13. Difusión Del Atractivo**

Internacional

**2.1.14. Evaluación del Atractivo**

**Tabla No 3. Evaluación del Atractivo “Volcán Cotopaxi”**

FICHA DE EVALUACIÓN	VARIABLES	FACTOR	PUNTOS MÁXIMOS	
			Base para Evlr	Atractivo Evaluado
CALIDAD	a). Valor Intrínseco	Flora	10	7
		Fauna	10	6
		Recursos Hídricos	10	8
		Recursos Lacustre	10	8
		Recursos Culturales	10	7
		Valor Escénico	10	8
		Clima	10	6
		<b>Subtotal</b>	<b>70</b>	<b>52</b>
		<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>10</b>
		b) Valor Extrínseco	Aspectos Ecológicos Complementarios	10
	Magnitud		10	8
	Historia Complementarios		10	7
	Exclusividad		10	7
	Variedad de sitios		10	8
	Uso Externo		10	6
	Uso Potencial		10	6
	<b>Subtotal</b>		<b>70</b>	<b>49</b>
	<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>		<b>15</b>	<b>10</b>
			c) Entorno	10
		d) Estado de Conservación	10	6
	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	

	APOYO	Acceso	10	7
		Servicios	10	7
		Asociación con otros atractivos	5	7
		<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>21</b>
	SIGNIFICADO	Local	2	2
		Provincial	4	3
		Nacional	7	6
		Internacional	12	8
		<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>19</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>73</b>

Fuente: Trabajo de Campo  
Elaboración: Diego Cumbajín

### 2.1.15. Jerarquización del Atractivo

**Tabla No 4**

#### **Jerarquización del Atractivo “Volcán Cotopaxi”**

<b>FICHA DE JERARQUIZACIÓN</b>	Rango para jerarquizar: Jerarquía I (1 a 25 puntos), Jerarquía II (26 a 50 puntos), Jerarquía III (51 a 75 puntos), Jerarquía IV (76 a 100 puntos).		
	<i>No:</i> 001	<i>TIPO:</i> Volcán	
	<i>NOMBRE DEL ATRACTIVO:</i> Volcán Cotopaxi	<i>JERARQUIA:</i> III	
	<i>CATEGORIA:</i> Sitio Natural		
	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>UBICACIÓN:</i> El atractivo se encuentra ubicado en las provincias de Cotopaxi y Pichincha, en los cantones Latacunga y Mejía en el parque nacional Cotopaxi.	
		<i>CARACTERÍSTICA BIÓTICA:</i> Las características bióticas que presenta el atractivo son: que en la zona existe flora típica del paramo	
		<i>CARACTERÍSTICA ABIÓTICA:</i> las características abióticas es la nieve perpetuas	
<i>SOCIO CULTURALES:</i> En este punto se puede decir que el atractivo es muy concurrido, por sus belleza escénica, no cuenta cuneta con un manejo adecuado, la gente de la zona no hace conciencia sobre la gran riqueza que tiene. En la parte cultural se realiza al chagra como un estilo de vida único de los páramos.			
<i>OPCIONES TURISTICA:</i> el atractivo es muy concurrido por turistas que les gusta la aventura y el turismo de naturaleza.			

**Fuente:** Trabajo de Campo  
**Elaboración:** Diego Cumbajín

## Atractivo # 002

'Montaña Pasochoa'



**Fuente:** Trabajo de Campo  
**Fot # 9** Diego Cumbajín

### *Nombre Del Atractivo*

Montaña Pasochoa

### *Clasificación*

<b>Tipo</b>	Montañas
<b>Subtipo</b>	Altas Montañas
<b>Categoría</b>	Sitio Natural

### *Ubicación Geográfica*

<b>Provincia</b>	Pichincha
<b>Cantón</b>	Mejía
<b>Parroquia</b>	Machachi

### *Centros Urbanos Más Cercanos Al Atractivo*

Machachi	30 Km.
Sangolqui	68Km.

### *Características Físicas Del Atractivo*

<b>Altura</b>	4200 m.s.n.m.
<b>Temperatura</b>	-10 a -5 °C
<b>Precipitación</b>	14 a 295 mm

**Descripción** El volcán Pasochoa es hoy una caldera erosionada y abierta hacia el occidente en la cual se ha formado una espesa capa de bosque andino rico en especies animales y vegetales actualmente protegida.

### ***Actividades / Usos***

Se puede realizar caminatas y cabalgatas por sus paramos también es considerado como un mirador natural para la observación de aves y de gran biodiversidad contemplando mucha flora y fauna típica de la zona.

### ***Estado De Conservación***

<b>Atractivo</b>	Alterado
<b>Entorno</b>	Alterado

### ***Temporalidad De Acceso***

Días del año	365
Días del mes	30

### ***Infraestructura Básica***

<b>Agua</b>	Entubada
<b>Energía Eléctrica</b>	Si existe
<b>Alcantarillado</b>	No existe

### ***Facilidades Turísticas***

<b>Alojamiento</b>	Machachi, Sangolqui
<b>Alimentación</b>	Machachi, Sangolqui

### ***Vías Y Formas De Acceso***

Para acceder a este sitio existen dos caminos, por la ciudad de Machachi subiendo al barrio Santa Ana del Pedregal y por el barrio Rumipamba del cantón Rumiñahui.

### ***Asociación Con Otros Atractivos***

Volcán Sincholagua  
Volcán Cotopaxi

### ***Difusión Del Atractivo***

Nacional



*Evaluación del Atractivo*

**Tabla No 5** Evaluación del Atractivo “*montaña Pasochoa*”

	VARIABLES	FACTOR	PUNTOS MÁXIMOS		
			Base para Evlr	Atractivo Evaluado	
FICHA DE EVALUACIÓN	CALIDAD	a). Valor Intrínseco	Flora	10	3
			Fauna	10	2
			Recursos Hídricos	10	2
			Recursos Lacustre	10	2
			Recursos Culturales	10	1
			Valor Escénico	10	2
			Clima	10	2
			<b>Subtotal</b>	<b>70</b>	<b>14</b>
			<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>3</b>
		b) Valor Extrínseco	Aspectos Ecológicos Complementarios	10	5
			Magnitud	10	3
			Historia Complementarios	10	3
			Exclusividad	10	2
			Variedad de sitios	10	3
			Uso Externo	10	2
			Uso Potencial	10	1
			<b>Subtotal</b>	<b>70</b>	<b>19</b>
		<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	
			c) Entorno	10	3
		d) Estado de Conservación	10	2	
	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>5</b>		
APOYO	Acceso	10	3		
	Servicios	10	3		
	Asociación con otros atractivos	5	1		
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>7</b>		
SIGNIFICADO	Local	2	1		
	Provincial	4	1		
	Nacional	7	2		
	Internacional	12	0		
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>4</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>18</b>		

Fuente: Trabajo de Campo  
Elaboración: Diego Cumbajín

**Jerarquización del Atractivo**

**Tabla No 6**  
**Jerarquización del Atractivo “montaña Pasochoa”**

FICHA DE JERARQUIZACIÓN	Rango para jerarquizar: Jerarquía I (1 a 25 puntos), Jerarquía II (26 a 50 puntos), Jerarquía III (51 a 75 puntos), Jerarquía IV (76 a 100 puntos).		
	No: 001	TIPO: Volcán	
	NOMBRE DEL ATRACTIVO: Montaña Pasochoa	JERARQUIA: I	
	CATEGORIA: Sitio Natural		
	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN: El atractivo se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, en los cantones Rumiñahui.	
		CARACTERISTICA BIÓTICA: Las características bióticas que presenta el atractivo son: que en la zona existe flora típica del bosque montano alto	
		CARACTERISTICA ABIÓTICA: las características abióticas son las rocas que existen en el lugar.	
		SOCIO CULTURALES: En este punto se puede decir que el atractivo es muy concurrido, por sus bellezas escénicas, no cuenta con un manejo adecuado, la gente de la zona no hace conciencia sobre la gran riqueza que tiene. En la parte cultural se realiza al chagra como un estilo de vida único de los páramos.	
		OPCIONES TURÍSTICA: el atractivo es muy concurrido por turistas que les gusta la aventura y el turismo de naturaleza.	

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaboración:** Diego Cumbajín

Atractivo # 003

’Montaña Sincholagua’’



**Fuente:** Trabajo de Campo

**Fot # 10** Diego Cumbajín

### ***Nombre Del Atractivo***

Montaña Sincholagua

### ***Clasificación***

<b>Tipo</b>	Montaña
<b>Subtipo</b>	Altas Montañas
<b>Categoría</b>	Sitio Natural

### ***Ubicación Geográfica***

<b>Provincia</b>	Pichincha
<b>Cantón</b>	Mejía
<b>Parroquia</b>	Machachi

### ***Centros Urbanos Más Cercanos Al Atractivo***

Machachi	34 Km.
Latacunga	64Km.

### ***Características Físicas Del Atractivo***

<b>Altura</b>	4919 m.s.n.m.
<b>Temperatura</b>	-10 a -5 °C
<b>Precipitación</b>	14 a 295 mm

### **Descripción**

Este es un volcán apagado y erosionado que muestra su caldera hacia el sur. Su altura es de 4.919 m.s.n.m. Hermosa montaña que junto al Cotopaxi y el Rumiñahui constituyen un triángulo de cimas interesantísimas.

### ***Actividades / Usos***

Se puede realizar caminatas, y alta montaña en roca también es considerado como un mirador natural para la observación de aves y de gran biodiversidad contemplando mucha flora y fauna típica de la zona.

### ***Estado De Conservación***

Atractivo	Alterado
Entorno	Alterado

### ***Temporalidad De Acceso***

Días del año	365
Días del mes	30

### ***Infraestructura Básica***

<b>Agua</b>	Entubada
<b>Energía Eléctrica</b>	No existe
<b>Alcantarillado</b>	No existe

### ***Facilidades Turísticas***

Alojamiento	Machachi, Sangolqui
Alimentación	Machachi, Sangolqui

### ***Vías Y Formas De Acceso***

Para acceder a este sitio existen el ingreso por la ciudad de Machachi subiendo al barrio Santa Ana del Pedregal por el ingreso norte al parque nacional Cotopaxi, tomando por la izquierda por los páramos del Sr Rafael Lazo.

### ***Asociación Con Otros Atractivos***

Rio Pita  
Volcán Pasochoa

### ***Difusión Del Atractivo***

Nacional

*Evaluación del Atractivo*

*Tabla No 7. Evaluación del Atractivo “Volcán Cotopaxi”*

FICHA DE EVALUACIÓN	VARIABLES	FACTOR	PUNTOS MÁXIMOS	
			Base para Evlr	Atractivo Evaluado
CALIDAD	a). Valor Intrínseco	Flora	10	2
		Fauna	10	2
		Recursos Hídricos	10	4
		Recursos Lacustre	10	1
		Recursos Culturales	10	1
		Valor Escénico	10	1
		Clima	10	2
		<b>Subtotal</b>	<b>70</b>	<b>13</b>
		<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>2</b>
	b) Valor Extrínseco	Aspectos Ecológicos Complementarios	10	3
		Magnitud	10	2
		Historia Complementarios	10	1
		Exclusividad	10	2
		Variedad de sitios	10	2
		Uso Externo	10	1
		Uso Potencial	10	1
		<b>Subtotal</b>	<b>70</b>	<b>12</b>
		<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>2</b>
	c) Entorno	10	1	
	d) Estado de Conservación	10	2	
	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	
APOYO	Acceso	10	2	
	Servicios	10	1	
	Asociación con otros atractivos	5	3	
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	
SIGNIFICADO	Local	2	1	
	Provincial	4	2	
	Nacional	7	3	
	Internacional	12	1	
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>20</b>	

Fuente: Trabajo de Campo  
Elaboración: Diego Cumbajín

**Jerarquización del Atractivo**

**Tabla No 8**  
**Jerarquización del Atractivo "Montaña Sincholagua"**

FICHA DE JERARQUIZACIÓN	Rango para jerarquizar: Jerarquía I (1 a 25 puntos), Jerarquía II (26 a 50 puntos), Jerarquía III (51 a 75 puntos), Jerarquía IV (76 a 100 puntos).		
	No: 001	TIPO: Volcán	
	NOMBRE DEL ATRACTIVO: Montaña Sincholagua	JERARQUIA: I	
	CATEGORIA: Sitio Natural		
	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN: El atractivo se encuentra ubicado en la provincia de y Pichincha, en los cantones Rumiñahui y Mejía cerca del parque nacional Cotopaxi.	
		CARACTERÍSTICA BIÓTICA: Las características bióticas que presenta el atractivo son: que en la zona existe flora típica del páramo y rocas sueltas.	
		CARACTERÍSTICA ABIÓTICA: las características abióticas es la roca suelta característica de esta montaña.	
		SOCIO CULTURALES: En este punto se puede decir que el atractivo es muy concurrido, por sus belleza escénica, no cuenta cuneta con un manejo adecuado, la gente de la zona no hace conciencia sobre la gran riqueza que tiene. En la parte cultural se realiza al chagra como un estilo de vida único de los páramos andinos.	
		OPCIONES TURÍSTICA: el atractivo es visitado por turistas y escaladores de roca siendo un destino turístico complementario.	

**Fuente:** Trabajo de Campo  
**Elaboración:** Diego Cumbajín

Atractivo # 004

”Montaña Rumiñahui”



**Fuente:** Trabajo de Campo  
**.IFot. # 11** Diego Cumbajín

### ***Nombre Del Atractivo***

Montaña Rumiñahui

### ***Clasificación***

<b>Tipo</b>	Montaña
<b>Subtipo</b>	Altas montañas
<b>Categoría</b>	Sitio Natural

### ***Ubicación Geográfica***

<b>Provincia</b>	Pichincha, Cotopaxi
<b>Cantón</b>	Mejía
<b>Parroquia</b>	Machachi

### ***Centros Urbanos Más Cercanos Al Atractivo***

Machachi	34 Km.
Latacunga	62 Km.

### ***Características Físicas Del Atractivo***

<b>Altura</b>	4757 m.s.n.m.
<b>Temperatura</b>	-8 a -4 °C
<b>Precipitación</b>	14 a 295 mm

**Descripción** Levantándose desde el extremo este del nudo de Tiopullo, este volcán se constituye un excelente mirador de los volcanes de esta zona. Este volcán apagado y extensamente erosionado presenta una caldera de la que han quedado sus paredes orientales y restos solamente de las demás, estas paredes alcanzan hasta 800 metros desde su base, esta impresionante altura podría deberse al colapso de la cámara magmática bajo el volcán.

### ***Actividades / Usos***

Se puede realizar caminatas, y alta montaña también es considerado como un mirador natural para la observación de aves y de gran biodiversidad contemplando mucha flora y fauna típica de la zona.

### ***Estado De Conservación***

Atractivo	Alterado
Entorno	Alterado

### ***Temporalidad De Acceso***

Días del año	365
Días del mes	30

### ***Infraestructura Básica***

<b>Agua</b>	Entubada
<b>Energía Eléctrica</b>	No existe
<b>Alcantarillado</b>	No existe

### ***Facilidades Turísticas***

<b>Alojamiento</b>	Machachi, Latacunga
<b>Alimentación</b>	Machachi, Latacunga

### ***Vías Y Formas De Acceso***

Para acceder a este sitio seguimos la panamericana sur hasta la entrada al área de recreación el boliche y tomamos el sendero, también desde la laguna de limpiopungo y seguimos el sendero.

### ***Asociación Con Otros Atractivos***

Laguna Limpiopungo  
Volcán Cotopaxi

### ***Difusión Del Atractivo***

Internacional



**Evaluación del Atractivo**  
**Tabla No 9. Evaluación del Atractivo "Montaña Rumiñahui"**

FICHA DE EVALUACIÓN	VARIABLES	FACTOR	PUNTOS MÁXIMOS	
			Base para Evlr	Atractivo Evaluado
CALIDAD	a). Valor Intrínseco	Flora	10	3
		Fauna	10	3
		Recursos Hídricos	10	2
		Recursos Lacustre	10	1
		Recursos Culturales	10	1
		Valor Escénico	10	3
		Clima	10	3
		<b>Subtotal</b>		<b>70</b>
		<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>3</b>
	b) Valor Extrínseco	Aspectos Ecológicos Complementarios	10	2
		Magnitud	10	2
		Historia Complementarios	10	1
		Exclusividad	10	3
		Variedad de sitios	10	1
		Uso Externo	10	3
		Uso Potencial	10	1
		<b>Subtotal</b>		<b>70</b>
		<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>2</b>
		c) Entorno	10	1
		d) Estado de Conservación	10	2
	<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	
APOYO	Acceso	10	3	
	Servicios	10	1	
	Asociación con otros atractivos	5	2	
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	
SIGNIFICADO	Local	2	1	
	Provincial	4	1	
	Nacional	7	1	
	Internacional	12	0	
	<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>15</b>	

Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Diego Cumbajín

**Jerarquización del Atractivo**

**Tabla No 10**  
**Jerarquización del Atractivo “Montaña Rumiñahui”**

FICHA DE JERARQUIZACIÓN	Rango para jerarquizar: Jerarquía I (1 a 25 puntos), Jerarquía II (26 a 50 puntos), Jerarquía III (51 a 75 puntos), Jerarquía IV (76 a 100 puntos).		
	No: 001	TIPO: Volcán	
	NOMBRE DEL ATRACTIVO: Montaña Rumiñahui	JERARQUIA: I	
	CATEGORIA: Sitio Natural		
	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN: El atractivo se encuentra ubicado en las provincias de Cotopaxi y Pichincha, en los cantones Latacunga y Mejía al lado noreste del parque nacional Cotopaxi.	
		CARACTERISTICA BIÓTICA: Las características bióticas que presenta el atractivo son: que en la zona existe flora típica del paramo	
		CARACTERISTICA ABIÓTICA: las características abióticas son las rocas.	
		SOCIO CULTURALES: En este punto se puede decir que el atractivo es muy concurrido, por sus belleza escénica, no cuenta cuneta con un manejo adecuado, la gente de la zona no hace conciencia sobre la gran riqueza que tiene. En la parte cultural se realiza al chagra como un estilo de vida único de los páramos.	
		OPCIONES TURISTICA: el atractivo es muy concurrido por turistas que les gusta la aventura y el turismo de naturaleza.	

**Fuente:** Trabajo de Campo

**Elaboración:** Diego Cumbajín

Atractivo # 005 "Rio Pita"



**Fuente:** Trabajo de Campo

**Fot. # 12:** Diego Cumbajín

### ***Nombre Del Atractivo***

Rio Pita

### ***Clasificación***

<b>Tipo</b>	Ríos
<b>Subtipo</b>	Riachuelos o Arroyos
<b>Categoría</b>	Sitio Natural

### ***Ubicación Geográfica***

<b>Provincia</b>	Pichincha
<b>Cantón</b>	Mejía
<b>Parroquia</b>	Machachi

### ***Centros Urbanos Más Cercanos Al Atractivo***

<b>Machachi</b>	34 Km.
<b>Latacunga</b>	62 Km.

### ***Características Físicas Del Atractivo***

<b>Altura</b>	3550 m.s.n.m.
<b>Temperatura</b>	0 a 5 °C
<b>Precipitación</b>	14 a 295 mm

**Descripción** Cuenta con algunas cascadas, de agua cristalina nace de las quebradas de alumis y gualmpaloma de la montaña Sincholagua, en este rio existen truchas y es el lindero natural entre el parque nacional Cotopaxi y paramos de propiedad privada.

### ***Actividades / Usos***

Se puede realizar caminatas, por las orillas del rio, perca deportiva solo con anzuelo, observación de aves y flora nativa del lugar.

### ***Estado De Conservación***

<b>Atractivo</b>	Alterado
<b>Entorno</b>	Alterado

### ***Temporalidad De Acceso***

<b>Días del año</b>	365
<b>Días del mes</b>	30

### ***Infraestructura Básica***

<b>Agua</b>	No existe
<b>Energía Eléctrica</b>	No existe
<b>Alcantarillado</b>	No existe

### ***Facilidades Turísticas***

<b>Alojamiento</b>	Machachi, Sangolqui
<b>Alimentación</b>	Machachi, Sangolqui

### ***Vías Y Formas De Acceso***

Para acceder a este sitio desde la ciudad de Machachi subiendo al barrio Santa Ana del Pedregal por el ingreso norte, seguimos por la izquierda.

### ***Asociación Con Otros Atractivos***

Laguna limpiopungo  
Volcán Rumiñahui

### ***Difusión Del Atractivo***

Nacional

### ***Evaluación del Atractivo***

**Tabla No 11. Evaluación del Atractivo “Rio Pita”**

	VARIABLES	FACTOR	PUNTOS MÁXIMOS		
			Base para Evlr	Atractivo Evaluado	
FICHA DE EVALUACIÓN	CALIDAD	a). Valor Intrínseco	Flora	10	2
			Fauna	10	1
			Recursos Hídricos	10	3
			Recursos Lacustre	10	1
			Recursos Culturales	10	1
			Valor Escénico	10	2
			Clima	10	1
			<b>Subtotal</b>	<b>70</b>	<b>11</b>
			<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>2</b>
			b) Valor Extrínseco	Aspectos Ecológicos Complementarios	10
		Magnitud		10	1
		Historia Complementarios		10	1
		Exclusividad		10	2
		Variedad de sitios		10	1

		Uso Externo	10	2
		Uso Potencial	10	1
		<b>Subtotal</b>	<b>70</b>	<b>9</b>
		<b>Se califica el subtotal sobre 15</b>	<b>15</b>	<b>1</b>
		c) Entorno	10	3
		d) Estado de Conservación	10	4
		<b>Subtotal</b>	<b>20</b>	<b>7</b>
	APOYO	Acceso	10	2
		Servicios	10	1
		Asociación con otros atractivos	5	2
		<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>5</b>
	SIGNIFICADO	Local	2	1
		Provincial	4	1
		Nacional	7	1
		Internacional	12	0
		<b>Subtotal</b>	<b>25</b>	<b>3</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>18</b>

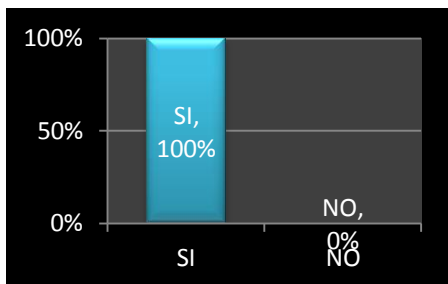
Fuente: Trabajo de Campo  
Elaboración: Diego Cumbajín

*Jerarquización del Atractivo*  
*Tabla No 12*  
*Jerarquización del Atractivo "Rio Pita"*

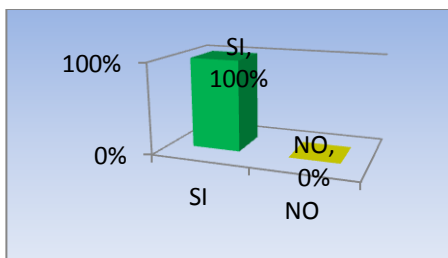
FICHA DE JERARQUIZACIÓN	Rango para jerarquizar: Jerarquía I (1 a 25 puntos), Jerarquía II (26 a 50 puntos), Jerarquía III (51 a 75 puntos), Jerarquía IV (76 a 100 puntos).		
	No: 001	TIPO: Volcán	
	NOMBRE DEL ATRACTIVO: Rio Pita	JERARQUIA: I	
	CATEGORIA: Sitio Natural		
	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN: El atractivo se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha siendo un lindero natural entre el Parque Nacional Cotopaxi y propiedades privadas.	
		CARACTERISTICA BIÓTICA: Las características bióticas que presenta el atractivo son: la flora y fauna de paramo.	
		CARACTERISTICA ABIÓTICA: las características abióticas son la rocas que se encuentran en el rio.	
		SOCIO CULTURALES: En este punto se puede decir que el atractivo es muy concurrido, por sus belleza escénica, no cuenta con un manejo adecuado, la gente de la zona no hace conciencia sobre la gran riqueza que tiene. En la parte cultural se realiza al chagra como un estilo de vida único de los páramos.	
		OPCIONES TURISTICA: el atractivo es muy concurrido por turistas que les gusta la aventura y el turismo de naturaleza.	

## ANEXO N.- 2TABULACIONES DE LA ENCUESTA

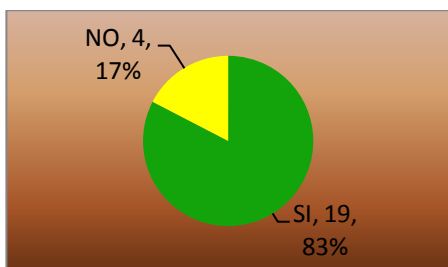
1.- ¿Cree usted que es necesario conocer los reglamentos y leyes de turismo?



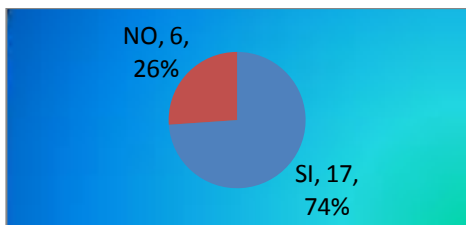
2.- ¿La empresa en la que usted trabaja cuenta con un reglamento interno?



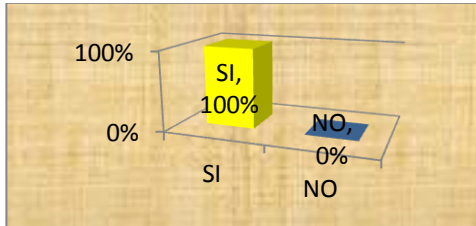
3.- ¿La empresa en la que usted trabaja apoya o ayuda al desarrollo económico y social de su barrio?



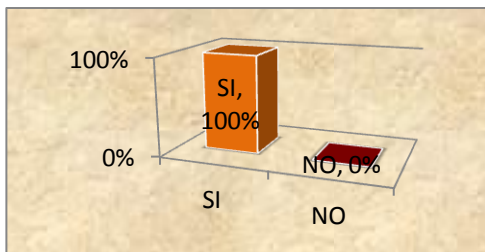
4.- ¿La empresa en la que trabaja lo capacita periódicamente?



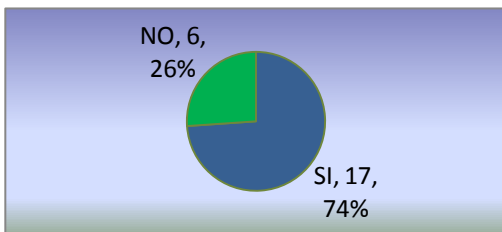
5.- ¿El barrio en el que está ubicada la empresa en la que usted trabaja participa en la actividad turística que en él se desarrolla?



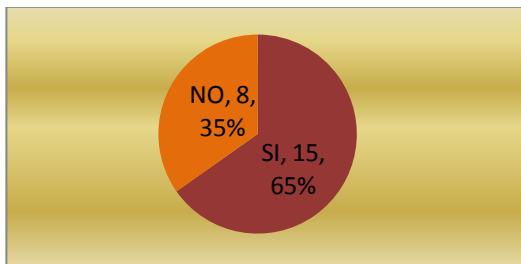
6.- ¿La empresa en la que usted trabaja se preocupa por el cuidado al ambiente y los atractivos turísticos SI/NO?



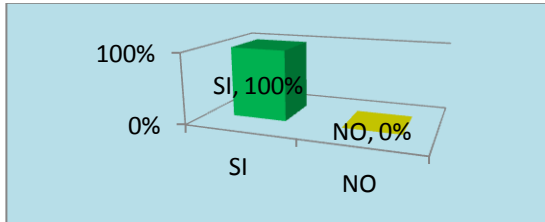
7. ¿La empresa en la que usted trabaja tiene una comunicación directa con el barrio SI/NO?



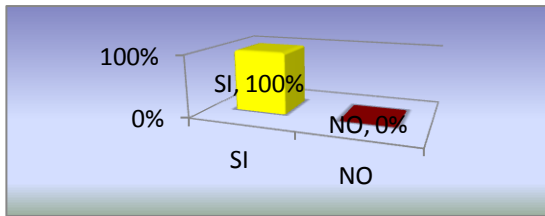
8. ¿Cuándo existe una amenaza o problema en el barrio existe apoyo por parte de la empresa SI/NO?



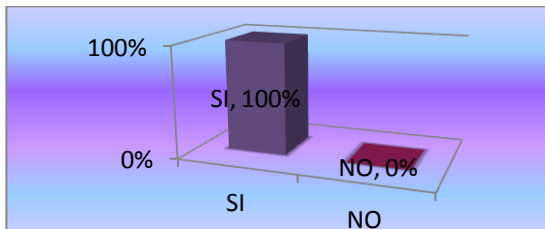
9. -¿Existe respeto por las costumbres y cultura de su barrio por parte de la empresa SI/NO?



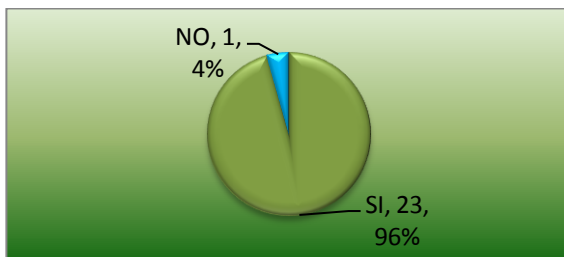
10.- ¿Cree usted que las actividades y servicios que brinda la empresa cumple con estándares de calidad SI/NO?



11. ¿Cree usted que es necesario trabajar conjuntamente con las demás hosterías y con el barrio para un mejor desarrollo económico y turístico SI /NO ?

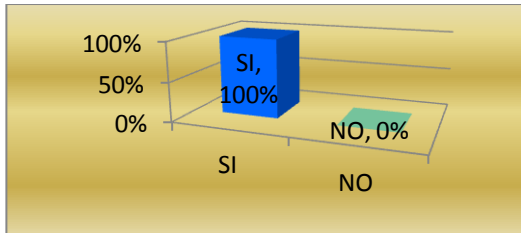


12. -¿Cree usted que con el pasar del tiempo el Pedregal se convertirá en un destino turístico importante como Baños, Otavalo entre otros SI /NO?





13.- ¿Cree usted que es necesario la creación de un manual que dé a conocer las leyes, normativas y reglamentos acerca del turismo y todas las personas involucradas en esta actividad SI/NO ?



### ANEXO N.- 3

#### TABLA GENERAL DEL NIVEL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Actividades turísticas en el barrio Santa Ana del Pedregal				
seguridad	Baja	Media	Alta	La seguridad en las actividades es baja debido a que no se utiliza equipos de seguridad y los guías no son especializados en estos deportes.
tiempo	1 a 2 horas	3 a 4 horas	Más de 4 horas	El tiempo estimado es de 3 a 4 horas y los recorridos varían dependiendo del clima y otras dificultades
dificultad	Baja	Media	Alta	La dificultad de las actividades es de nivel medio la topografía del lugar no es muy irregular y las rutas son trazadas de forma que se pueda acceder al atractivo fácilmente.
Nivel de calidad	La calidad de las actividades en general es de niveles medio algunos más, algunos menos pero es necesario regular estas actividades con normativas que exijan cumplir con estándares de calidad.			

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

**ANEXO N.- 4 EVALUACIÓN DE LOS ÁMBITOS AMBIENTAL. SOCIO CULTURAL Y DE CALIDAD DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE ESTUDIO**

**Ámbito calidad ambiental**

Capacitación	Puntaje a obtener	SI				NO				N/A
		T	S	V	G	T	S	V	G	
La empresa posee un programa escrito y aplicado de capacitación sobre temas ambientales prioritarios en la operación, previamente planificado y dirigido a propietarios, directivos y personal de planta.	1	1		1			x		x	
Durante la permanencia de sus visitantes, la empresa realiza charlas de sensibilización sobre temas ambientales de interés a la operación y al visitante. (excursiones, charlas en comidas, reuniones, entre otros.)	2	1		1			x		x	
La empresa evalúa los resultados de su programa de capacitación ambiental.	3					x	x	x	x	
Tiene programado el tipo de capacitación ambiental que se brinda a propietarios, directivos y personal de la empresa.	2	1		1			x		x	

Agua	Puntaje a obtener	SI				NO				N/A
		T	S	V	G	T	S	V	G	
Emplea dispositivos, mecanismos, procedimientos y/o accesorios que permiten el ahorro de agua.	3	2	1	1	1					
El programa de uso y ahorro de agua es difundido a propietarios, directivos y personal de planta de la operación.	2	1	1	1	1					
Las aguas negras se dirigen a pozos sépticos u otros sistemas que garantizan que no existe contaminación de suelos ni de aguas subterráneas.	3	3	2	3	2					

<b>Materiales e insumos</b>	<b>Puntaje a obtener</b>	<b>SI</b>				<b>NO</b>				<b>N/A</b>
Tiene una lista de productos biodegradables.	1					x	x	x	X	
Las frutas y verduras provienen de huertos orgánicos.	3				1	X	x	x		
Todo material de construcción (madera, paja, palmas, etc.) proviene de fuentes sostenibles y de especies que no se encuentran en peligro de extinción.	3	1	1	1	1					
Tiene un inventario de todos los materiales e insumos.	1	1	1	1	1					

<b>Energía</b>	<b>Puntaje a obtener</b>	<b>SI</b>				<b>NO</b>				<b>N/A</b>
La empresa emplea dispositivos, procedimientos, mecanismos y/o accesorios que permiten el ahorro de energía.	3	1	1	1	1					
La empresa evalúa los resultados del programa de uso y ahorro de energía.	3	1	1	1	1					

<b>Flora y Fauna</b>	<b>Puntaje a obtener</b>	<b>SI</b>				<b>NO</b>				<b>N/A</b>
Tiene información sobre especies de flora y fauna existentes en el área, a disposición de propietarios, directivos, personal de planta y visitantes.	3	1	2	1	1					
Las plantas y animales empleados para consumo alimenticio de los visitantes y personal de planta en la operación provienen de invernaderos o huertos propios y/o de zoológicos manejados de manera sostenible.	3				1	x	x	x		

Uso y manejo de suelos	Puntaje a obtener	SI				NO				N/A
Identifica y documenta las áreas de uso específico para las diferentes actividades.	3					x	x	x	X	
Tiene un programa de reforestación con especies nativas, que contribuye al control de la erosión.	3	1	1	1	1					
Tiene un programa de reforestación con especies nativas, que contribuye a la recuperación de suelos.	3	1	1	1	1					
Realiza actividades que contrarrestan la degradación de bosques debido a la recolección de leña para uso en la operación.	3					x	x	x	X	
La leña y el carbón provienen de fuentes sostenibles.	3					x	x	x	X	

Manejo de desechos	Puntaje a obtener	SI				NO				N/A
Todos los basureros de cocina, comedor, áreas sociales, áreas de recreación y áreas de uso del personal se encuentran señalados e identificados como orgánicos e inorgánicos.	2	1	1	1	1					
Todos los desechos inorgánicos divididos son entregados a empresas, comunidades y/o instituciones públicas que realizan reciclaje con estos materiales.	3	1	1	1	1					
Todos los basureros inorgánicos se dividen en papel, vidrio, lata, plástico, pilas y/u otros	3					x	x	x	X	
Todos los basureros se ubican en lugares visibles, y en lugares donde se generen desechos.	3	1	1	1	1					

Iniciativas locales	Puntaje a obtener	SI				NO				N/A
Participa voluntariamente en las actividades recreativas y/o benéficas manejadas por organizaciones comunales y/o empresas locales en el área de operación.	3	1	1	1	1					
Ejecuta programas de capacitación dirigidos hacia los pobladores locales que forman parte de la empresa de ecoturismo.	3	1		1			x		x	

### Ámbito calidad en los servicios

Calidad en los servicios	Puntaje a obtener	SI				NO				N/A
Tiene un Manual de Ecoturismo con los lineamientos básicos sugeridos.	3	1	1	1	1					
En caso de tercerizar servicios como guianza, transporte acuático, transporte terrestre u otros, la empresa de ecoturismo dentro de sus políticas como empresa y código de ética establece que todo servicio contratado cumple con los requerimientos de esta Norma de Ecoturismo.	3					x	x	x	x	
Durante la permanencia del visitante, el operador entrega o informa el cronograma de actividades a seguir.	3	2	2	1	2					
Anuncia toda charla sobre temas ambientales y culturales a realizarse en la operación.	3	1	2	2	1					
La empresa de ecoturismo contrata como parte de su personal de planta y da preferencia en diversas áreas y posiciones a pobladores de las comunidades locales (si las hubiera y si estuvieran dispuestas a laborar en los puestos generados)	3	2	2	2	2					

## ANEXO N.- 4 RESULTADOS

Actividades	Puntaje obtenido				Puntaje máximo de Ámbito		
	T	V	S	G			
Ámbito Calidad en los Servicios	6	7	6	7	15	<b>83</b>	
Ámbito calidad social y cultural	2	1	2	1	6		
Ámbito calidad ambiental	19	15	18	16	62		
<b>TOTAL</b>	Porcentaje obtenido						
	27	23	26	24	Ptos.		
	32	27	31	28	%		

Realizado por: Diego Patricio Cumbajín Changoluisa

## ANEXO N.- 5 INTERPRETACION DE LA LEGISLACION

### *Ley de turismo*

Todas las actividades turísticas que se desarrollan en el Ecuador deben contar con un marco legal, garantizando el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos, debe proteger al turista, promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen la actividad turística, debe promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado, fomentar e incentivar el turismo interno como está estipulado en el capítulo I de esta ley .

En el capítulo II destacamos los actos y contratos que se celebren para las actividades señaladas en esta Ley estarán sujetos a las disposiciones de este cuerpo legal y en los reglamentos y normas técnicas y de calidad respectivas. Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece y se sujeten a las normas técnicas y de calidad vigentes.

Cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo o sus delegados, en igualdad de

condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en ésta Ley y a los reglamentos respectivos.

El art. 15 nos da a conocer la preparación de las normas técnicas y de calidad por actividad que regirán en todo el territorio nacional también debe elaborar las políticas y marco referencial dentro del cual obligatoriamente se realizará la promoción internacional del país, planificar la actividad turística, elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la institución entre otras atribuciones que las podemos encontrar en la ley de turismo. El capítulo V nos da a conocer las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.

El capítulo VI es de suma importancia ya que habla de las áreas turísticas protegidas. Será de competencia de los Ministerios de Turismo y del Ambiente, coordinar el ejercicio de las actividades turísticas en las áreas naturales protegidas; las regulaciones o limitaciones de uso por parte de los turistas; la fijación y cobro de tarifas por el ingreso, y demás aspectos relacionados con las áreas naturales protegidas que constan en el Reglamento de esta Ley. El Ministerio de Turismo deberá sujetarse a los planes de manejo ambiental de las áreas naturales protegidas, determinadas por el Ministerio del Ambiente.

Serán áreas turísticas protegidas aquellas que mediante Decreto Ejecutivo se designen como tales. En el Decreto se señalarán las limitaciones del uso del suelo y de bienes inmuebles. Quedan excluidas aquellas actividades que afecten el turismo por razones de seguridad, higiene, salud, prevención y preservación ambiental o estética; en caso de expropiación se observará lo dispuesto en el artículo 33 de la Constitución Política de la República.

En el capítulo X hablamos de la protección al consumidor

Corresponde al Ministerio de Turismo la defensa de los derechos del usuario de servicios turísticos en los términos que señala la Constitución Política, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y esta Ley. De conformidad con el artículo 23 numeral 3 de la Constitución Política, se prohíbe todo discrimen a los extranjeros cualquier otro grupo humano en las actividades turísticas, especialmente en lo que concierne a tarifas y tasas por cualquier servicio turístico.

El empresario que venda o preste servicios turísticos de los detallados en esta Ley es civilmente responsable por los eventuales daños que cause a quien los utilice. Su responsabilidad llega hasta la culpa leve. Así mismo, es responsable por los actos de negligencia de sus empleados; en el ejercicio de sus funciones vinculadas con la empresa que presta el servicio.

Los mecanismos de garantía y protección para el turista mencionados en este capítulo, podrán ser invocados por las empresas turísticas que operen legalmente en el país. Para efectos de esta Ley, se establecen los siguientes instrumentos de carácter general, para el efectivo control de la actividad turística: Amonestación escrita, en caso de faltas leves, ubicación en la lista de empresarios incumplidos, en caso de faltas comprobadas, graves y repetidas y multas.

Finalizamos esta ley con el capítulo XI que nos da a conocer los delitos contra la seguridad pública. La persona o personas que instigaren promovieren o ejecutaren actividades turísticas con el objeto de cometer o perpetrar el delito de plagio se les impondrá el máximo de la pena que corresponda a la naturaleza de la correspondiente infracción. Así mismo, quienes cometieran delitos previstos en este artículo contra personas que tengan la condición de turistas y a sabiendas que tenía tal condición se les impondrá la máxima pena prevista para la infracción perpetrada.

Las actividades turísticas descritas en esta Ley gozarán de discrecionalidad en la aplicación de las tarifas; con excepción de aquellas personas naturales o jurídicas que



realicen abusos o prácticas desleales de comercio según la legislación vigente y los acuerdos internacionales a los que el Ecuador se haya adherido.

Los organismos locales, regionales y seccionales, cumplirán y colaborarán con el proceso de regulación, control y demás disposiciones que adopte el Ministerio de Turismo en el ámbito de su competencia. La derogatoria de las disposiciones tributarias de esta Ley, requerirán de una norma expresa y específica, conforme manda el artículo 2 del Código Tributario.

No podrán realizar servicios turísticos o actividades conexas con fines de lucro, las Fuerzas Armadas ni las entidades del sector público, en razón de que esta actividad está reservada a las personas naturales o jurídicas del sector privado, que cumplan con los requerimientos de esta Ley.

### ***Ley del Ambiente***

La gestión ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a las culturas y prácticas tradicionales. El proceso de Gestión Ambiental, se orientará según los principios universales del Desarrollo Sustentable, contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

El aprovechamiento racional de los recursos naturales no renovables en función de los intereses nacionales dentro del patrimonio de áreas naturales protegidas del Estado y en ecosistemas frágiles, tendrán lugar por excepción previo un estudio de factibilidad económico y de evaluación de impactos ambientales.

Inicianos con el capítulo I el cual se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que establezca el Presidente de la República al aprobar el Plan Ambiental Ecuatoriano. Las políticas y el Plan mencionados formarán parte de los objetivos nacionales permanentes y las metas de desarrollo. El Plan

Ambiental Ecuatoriano contendrá las estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental nacional y será preparado por el Ministerio del ramo.

Para la preparación de las políticas y el plan a los que se refiere el inciso anterior, el Presidente de la República contará, como órgano asesor, con un Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable, que se constituirá conforme las normas del Reglamento de esta Ley y en el que deberán participar, obligatoriamente, representantes de la sociedad civil y de los sectores productivos.

En el capítulo IV nos menciona que los consejos provinciales y los municipios, dictarán políticas ambientales seccionales con sujeción a la Constitución Política de la República y a la presente Ley. Respetarán las regulaciones nacionales sobre el Patrimonio de Áreas Naturales Protegidas para determinar los usos del suelo y consultarán a los representantes de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos y poblaciones locales para la delimitación, manejo y administración de áreas de conservación y reserva ecológica.

Art. 16. El Plan Nacional de Ordenamiento Territorial es de aplicación obligatoria y contendrá la zonificación económica, social y ecológica del país sobre la base de la capacidad del uso de los ecosistemas, las necesidades de protección del ambiente, el respeto a la propiedad ancestral de las tierras comunitarias, la conservación de los recursos naturales y del patrimonio natural. Debe coincidir con el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio. El ordenamiento territorial no implica una alteración de la división político administrativa del Estado.

Art. 19 Las obras públicas privadas o mixtas y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio.

Art. 20 Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo.

Art. 21 Los Sistemas de manejo ambiental incluirán estudios de línea base; evaluación del impacto ambiental, evaluación de riesgos; planes de manejo; planes de manejo de riesgo; sistemas de monitoreo; planes de contingencia y mitigación; auditorías ambientales y planes de abandono. Una vez cumplidos estos requisitos y de conformidad con la calificación de los mismos.

### ***Norma ISO 9001***

Es un conjunto de normas sobre la calidad y las gestiones. La Norma ISO 9001 ha sido elaborada para la estandarización y especifica los requisitos para un buen sistema de gestión de la calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales.

El barrio Santa Ana del Pedregal puede mejorar su manera de trabajar, lo cual significa un incremento de sus clientes y gestionar el riesgo de la mejor manera posible, reduciendo costos y mejorando la calidad del servicio ofrecido.

La gestión de un sistema de calidad aporta el marco que se necesita para supervisar y mejorar la producción en el trabajo. Con mucha diferencia, en cuanto a calidad se refiere, la normativa más establecida y conocida es la ISO 9001, la cual establece una norma no sólo para la Gestión de Sistemas de calidad sino para cualquier sistema en general. La ISO 9001 está ayudando a todo tipo de organizaciones a tener éxito, a través de un incremento de la satisfacción del cliente y de la motivación del departamento.<sup>23</sup>

### **Estructura**

La norma ISO 9001 está estructurada en ocho capítulos, refiriéndose los TRES primeros a declaraciones de principios, estructura y descripción de la empresa, requisitos generales, etc., es decir, son de carácter introductorio. Los capítulos

---

<sup>23</sup> [www.ucongreso.edu.ar/grado/.../lsi/.../Norma\\_ISO\\_9001-2000.pdf](http://www.ucongreso.edu.ar/grado/.../lsi/.../Norma_ISO_9001-2000.pdf)

CUATRO a OCHO están orientados a procesos y en ellos se agrupan los requisitos para la implantación del sistema de calidad.<sup>24</sup>

Con las herramientas que proporciona la norma ISO 9001, se tiene la capacidad de monitorizar la salida de cualquier proceso industrializado, controlando la conformidad del mismo. Estableciendo los ensayos convenientes y con los criterios de aceptación deseados, se puede registrar el proceso, para observar las posibles diferencias con respecto al modelo deseado / esperado. Para obtener una buena aceptación del producto, se debe asegurar que cumpla con los requisitos de calidad esperados. Para poder controlar un sistema, es necesario seleccionar una variable, que será la que controlará el estado del proceso, un dispositivo que nos permita analizarla, una herramienta para mostrar sus resultados obtenidos, y finalmente un protocolo para decidir las acciones a realizar en función de los datos presentados.<sup>25</sup>

### ***Norma ISO 14000***

La norma ISO 14000 es un conjunto de documentos de gestión ambiental que, una vez implantados, afectará todos los aspectos de la gestión de una organización en sus responsabilidades ambientales y ayudará a las organizaciones a tratar sistemáticamente asuntos ambientales, con el fin de mejorar el comportamiento ambiental y las oportunidades de beneficio económico. Los estándares son voluntarios, no tienen obligación legal y no establecen un conjunto de metas cuantitativas en cuanto a niveles de emisiones o métodos específicos de medir esas emisiones. Por el contrario, ISO 14000 se centra en la organización proveyendo un conjunto de estándares basados en procedimiento y unas pautas desde las que una empresa puede construir y mantener un sistema de gestión ambiental.

En este sentido, cualquier actividad empresarial que desee ser sostenible en todas sus esferas de acción, tiene que ser consciente que debe asumir de cara al futuro una actitud preventiva, que le permita reconocer la necesidad de integrar la variable

---

<sup>24</sup> [www.esu.com.co/esu/.../normatividad/Norma%20ISO9001%202008](http://www.esu.com.co/esu/.../normatividad/Norma%20ISO9001%202008).

<sup>25</sup> [es.wikipedia.org/wiki/ISO\\_9001](http://es.wikipedia.org/wiki/ISO_9001)

ambiental en sus mecanismos de decisión empresarial. La norma ISO 14000 va enfocada a cualquier organización, de cualquier tamaño o sector, que esté buscando una mejora de los impactos medioambientales y cumplir con la legislación en materia de medio ambiente.

### **Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente**

Del libro III, título XVI, capítulo I, De las Áreas Naturales

El establecimiento del sistema de áreas naturales del Estado y el manejo de la flora y fauna silvestres, se rige por los siguientes objetivos básicos: propender a la conservación de los recursos naturales renovables acorde con los intereses sociales, económicos y culturales del país, preservar los recursos sobresalientes de flora y fauna silvestres, paisajes, reliquias históricas y arqueológicas, fundamentados en principios ecológicos, perpetuar en estado natural muestras representativas de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, unidades biogeográficas, sistemas acuáticos, recursos genéticos y especies silvestres en peligro de extinción, entre otros,

Las actividades permitidas en el Sistema de Áreas Naturales del Estado, son las siguientes: preservación, protección, investigación, recuperación y restauración, educación y cultura, recreación y turismo controlado, pesca y caza deportiva controlada, aprovechamiento racional de la fauna y flora silvestres.

Estas actividades serán autorizadas por la Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, en base a la categoría de manejo de las áreas naturales.

Art. 171 El Patrimonio de Áreas Naturales del Estado será administrado por el Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, en sujeción a los Planes de Manejo aprobados por éste, para cada una de ellas.

Estos planes orientarán su manejo y regirán los programas y proyectos a desarrollarse y sólo podrán revisarse cuando razones de orden técnico lo justifiquen.

Art. 173 El ingreso a las Áreas Naturales del Estado para el desarrollo de cualquiera de las actividades permitidas en el presente Libro III Del Régimen Forestal, requiere de autorización del Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, así como del pago de la tarifa correspondiente, si fuere del caso; sin perjuicio de autorizaciones o pagos previstos en otras leyes.

Art. 174 Quien ingresare a las Áreas Naturales del Estado, con cualquier finalidad, está obligado a acatar las disposiciones de la Ley, del presente Texto Unificado de Legislación Ambiental y las demás que establezca el Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste.

Art. 175 Las personas naturales o jurídicas autorizadas para operar o para el aprovechamiento de los recursos dentro de las Áreas Naturales, tienen la obligación de divulgar en la forma más amplia posible, las normas legales que rigen su administración y control.

Art. 176 Se prohíbe el ingreso a las Áreas Naturales del Estado portando armas, implementos de colección, explosivos, tóxicos, contaminantes, especies vegetales, material vegetativo, especies animales y en general todo aquello que atente a la integridad del área.

El Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, en base a los criterios del Plan de Manejo de cada Área Natural, limitará:

Art. 178 El número de visitantes por año a los sitios de visita en cada una de las Áreas Naturales del Estado, el número y la capacidad de los vehículos, embarcaciones o naves que ingresen a las Áreas Naturales del Estado, el número máximo de personas que conforman los grupos de visitas, el número máximo de personas por guía calificado por el Ministerio del Ambiente.

Están sujetas al pago de derechos por concesión de patentes de operación turística, ingresos y prestación de servicios dentro de las Áreas Naturales del Estado, las actividades que a continuación se señalan:

Art. 180 La operación turística y recreacional que realicen personas naturales o jurídicas, el ingreso de visitantes, el uso de servicios existentes dentro de las Áreas Naturales, el aprovechamiento de los recursos por parte de los visitantes.

Art. 181-191 Las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar actividades turísticas dentro del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, deberán obtener la respectiva calificación de acuerdo a la Ley Especial de Desarrollo Turístico previo a la inscripción en el Registro Forestal a cargo de la Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste.

Art. 193 El establecimiento de infraestructura destinada a la prestación de servicios dentro de las Áreas Naturales del Estado, especialmente en los Parques Nacionales y Áreas Nacionales de Recreación podrá ser autorizado, siempre que lo contemple el Plan de Manejo respectivo, mediante la celebración de contratos, convenios de participación o cualquier otra figura jurídica adecuada, que se sujetará a las disposiciones especiales que se dicten al efecto, en el correspondiente Plan de Manejo.

### **Libro III Del Régimen Forestal y del Libro IV De la Biodiversidad. Art. 194**

Las personas autorizadas para dirigir a grupos turísticos dentro de las Áreas Naturales del Estado serán guías naturalistas o guías auxiliares, con diploma conferido por el Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, previo la aprobación del respectivo curso de capacitación y su inscripción en el Registro Forestal. Los programas de capacitación podrán incluir temas turísticos, con la participación del Ministerio de Turismo. Los guías naturalistas estarán sujetos a las disposiciones del presente Del libro IV de la biodiversidad, capítulo II de la competencia, Título V, De los Guías Naturalistas.

Art. 145-164 Los GUÍAS NATURALISTAS de las Áreas Protegidas, son personas naturales no dependientes del Estado, que tienen la responsabilidad de prestar servicios de conducción, interpretación, educación, y conservación de los recursos

naturales para el esparcimiento y educación de visitantes, previo la aprobación del Curso de Capacitación dictado por el Ministerio del Ambiente.

Capítulo IV, del control ambiental, sección I, estudios ambientales

Art.58-71 Toda obra, actividad o proyecto nuevo o ampliaciones o modificaciones de los existentes, emprendidos por cualquier persona natural o jurídica, públicas o privadas, y que pueden potencialmente causar contaminación, deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental, que incluirá un plan de manejo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA). El EIA deberá demostrar que la actividad estará en cumplimiento con el presente Libro VI De la Calidad Ambiental y sus normas técnicas, previa a la construcción y a la puesta en funcionamiento del proyecto o inicio de la actividad.

Libro VI De la Calidad Ambiental. Art. 59-66.

*Plan de Manejo Ambiental del parque Nacional Cotopaxi*

Art. 107,116. El plan de manejo ambiental incluirá entre otros un programa de monitoreo y seguimiento que ejecutará el regulado, el programa establecerá los aspectos ambientales, impactos y parámetros de la organización, a ser monitoreados, la periodicidad de estos monitoreo, la frecuencia con que debe reportarse los resultados a la entidad ambiental de control. El plan de manejo ambiental y sus actualizaciones aprobadas tendrán el mismo efecto legal para la actividad que las normas técnicas dictadas bajo el amparo del presente Capítulo VII, de las Normas Ambientales Las normas técnicas de calidad ambiental y de emisión y descargas, serán elaboradas mediante procesos participativos de discusión y análisis en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental. Estas normas serán dictadas mediante acto administrativo de la autoridad ambiental competente.

Normas Técnicas Especiales



Art. 117 De considerarlo necesario, la AAN expedirá, normas técnicas ambientales de calidad para agua, aire y suelo, en áreas naturales, protegidas o no, que por su fragilidad y exposición a contaminantes de cualquier tipo, requieran protección especial.

Capítulo XI, Educación, Promoción Y Difusión. Art. 146-150 El Ministerio del Ambiente, deberá informar y capacitar a los gobiernos seccionales, las entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y a la sociedad civil en general, sobre la aplicación del presente Libro VI De la Calidad Ambiental y sus normas técnicas.

Capítulo III, Del Turismo como un uso especial permitido en el Sistema Nacional De Áreas Protegidas

De las Actividades Turísticas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Art. 11-30. Las actividades turísticas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en cada una de sus fases deberán desarrollarse en base a los principios ambientales establecidos en los Planes de Manejo de cada área protegida.

### ***Tenencia de la Tierra***

La región interandina presenta mayor fraccionamiento de la tierra ya que por siglos han estado subdividiéndose propiedades entre los descendientes de las familias campesinas. Sin embargo, también se presentan las haciendas, muchas de las cuales abarcan grandes extensiones de páramo.

### ***Zonas de Vida***

De acuerdo a la clasificación propuesta por Holdridge, el Parque Nacional Cotopaxi incluye cuatro zonas de vida: Bosque Muy Húmedo Montano (Bmh-M), Páramo pluvial Subalpino (Pp-Sa), Tundra pluvial Alpina (Tp-A) y Nival (N); determinadas por los diferentes pisos altitudinales comprendidos entre los 3.400 y los 5.897 msnm.

## **AREA LOCAL O DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PARQUE NACIONAL COTOPAXI**

En un seguimiento de los numerales anteriores sobre los sectores regional y micro regional, se analizará a la población de las parroquias Mulaló del Cantón Latacunga y Machachi del Cantón Mejía, que son las que territorialmente en su jurisdicción limitan con el área del Parque, es decir su territorio da cabida al Parque Cotopaxi.

### ***Uso actual de la tierra***

La mayor extensión del parque se encuentra cubierta por vegetación típica de los páramos por lo mismo se ha utilizado desde hace mucho tiempo para la ganadería. Se exceptúan las pequeñas extensiones de bosque los arenales las partes rocosas y con pendientes abruptas y por supuesto las nieves.

### ***Carencia de títulos de propiedad agrícola***

Otro suceso común en la tenencia de la tierra agrícola del área, es que las propiedades explotadas individual o familiarmente carecen de títulos de propiedad. La falta de títulos de propiedad no obsta, sin embargo, para que los lotes familiares se tengan como propios y sean fraccionados por herencia o traspasos a terceros. En ningún caso esas propiedades, tengan título o no, son consideradas tierras comunales.

### ***Recomendaciones para el de uso de los suelos***

En base a lo investigado se recomienda:

Proceder inmediatamente con la expropiación de los terrenos del parque debido a que es imposible proteger un área determinada si el Estado no tiene potestad para decidir sobre el uso que se debe dar a estos terrenos.

Crear una zona de amortiguamiento (aproximadamente cinco kilómetros de ancho) a lo largo de todo el borde del parque. En esta franja, impulsar la reforestación con especies nativas de la zona tales como *Polylepisincana* o *Polylepis latifolia*, que no desarrollan copas muy amplias ni densas, lo que permite que una cierta cantidad de

luz llegue al suelo, permitiendo el desarrollo de especies de sotobosque, que impedirían el ingreso de ganado y cazadores furtivos, además, proporcionaría un hábitat adecuado para la supervivencia de la fauna nativa existentes en las zonas de bosque primario. El carretero, el refugio, y las cabañas de información del INEFAN, proporcionan una infraestructura base, mientras que el nevado, la laguna de Limpiopungo y el paisaje son de un interés turístico que debe aprovecharse. Las visitas turísticas deben ser limitadas a observaciones y andinismo; caza y pesca, serán excluidas. El resto del área del parque debe protegerse, evitando las quemas y la presencia de ganado.

### ***Conflictos***

En cualquier programa de áreas protegidas es recomendable emprender revisiones periódicas y una evaluación de la legislación y cuando sea apropiado modernizar y reestructurar los convenios legales y administrativos, basándose en la experiencia de otras disciplinas y situaciones y adaptando estas a situaciones legales.

### ***Linderación del Parque Nacional Cotopaxi***

Es importante que se delimiten los predios particulares tanto del interior del parque" dada la condición de uso acordada al momento de la creación del área, como de las zonas de amortiguamiento para evitar mal uso de los recursos. La adquisición de las tierras privadas dentro del Parque Nacional, le dará más autonomía Y libertad de decisión a la administración, ya que en ellas, se podrían desarrollar actividades como: turismo, pesca deportiva (a futuro), extracción de leña, materiales de construcción, recolección de frutos y plantas, utilización de la basura para abono orgánico, rotación de cultivos tradicionales, entre otras. Así mismo ya se podría prohibir tajantemente la cría de ganado, tala y quema, limpieza y quema de vegetación extracción de recursos renovables con fines industriales, comerciales, uso de maquinaria y equipos para cualquier tipo de explotación.

### ***Turismo***

Se reconoce la importancia del turismo en el Parque Nacional, gracias al potencial de sus recursos naturales, y el beneficio que representa para el desarrollo del país y principalmente de la Provincia de Cotopaxi. La actividad turística será el ecoturismo con sus implicaciones en cuanto a tipo de actividades permitidas y manejo de las mismas. Las cooperativas y barrios que se hallan en la zona de amortiguamiento tendrán suficiente asistencia técnica para realizar actividades agrícolas sustentables en sus tierras. Se producirá una mayor demanda de uso turístico en las áreas protegidas, ya que constituyen la materia prima para el turismo ecológico.

### ***Zonificación***

La división del parque en zonas de manejo es un medio para fraccionarlo en unidades que sean capaces de manejarse de acuerdo con lo establecido en los diferentes programas de manejo y con la finalidad de eliminar conflictos y lograr los objetivos. La zona es una entidad conceptual, cuyos límites se notan únicamente en los mapas del plan de manejo. La designación de cada zona se basa en el potencial natural para alcanzar uno o varios de los objetivos de manejo así como en las necesidades específicas de protección y manejo de los recursos naturales. El manejo de un parque es dinámico y por lo mismo los planes de manejo deberán revisarse periódicamente. La zonificación podrá cambiar con el tiempo y con base en los conocimientos científicos que se generen en el impacto producido por el uso de los visitantes. Finalmente, debemos incorporar el Área de Amortiguamiento como una zona de alto interés para la administración del parque y para los objetivos de conservación, ya que, será necesario trabajar conjuntamente con las comunidades humanas en la periferia del área protegida si queremos asegurar un manejo sustentable y de largo plazo de los recursos naturales y culturales del Parque Nacional.

### **2.6.11. PROGRAMAS DE MANEJO**

Programa de uso público, con el subprograma *de* recreación y turismo, el subprograma de Interpretación y educación ambiental y el subprograma de relaciones públicas y extensión. Todos los sectores involucrados en la actividad turística deben cumplir con reglamentos, para el desarrollo socioeconómico en conjunto.

#### ***Norma técnica de ecoturismo 2004***

Los beneficios que aporta la norma técnica a las operaciones de ecoturismo son evidentes, en alojamiento, alimentación, transporte e interpretación, sobre estas actividades se han establecido estándares básicos de calidad: ambiental, social y cultural y en los servicios; aspectos, que se evidencian en la ejecución de una operación responsable con el ambiente, compromiso social para lograr equidad, justicia y fundamentalmente, una verdadera concienciación sobre la importancia de un manejo adecuado de los recursos naturales. Fomentar la reinversión de los beneficios económicos generados por el ecoturismo en el manejo y control de las áreas naturales y en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales;

Art. 157, literal k, l, m. - Políticas Permanentes de Ecoturismo y principios generales

Fortalecer a las comunidades locales en el establecimiento de mecanismos de manejo de los recursos naturales, de actividades de conservación y de turismo que se realizan dentro de las áreas naturales; para promover actividades de capacitación dirigidas a los miembros de comunidades locales en actividades calificadas como de ecoturismo. En tales procesos debe existir un intercambio de conocimientos entre las comunidades y los demás actores de la actividad; y, fomentar el ecoturismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en función de sus planes de manejo y su desarrollo. En la literal i del Art. 164.- Funciones especializadas del Ministerio de Turismo señala que el ministerio deberá establecer las normas técnicas a las que se sujetarán las instituciones del Estado, las personas naturales, jurídicas o comunidades legalmente reconocidas en el ejercicio de actividades turísticas dentro de la

modalidad de ecoturismo. En el art. 166. Actividades de ejecución de ecoturismo por parte del sector privado comunitario.-

Las comunidades legalmente reconocidas, pueden ejercer las actividades de ecoturismo previstas en la ley, a excepción de aquellas cuyo ejercicio esté reservado a algunas personas jurídicas según las leyes, vigentes.

Las actividades se realizarán de manera directa, sin intermediarios, por lo tanto las comunidades legalmente reconocidas podrán realizar la comercialización de sus productos y completar la cadena de valor operativa por sí mismos. Las operaciones realizadas por comunidades legalmente reconocidas, serán autorizadas únicamente para su jurisdicción, sin implicar ello exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios.

### ***Políticas de la empresa***

Toda empresa debe tener un manual de ecoturismo acorde con las políticas y estrategias nacionales emitidas desde el Ministerio de Turismo. Debe también tener todos sus documentos en regla de acuerdo a las leyes nacionales y deberá observar las leyes, normas y reglamentos vigentes en el país. Cada empresa deberá además desarrollar su propio código de ética enmarcado en el Código de Ética de Ecoturismo y el Código Ético Mundial para el Turismo.

### **Calidad en los Servicios y responsabilidad con el Visitante**

La empresa de ecoturismo deberá dirigir sus esfuerzos a la satisfacción de sus visitantes y asegurarse de obtener sus percepciones para trabajar en la mejora continua de sus servicios e infraestructura. La empresa de ecoturismo debe ser responsable con sus visitantes tanto en la información entregada, en el servicio ofrecido como en la seguridad del pasajero durante su estancia.

## **Conservación y manejo de los RRNN**

La empresa debe apoyar los procesos de conservación del área en la que desarrolla sus actividades y de ser el caso, del área perteneciente al SNAP, a través de una cooperación activa con los esfuerzos de conservación en el área que desarrolla sus actividades.

En el caso de aquellas empresas que operen en zonas de amortiguamiento, deberán obedecer y aplicar los reglamentos del Área Protegida más cercana.

## **Impactos ambientales**

Las actividades desarrolladas por la empresa de ecoturismo procurarán minimizar los posibles impactos causados sobre los recursos naturales y humanos en el área que desarrolla sus actividades. La tenencia de animales silvestres en cautiverio será aceptable únicamente bajo condiciones de recuperación temporal o con fines de reproducción bajo supervisión científica adecuada.

## **Ámbito Calidad Ambiental**

El Ecoturismo se desarrolla en zonas naturales con recursos biológicos sensibles a todo tipo de intervención, por lo que deben ser mantenidos, cuidados y protegidos por los responsables de la operación de ecoturismo respondiendo de esta manera a uno de los principios básicos del ecoturismo que es la conservación del ambiente y el desarrollo sostenible del turismo.

## **Ámbito Calidad Social y Cultural**

El ecoturismo privilegia y potencia las relaciones entre culturas, es por esto que se hace necesario que la relación de la empresa de ecoturismo con las comunidades o la relación intracomunitaria sea concertada entre todos los actores y se respeten las culturas propias. El ámbito socio-cultural pretende reafirmar el compromiso social de las empresas de ecoturismo.

## **Ámbito Calidad en los Servicios**

Toda empresa de ecoturismo debe poner especial atención en el trato que ofrece a sus visitantes durante toda su cadena de valor, esto no solo involucra a la atención y los servicios que se ofrecen durante su estadía sino también a aquellos que la empresa subcontrata y que en gran medida están fuera de su control. Su importancia radica en que el eco turista tiene sus expectativas puestas en una sola experiencia que es la que se desarrollará en un medio natural generalmente alejado de otras actividades que lo distraigan.

## **Reglamento presidencial sobre ecoturismo**

El Estado protegerá el derecho a la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice un desarrollo sustentable, tiene entre sus objetivos la promoción de la participación de las comunidades locales en las actividades turísticas y de ecoturismo. Las características sobresalientes del ejercicio de las actividades Ecoturísticas radica en el respeto a las culturas tradicionales de las comunidades involucradas, así como en el respeto y protección a los recursos naturales y la prevención y control de la contaminación ambiental. Para cumplir con el objetivo de promover la ejecución de las actividades productivas en general y la prestación de servicios turísticos y realización de actividades turísticas es necesario el establecimiento del marco legal apropiado que contenga al menos la determinación de los niveles, estándares nominas técnicas expedidas por la autoridad competente.

Según el art. 2.- literal a-m en el tema Políticas Permanentes de Ecoturismo y principios generales. Es necesario establecer mecanismos de concertación intersectorial que logren coordinar y armonizar los diversos intereses y acciones de los actores involucrados en el ecoturismo, incorporando la cultura de las comunidades locales en el desarrollo de productos de ecoturismo así también Formular sobre la base de una participación intersectorial y multidisciplinaria los correspondientes planes de desarrollo del sector de ecoturismo, donde se encuentren definidos: De conservación de las áreas naturales protegidas , de participación de las comunidades



locales en el manejo y operación de las actividades de ecoturismo, niveles de responsabilidad de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, con y sin finalidades de lucro, y de participación de las organizaciones no gubernamentales.

Establecer la zonificación del espacio turístico nacional, para promover la certificación de la oferta de ecoturismo nacional en áreas naturales sobre la base de un compromiso con la conservación y un sentido de responsabilidad social con la iniciativa del comercio entre las personas naturales, jurídicas y las comunidades locales.

Fomentar la reinversión de los beneficios económicos generados por el ecoturismo en el manejo y control de las áreas naturales y en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales para fortalecer a las comunidades locales en el establecimiento de mecanismos de manejo de los recursos naturales, de actividades de conservación y de turismo que se realizan dentro de las áreas naturales, promoviendo actividades de capacitación dirigidas a los miembros de comunidades locales en actividades calificadas como de ecoturismo. En tales procesos debe existir un intercambio de conocimientos entre las comunidades y los demás actores de la actividad de esta manera fomentar el ecoturismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en función de sus planes de manejo y su desarrollo.

Art 10-11.-Las personas naturales o jurídicas, pueden ejercer actividades de ecoturismo, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Turismo, sus leyes, reglamentos y demás normas vigentes. Las comunidades legalmente reconocidas, pueden ejercer las actividades de ecoturismo previstas en la ley, a excepción de aquellas cuyo ejercicio esté reservado a algunas personas jurídicas según las leyes, vigentes.

Las actividades se realizarán de manera directa, sin intermediarios, por lo tanto las comunidades legalmente reconocidas podrán realizar la comercialización de sus productos y completar la cadena de valor operativa por sí mismos.

Las operaciones realizadas por comunidades legalmente reconocidas, serán autorizadas únicamente para su jurisdicción, sin implicar ello exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios.

Art. 12.- Requisitos para la operación de comunidades legalmente reconocidas.

Las comunidades locales organizadas y capacitadas podrán prestar servicios de ecoturismo, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Petición realizada por los interesados de manera directa, indicando que tipo de actividad desean efectuar.
2. Acta certificada de la Asamblea General Comunitaria en el cual se nombra al responsable o responsables para el ejercicio de la actividad de ecoturismo.
3. Obtención de registro y licencia anual de funcionamiento en el Ministerio de Turismo.
4. Obtención del permiso o autorización del Ministerio del Ambiente cuando la actividad se vaya a realizar dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

### **ANEXO N.- 6 CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DEL RÍO PITA**

Para la realización de una actividad turística sostenible con el ambiente es necesario conocer la capacidad de carga de los senderos por donde transitan al realizar las diferentes actividades.

#### **1. Capacidad de carga del sendero del río pita**

En cálculo de la capacidad de carga del sendero establecido se determina para establecer el número máximo de visitas que pueda recibir el sector de estudio se tomó las siguientes condiciones:

- Condiciones físicas y biológicas.
- Condición de manejo que representa en el momento de estudio.
- Cálculo de la capacidad de carga física (CCF).

- Cálculo de la capacidad de carga real (CCR).
- Cálculo de la capacidad de carga efectiva (CCE).

### Capacidad de carga física

Es el límite máximo de visitas que se pueden hacer al sitio durante un día. Está dada por la relación entre factores de visita (horario y tiempo de visita), el espacio disponible y la necesidad de espacio por visitante. Para el cálculo se utilizó la siguiente fórmula:

$$CCF = \frac{S}{sp} * NV$$

**Dónde:**

**S**= Superficie disponible en metros lineales ( 185.5 para la ruta)

**Sp**= Superficie usada por persona (1 m)

**NV**= Número de veces que el sitio puede ser visitado por la misma persona en un día.

**Nv=Hv/TV**

**HV**= Horario de visita (8 horas/diarias)

**TV**= Tiempo de visita (1 horas/recorrido)

$$NV = \frac{8h/día}{1h/visitas} = 8 \text{ visitas/días}$$

**Entonces:**

$$CCF = \frac{185.5 \text{ m} * 8}{1}$$

**CCF= 1 484 Vistas/días**

### 10.2 CAPACIDAD DE CARGA REAL

Se sometió la CCF a una serie de factores de corrección, particulares para cada sitio. Los factores de corrección considerados en este estudio fueron:

- Factor Social (FCsoc)
- Erodabilidad (FCero)
- Accesibilidad (FCacc)
- Precipitación (FCpre)
- Brillo solar (FCsol)
- Cierres temporales (FCctem)
- Anegamiento (FCane)

Estos factores se calculan en función de la fórmula general:

$$FCx = \frac{Mlx}{Mtx}$$

Donde:

- FCx = Factor de corrección por la variable “x”
- Mlx = Magnitud limitante de la variable “x”
- Mtx = Magnitud total de la variable “x”

### 10.3 FACTOR SOCIAL

Considerando aspectos referentes a la calidad de visitación, se plantea la necesidad de manejar la visitación por grupos. Para un mejor control del flujo de visitantes y, a la vez, para asegurar la satisfacción de estos, se propone que la visitación sea manejada bajo los siguientes supuestos:

- a) Grupos de máximo 8 personas en el Sendero incluido el guía
- b) La distancia entre grupos debe ser de al menos 20m, para evitar interferencias entre grupos.
- c) La distancia entre grupos es de 20 m y cada persona ocupa 1m de sendero, entonces cada grupo requiere 16 m en el Sendero.

$$NG = \frac{\text{largo total del sendero}}{\text{distancia requerida} * c/g}$$

**Donde:**

**NG**= Es el número de grupos que pueden estar simultáneamente en el circuito.

$$NG = \frac{185.5 m}{16 m}$$

**NG= 11.59 GRUPOS**

**Por lo tanto:**

Para calcular el Factor social se debe identificar cuantos pax están dentro del sendero.

$$P = Ng * Npax/grupo$$

Donde:

P= pax

Npax= al número de pax

**P= 11.59 8**

**P= 92.72**

Para calcular el Factor de Corrección Social (FCsoc) se necesita identificar la magnitud limitante que, en este caso, es aquella porción del sendero que no puede ser ocupada porque hay que mantener una distancia mínima entre grupos. Por esto, dado que cada persona ocupa 1 m del sendero, la magnitud limitante es igual a:

$$ml = mt - p$$

**Donde:**

**ml**= magnitud limitante

**mt**= Metros totales

**p**= Número de personas.

$$ml = 185.5 \text{ m} - 92.72$$

$$ml = 92.78$$

$$FCsoc = 1 - \frac{ml}{mt}$$

$$FCsoc = 1 - \frac{92.78}{185.5 \text{ m total}}$$

<b>FCsoc = 0.49</b>
---------------------

#### 10.4 FACTOR DE CORRECCIÓN DE ERODABILIDAD (FCero)

Se considera este factor como limitante sólo aquellos sectores en donde existían evidencias de erosión, el cálculo del factor de corrección por erodabilidad del Sendero es el siguiente:

$$FCero = 1 - \frac{mpe}{mt}$$

**Donde:**

**Mpe**= Metros de Pendiente con erodabilidad (15 m)

**Mt**= Metros totales del sendero ( 185.5m)

$$FCero = 1 - \frac{15 \text{ m}}{185.5 \text{ mt}}$$

<b>FCero = 0.91</b>
---------------------

Para establecer los rangos de erodabilidad se establece tres rangos que son los siguientes: El sendero no presenta ningún riesgo para los visitantes porque de acuerdo a la forma aplicada presenta un 15% de erodabilidad y se encuentra en un rango del 10% a 20% el cual es considerado medio. El factor de Corrección se obtiene de la siguiente manera:

$$FCero = 1 - \frac{mea * 1}{mt}$$

**Donde:**

**Mea**=Metros de Erodabilidad media (15 m)

**mt**= Metros totales del sendero (185.5 m)

$$FCero = 1 - \frac{15 m * 1}{185.5 m}$$

<b>FCero = 0.91</b>
---------------------

### 10.5 FACTOR DE CORRECCIÓN DE ACCESIBILIDAD (FCacc)

El grado dificultad que podrían tener los visitantes para desplazarse por el sendero. Se toman los mismos grados de pendiente considerados en el FCero. Se establecieron las siguientes categorías:

DIFICULTAD	PENDIENTE
<b>Ningún grado de dificultad</b>	≤10%
<b>Media dificultad</b>	10%-20%
<b>Alta dificultad</b>	>20%

PENDIENTE	GRADO DE ERODABILIDAD
< 10%	Bajo
10%-20%	Media
>20%	Alto

Los tramos que poseen un grado de dificultad medio o alto son los únicos considerados significativos al momento de establecer restricciones de uso. Puesto que un grado alto representa una dificultad mayor que un grado medio, se incorporó un factor de ponderación de 1 para el grado medio de dificultad y 1,5 para el alto.

$$FCacc = 1 - \frac{ma * 1}{mt}$$

**Donde:**

**ma**= Metros de sendero con dificultad ( 2 m)

**mt**= Metros totales del sendero. (185.5 m)

**Mm**= metros de sendero con dificultad media (5m)

$$FCacc = 1 - \frac{(ma * 1.5) + (mm * 1)}{mt}$$

$$FCacc = 1 - \frac{(185.5 m * 1.5) + (5 * 1)}{185.5 m}$$

$$FCacc = 1 - \frac{278.25 + 5}{185.5 m}$$

185.5 m

$$FCacc = 1 - \frac{283.25}{185.5 m}$$

$$FCacc = 0.52$$

#### 10.6 FACTOR DE CORRECCIÓN DE PRECIPITACIÓN ( $FCpre$ )

Es un factor que impide la visitación normal, por cuanto la gran mayoría de los visitantes no están dispuestos a hacer caminatas bajo lluvia. Se consideraron los meses de mayor precipitación (Septiembre-Abril), en los cuales la lluvia se presenta con mayor frecuencia en las horas de la tarde. A partir de esto se determinó que las horas de lluvia limitantes por día en este período son 5 horas (de 12:00 hrs a 17:00 hrs), lo que representa 1 050 horas en 7 meses. Con base en ello se calculó el factor de la siguiente manera:

$$FCpre = 1 - \frac{hl}{ht}$$

**Donde:**

**hl**= Horas de lluvia limitante por año. (210 días\*5 horas/días= 1 050hrs)

**ht**=Horas al año que el atractivo está abierto.(365 días\*8 horas/días= 2920hrs)

$$FCpre = \frac{1-1\,050}{2920}$$

$$FCpre = 0.35$$

#### 10.7 FACTOR DE CORRECCIÓN SOLAR ( $FCsol$ )

En algunas horas del día, cuando el brillo del sol es muy fuerte entre las 09:00 horas y las 15:00 horas, las visitas a sitios sin cobertura resultan difíciles o incómodas. Para el sendero este factor es limitante en todo el recorrido ya que en ningún punto no encontramos cobertura vegetal, para ello se realiza el análisis de la siguiente forma:Durante los 5 meses se toma en cuenta 6 horas de brillo solar limitante obteniendo así en la ecuación: (150día/año\*6horas/días)= 900 horas/año y durante los 7 meses de lluvia solo se tomaron en cuenta las horas limitantes por la mañana (210 días/año\*5horas/días= 1 050 hrs/año), estos cálculos se aplicaran para todo el recorrido del sendero. Así, la fórmula es:

$$FCsol = 1 - \left( \frac{hsl}{ht} * \frac{ms}{mt} \right)$$

**Donde:**

**hsl**= horas de sol limitante (900horas+1 050horas= 1 950horas)

**ht**= horas totales 2.920

**ms**= metros de sendero sin cobertura vegetal (185.5 m)

**mt**= metros total del sendero (185.5 m)

$$FCsol = 1 - \left( \frac{1\ 950}{2\ 920} * \frac{185.5}{185.5} \right)$$

$$FCsol = 0.34$$

### 10.8 FACTORES DE CIERRES TEMPORALES

Por razones de mantenimiento, el sendero no recibe visitantes los días miércoles, lo que representa una limitación a la visitación en los 7 días de la semana. Se calculó este factor de la siguiente manera:

$$FCtem = 1 - \frac{hc}{ht}$$

**Donde:**

**hc**= Horas al año que el sendero está

cerrado(8h/días\*1día/semana\*52semana/año=416hrs/año)

**ht**=Horas totales al año 2 920 hrs

$$FCtem = \frac{1 - 416}{2\ 920}$$

$$FCtem = 0.14$$

### 10.9 FACTOR DE CORRECCIÓN DE ANEGAMIENTO (*FCane*)

Este factor de corrección se lo considera únicamente para el sendero en los tramos que se presentan pequeñas vertientes. Se toman en cuenta en aquellos sectores en los que el agua tiende a estancarse y el pisoteo tiene a incrementar los daños en el sendero. Con base en ello se obtuvo un factor de corrección por anegamiento.

$$FCane = \frac{1 - ma}{Mt}$$

**Donde:**

**ma**=Metros del sendero con problemas de anegamiento (5 m)

**mt**= Metros totales del sendero (185.5 m)

$$FCane = \frac{1 - 5\ m}{185.5\ m}$$

$$FCane = 0.02$$



### 10.10 CÁLCULO FINAL DE CAPACIDAD DE CARGA REAL

A partir de la aplicación de los factores de corrección mencionados para el sendero, se cálculo la capacidad de carga real mediante:

$$CCR = CCF (FC_{soc} * FC_{cero} * FC_{acc} * FC_{pre} * FC_{sol} * FC_{temp} * FC_{cane})$$

$$CCR = 1484 (0.49 * 0.91 * 0.52 * 0.35 * 0.34 * 0.14 * 0.02)$$

### 10.11 CAPACIDAD DE MANEJO

El promedio de todos **CCR = 0.57 visitas al día** por variable. (Infraestructura, Equipamiento y Personal), la capacidad de manejo del sendero se estableció a partir del promedio de los factores de las tres variables, expresado en porcentajes de la siguiente manera:

$$CM = \frac{INFR + EO + PERS}{3} * 100$$

3

$$CM = \frac{0.00 + 0.10 + 0.10}{3} * 100$$

$$CM = 0.06 * 100$$

$$CM = 6$$

VARIABLE	VALOR
Infraestructura	0.00
Equipo	0.10
Personal	0.10
Promedio	0.20
<b>C. Manejo</b>	<b>20%</b>

### 10.12 CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA

La capacidad de carga efectiva, representa el número máximo de visita que se puede permitir en el sendero. Puesto que el sendero analizado se constituye en un sitio de visita y tiene que manejarse tomando en cuenta la capacidad de carga determinado.

$$CCE = CCR * CM$$

**DONDE:**

**CCR**= Capacidad de carga real

**CM**= Capacidad de manejo

$$CCE = 0.57 * 6$$

$$CCE = 3.42 \text{ visita al día}$$

### 10.13 RESULTADOS

CAPACIDAD DE CARGA	SENDERO
FÍSICA (CCF)	1 484 Visitantes al día

#### FACTOR DE CORRECCIÓN

FCsoc	0.49
FCero	0.91
FCacc	0.52
FCpre	0.35
Fcsol	0.34
FCtemp	0.14
FCane	0.02
Real (CCR)	0.57visitas al día
EFFECTIVA (CCE)	3.42visitas al día

#### 1.11. Visitantes diarios y anuales

$(3.42 \text{ visitas al día}) / (2.6 \text{ visitas/dias}) = 1.30 \text{ Visitantes/día.}$

$1.30 \text{ Visitantes/día} * 365\text{dias} = 474.5 \text{ visitantes/año.}$